

***CONFLICTOS:
DE LA GUERRA
A LA PAZ Y
LA DEMOCRACIA***



Jóvenes para una España diversa es un proyecto de FIBGAR, cofinanciado por el Ministerio de Asuntos Exteriores, Unión Europea y Cooperación, en el que realizamos actividades con los más jóvenes, orientadas a fortalecer una cultura de paz en una España diversa que aprende a convivir en armonía con su pasado a través de la promoción y difusión de nuestra memoria democrática europea.

Marcando un paso importante hacia la construcción de una memoria democrática europea, en 2009 el **Parlamento Europeo** “subrayó la importancia de mantener viva la memoria del pasado, puesto que no puede haber reconciliación sin verdad y sin memoria”.

Frente al repunte de ideologías fascistas y xenófobas, que a menudo recurren a la distorsión y revisionismo histórico, el Parlamento volvió a resaltar su compromiso con la memoria en 2019 a través de la Resolución del Parlamento Europeo sobre la “importancia de la memoria histórica europea para el futuro de Europa”, que pide tomar medidas para fomentar entre los más jóvenes “la resiliencia ante las amenazas modernas que se ciernen sobre la democracia”.

La **memoria** es una condición esencial para el establecimiento de sociedades democráticas y plurales. Hacer uso de la memoria histórica supone emplear la mejor herramienta de la que dispone la sociedad para asegurar la paz y proteger los derechos humanos. Ante la creciente hostilidad, la memoria se convierte en un elemento decisivo para promover formas de ciudadanía abiertas, inclusivas y plurales, capaces de desactivar las **derivadas totalitarias** tanto en España como en el resto de Europa y fomentar los valores sobre los que se asienta nuestra democracia.

Desafortunadamente, al haberse producido un distanciamiento generacional, la población más joven es la más susceptible de desconocer su pasado. Jóvenes para una España diversa intenta dar respuesta a estos desafíos, favoreciendo espacios de aprendizaje, diálogo constructivo y pensamiento crítico, donde los **jóvenes** puedan compartir y expresar su visión sobre los valores de la memoria e integración democrática europea.



GOBIERNO
DE ESPAÑA

MINISTERIO
DE ASUNTOS EXTERIORES, UNIÓN EUROPEA
Y COOPERACIÓN

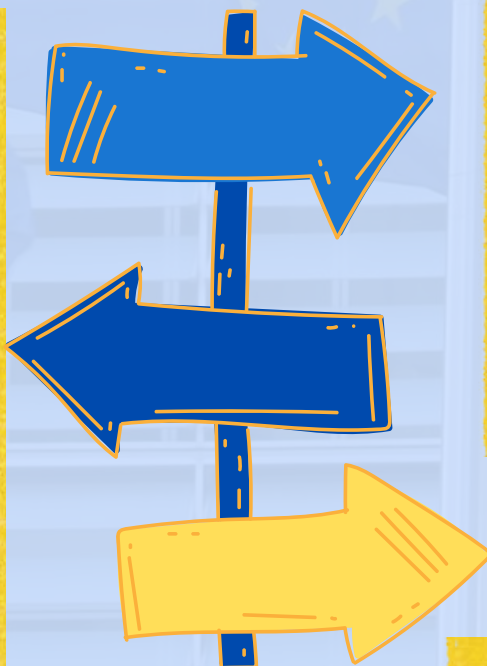
SECRETARÍA DE ESTADO
DE ASUNTOS EXTERIORES

Esta **Guía didáctica** tiene por finalidad servir de hoja de ruta para aquellos educadores que busquen promover espacios de debate entre sus alumnado sobre la importancia de la memoria democrática como herramienta de paz y todos los temas que convergen alrededor de este tema central.

Esta propuesta responde a la visión de la memoria democrática promovida por la Unión Europea, que busca mantener viva la memoria del pasado, contribuir al cambio de modelo social, implicar a toda la sociedad contando con todas las personas y todos los actores sociales.

La presente Guía se encuentra organizada por Módulos, los cuales facilitarán el uso y aplicación de los documentos entregados en cada encuentro realizado como parte de las actividades de "Jóvenes para una España diversa". En particular, los **10 módulos didácticos** tienen como objetivos:

Adoptar un enfoque que facilite la toma de conciencia de la **importancia de la memoria democrática** como condición esencial para el **establecimiento de sociedades democráticas y plurales**.



Ser un **recurso útil** para programas y actividades de educación relacionadas con la memoria democrática europea.

Promover la memoria democrática como **herramienta de paz y derechos humanos**.

I. INTRODUCCIÓN

Los objetivos didácticos de este módulo:

- Analizar los conceptos de guerra y paz
- Comprender su evolución
- Reflexionar sobre la Unión Europea como proyecto de paz

Conflicto, guerra, violencia, y **paz** son conceptos de uso frecuente que percibimos como familiares. Sin embargo, son términos que pueden tener múltiples significados según el contexto en que se utilicen; entonces, en ocasiones se vuelven impersonales y de compleja definición.

Si bien todos representan hechos sociales, que han tenido lugar en todas las épocas y sociedades a lo largo de la historia, solo a partir de los **conflictos mundiales** ha surgido la necesidad de una aproximación teórica.

Actividad 1:

Organice un debate en el que los alumnos puedan responder a las siguientes preguntas:



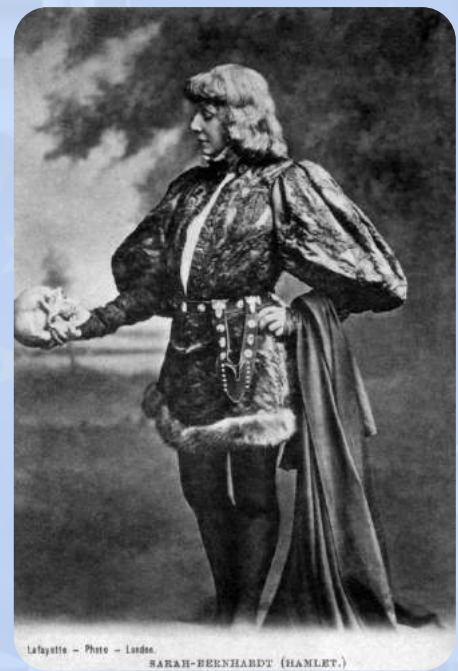
¿Cómo nacen y crecen los conflictos? ¿Cuál es el mayor conflicto que has tenido en tu vida? ¿Cuál es el conflicto mundial más grande que conoces?

II. ¿DE DÓNDE SURGEN LOS CONFLICTOS?

El **conflicto** representa un elemento inherente al ser humano, presente en todas las manifestaciones de la vida cotidiana y en todos los niveles del comportamiento humano:

INTRAPERSONALES

Ocurren dentro de un individuo como resultado de la frustración que sienten consigo mismos por sus metas, retos, planes o logros, o como un resultado de valores contrapuestos y cuestiones de conciencia



INTERPERSONALES

Tienen lugar entre dos personas, que se repiten de forma regular durante su relación

INTERGRUPALES

Tienen lugar entre varios grupos formales y no formales



INTERNACIONALES

Conflictos entre estados nacionales, globales y regionales



INTRASOCIEDAD

Se refieren con mayor frecuencia a conflictos de una mayor escala que tienen una fuerte resonancia pública



Para poder entender los conflictos, resolverlos o mediar en ellos es importante entender la **fuerza** del conflicto, que puede ser un choque de:

COMUNICACIÓN



Cuando hay barreras de comunicación por diversos motivos: malentendidos, manipulación de la información, dificultad para comunicarse durante períodos más o menos largos, interpretaciones distintas sobre una misma cosa o hecho, emociones, percepciones o falta de escucha, entre otras causas.

VALORES



Como las creencias, la religión, la cultura, los dilemas éticos, las tradiciones, la identidad personal, las posiciones ideológicas y la moral.

DERECHOS



Los que se dan en torno a la interpretación, la aplicación, el planteamiento o las modificaciones a las leyes, las normas, las reglas, los ordenamientos jurídicos, los convenios o los acuerdos.

ESTRUCTURAL



Tienen que ver con la necesidad de transformar al sistema mismo. Por ejemplo, los conflictos de legitimidad o de desarrollo, por el modelo económico o sistemas de representación, entre otros.

Actividad 2:

Pida a sus alumnos que identifiquen:



Ejemplos de los diferentes conflictos

III. LAS CARACTERÍSTICAS DE LOS CONFLICTOS

Los **primeros estudios** se remontan a los años treinta, cuando el ruso **Pitirim Sorokin**, fundador de la Cátedra de Sociología en la Universidad de Harvard, publicó un primer análisis de la guerra.



Este primer estudio sentó las bases de las investigaciones de **Lewis Richardson**, quien creó un catálogo de todos los conflictos bélicos sobre los que pudo reunir información a partir de 1820.

Fundamental fue también **Quincy Wright**, autor de un obra monumental llamada *A Study of War* (Estudio sobre la guerra), uno de los primeros intentos por hacer una síntesis empírica de la diversidad de factores que inciden en la guerra.



A seguir, varios pensadores de diferentes disciplinas (Historia, Geografía, Antropología, Psicología, Sociología, etc.) advirtieron el valor de estudiar el conflicto como un fenómeno general con propiedades similares, contribuyendo al futuro del estudio interdisciplinario de la **resolución de conflictos**.

**Los 3 dilemas
fundamentales de
Quincy Wright
sobre los
fundamentos de los
derechos humanos**



*¡Descubre más
aquí!*



A lo largo del tiempo, se han desarrollado varias **definiciones** y conceptualizaciones del conflicto, abordándose desde diferentes corrientes de pensamiento.

Si los primeros estudios consideraban el conflicto como algo negativo, asociado con la naturaleza humana y los conceptos de violencia y poder, poco a poco con el avance de las investigaciones sobre la paz se han afirmado renovados enfoques. Estos miran al conflicto como una oportunidad de cambio, lo que convierte a los conflictos en **procesos** que pueden conducir a distintos resultados según sean su desarrollo y la metodología utilizada para gestionarlos.



La Teoría de Conflictos de Galtung

En este campo es esencial el aporte del sociólogo y matemático noruego Johan Galtung, según el cual los conflictos representan **hechos históricos**, estructurales y permanentes en el ser humano, que han contribuido tanto al progreso como a la destrucción de las sociedades.

El fracaso en la transformación del conflicto es lo que conduce a la **violencia**, la cual puede darse en todos los conflictos sociales a todos los niveles, de forma:

- **Directa**, cuando se manifiesta de manera física, verbal o psicológica por medio de un actor. Al ser visible, es la violencia que resulta fácil de detectar y posiblemente de combatir.
- **Cultural**, cuando se identifica en aquellos aspectos de la cultura materializados por medio de la religión y la ideología, el lenguaje y el arte, y las ciencias en sus diferentes manifestaciones, que justifican o legitiman la violencia directa o la estructural.
- **Estructural**, cuando se origina, a través de un proceso latente en donde no hay actor, por la injusticia y la desigualdad como consecuencia de la propia estructura social, ya sea dentro de la propia sociedad o entre el conjunto de las sociedades (alianzas, relaciones entre Estados, etc.)

violencia directa

**Violencia
visible**

**Violencia
invisible**

violencia cultural

violencia estructural

Para Galtung, así como la violencia puede generarse en estas dimensiones, también puede erradicarse a través de **reconstrucción**, **reconciliación** y **resolución** de los conflictos como etapas de un camino para lograr la paz.

IV. HACIA UNA CULTURA DE PAZ

Actividad 3:

Pida a sus alumnos que busquen en google

¿Cuáles son los símbolos de la paz?



La paloma de la paz es un símbolo muy antiguo. Aparece en el libro del Génesis y representa la paz y la reconciliación tras el diluvio universal. Después de la Segunda Guerra Mundial la paloma de la paz volvió a ser una imagen muy reconocida, debido a unos dibujos que realizó Picasso.

Era uno de los atributos de la diosa griega de la paz, Irene, y simbolizaba la abundancia y la victoria sobre los malos espíritus. En las antiguas Grecia y Roma, se intercambiaban ramas de olivo como oferta de paz tras una batalla.



Creado en 1958 por Gerald Holtom, un diseñador gráfico inglés, para una campaña en apoyo del desarme nuclear, este símbolo se hizo mundialmente conocido en los años 60 a través del movimiento hippie. Las líneas dentro del círculo representan las letras D y N (desarme nuclear) en el alfabeto semáforo, que es el que se utiliza los brazos y banderas para enviar mensajes visuales a larga distancia.

Se popularizó como signo de paz durante los movimientos pacifistas posteriores a la II Guerra Mundial y, especialmente, en la década de 1960, durante la Guerra de Vietnam.





El rifle roto se usa como símbolo de paz desde principios del siglo XX, cuando distintas organizaciones pacifistas europeas lo usaron en sus protestas contra la Primera Guerra Mundial. En 1921, la Red Internacional de Resistentes a la Guerra lo adoptó como logo.

A partir de los años cincuenta, en plena Guerra Fría, las primeras investigaciones de la llamada “**ciencia de la paz**” empezaron a dar sus primeros pasos gracias al trabajo del economista norteamericano Kennet Boulding, y del psicólogo Anatol Rapoport, que dos años después crearon un Centro para la Investigación y la Resolución de Conflictos.

A continuación, surgieron las aportaciones del diplomático australiano **John Burton**, pionero del desarrollo de talleres de resolución de conflictos internacionales, y fundador del Instituto de Investigación sobre la Paz de Oslo (PRIO) y de la revista Journal of Peace Research. Y, sobre todo, las de **Johan Galtung**, que influenció profundamente la institucionalización y las ideas que subyacen a la investigación sobre la paz.

Pacifismo

Actitud que rechaza el uso de la violencia como medio para resolver los conflictos

Paz negativa

Mero antónimo de la guerra

Paz positiva

Se logra empleando métodos que respetan los principios de la justicia y los derechos humanos

Actividad 4:

Pida a sus alumnos que escuchen



¿Qué es la construcción de la paz?



Las crisis internacionales, las guerras internas, los conflictos sociales, los procesos de mediación, y la acción no violenta que protagonizaron los años setenta y ochenta produjeron un fuerte desarrollo en este campo, que, junto a los esfuerzos emprendidos por las instituciones internacionales y regionales, llevaron a la consolidación de una **cultura de paz**.



Los propósitos de las Naciones Unidas son:
Mantener la paz y la seguridad internacionales, y con tal fin: tomar medidas colectivas eficaces para prevenir y eliminar amenazas a la paz, y para suprimir actos de agresión u otros quebrantamientos de la paz; y lograr por medios pacíficos, y de conformidad con los principios de la justicia y del derecho internacional, el ajuste o arreglo de controversias o situaciones internacionales susceptibles de conducir a quebrantamientos de la paz. (art. 1 de la Carta de las Naciones Unidas)

Especialmente gracias al aporte de intelectuales como Galtung, la definición de la paz ha ido evolucionando desde ser considerada como un concepto centrado más en las relaciones de los Estados y los grupos sociales y orientado a evitar nuevas guerras hasta una **concepción positiva** que va más allá de la ausencia de conflictividad.

PeaceTalks



Hoy en día la paz se considera desde una **perspectiva holística**, que incluye tanto la paz interior, es decir aquella que se desarrolla en el ámbito intrapersonal y consiste en la unión entre el individuo y el mundo, como la paz exterior, que abarca todos los aspectos de interrelación humana, social y política, vinculada más hacia lo exterior de la persona.



Positive Peace Index

De esta manera se ha afirmado una conceptualización de la paz en un su dimensión social, que, entonces, tiene en cuenta factores económicos, políticos, jurídicos, culturales y sociales, y se basa en la suma de cuatro elementos fundamentales: **desarrollo, derechos humanos, democracia** y **desarme**.

Actividad 4:




*Escuche y comente con sus
alumnos*

***Discurso de
aceptación del
Premio Nobel de
la Paz concedido
a la Unión
Europea***



**De la guerra a la paz:
una historia europea**

**Oslo, 10 de
diciembre de 2012**



**El proyecto
europeo es el
resultado de un
compromiso de
paz positiva**

Elaboración:

FIBGAR

Compilación, integración y adecuación:

Alessia Schiavon
Ashley Morales Garzón

Revisión de redacción y estilo:

Cristina Molina Campos
Marina Nieto Rojas

Contacto

Fundación Internacional Baltasar Garzón (FIBGAR)
www.fibgar.es
joveneseuropa@fibgar.org



GOBIERNO
DE ESPAÑA

MINISTERIO
DE ASUNTOS EXTERIORES, UNIÓN EUROPEA
Y COOPERACIÓN

SECRETARÍA DE ESTADO
DE ASUNTOS EXTERIORES

**Unidos por una memoria
democrática europea**

***LA VIOLENCIA
DE LOS
REGÍMENES***

Jóvenes para una España diversa es un proyecto de FIBGAR, cofinanciado por el Ministerio de Asuntos Exteriores, Unión Europea y Cooperación, en el que realizamos actividades con los más jóvenes, orientadas a fortalecer una cultura de paz en una España diversa que aprende a convivir en armonía con su pasado a través de la promoción y difusión de nuestra memoria democrática europea.

Marcando un paso importante hacia la construcción de una memoria democrática europea, en 2009 el **Parlamento Europeo** *“subrayó la importancia de mantener viva la memoria del pasado, puesto que no puede haber reconciliación sin verdad y sin memoria”*.

Frente al repunte de ideologías fascistas y xenófobas, que a menudo recurren a la distorsión y revisionismo histórico, el Parlamento volvió a resaltar su compromiso con la memoria en 2019 a través de la Resolución del Parlamento Europeo sobre la *“importancia de la memoria histórica europea para el futuro de Europa”*, que pide tomar medidas para fomentar entre los más jóvenes *“la resiliencia ante las amenazas modernas que se ciernen sobre la democracia”*.

La **memoria** es una condición esencial para el establecimiento de sociedades democráticas y plurales. Hacer uso de la memoria histórica supone emplear la mejor herramienta de la que dispone la sociedad para asegurar la paz y proteger los derechos humanos. Ante la creciente hostilidad, la memoria se convierte en un elemento decisivo para promover formas de ciudadanía abiertas, inclusivas y plurales, capaces de desactivar las **derivadas totalitarias** tanto en España como en el resto de Europa y fomentar los valores sobre los que se asienta nuestra democracia.

Desafortunadamente, al haberse producido un distanciamiento generacional, la población más joven es la más susceptible de desconocer su pasado. *Jóvenes para una España diversa* intenta dar respuesta a estos desafíos, favoreciendo espacios de aprendizaje, diálogo constructivo y pensamiento crítico, donde los **jóvenes** puedan compartir y expresar su visión sobre los valores de la memoria e integración democrática europea.



GOBIERNO
DE ESPAÑA

MINISTERIO
DE ASUNTOS EXTERIORES, UNIÓN EUROPEA
Y COOPERACIÓN

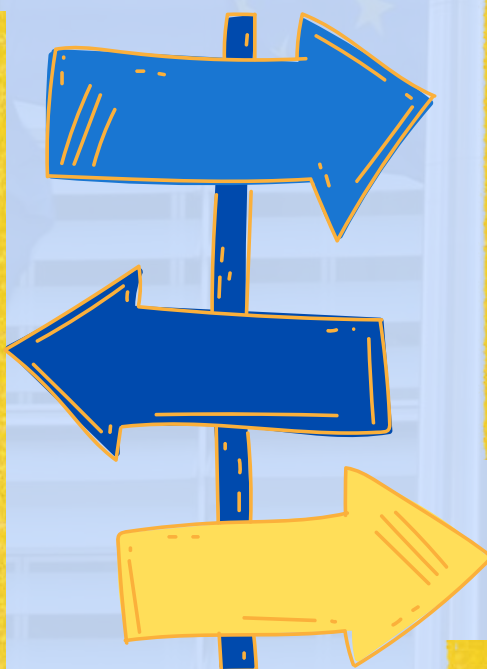
SECRETARÍA DE ESTADO
DE ASUNTOS EXTERIORES

Esta **Guía didáctica** tiene por finalidad servir de hoja de ruta para aquellos educadores que busquen promover espacios de debate entre sus alumnado sobre la importancia de la memoria democrática como herramienta de paz y todos los temas que convergen alrededor de este tema central.

Esta propuesta responde a la visión de la memoria democrática promovida por la Unión Europea, que busca mantener viva la memoria del pasado, contribuir al cambio de modelo social, implicar a toda la sociedad contando con todas las personas y todos los actores sociales.

La presente Guía se encuentra organizada por Módulos, los cuales facilitarán el uso y aplicación de los documentos entregados en cada encuentro realizado como parte de las actividades de "Jóvenes para una España diversa". En particular, los **10 módulos didácticos** tienen como objetivos:

Adoptar un enfoque que facilite la toma de conciencia de la **importancia de la memoria democrática** como condición esencial para el **establecimiento de sociedades democráticas y plurales.**



Ser un **recurso útil** para programas y actividades de educación relacionadas con la memoria democrática europea.

Promover la memoria democrática como **herramienta de paz y derechos humanos.**

I. INTRODUCCIÓN

Los objetivos didácticos de este modulo son:

- Analizar los conceptos de totalitarismo, dictadura y autoritarismo
- Comprender el contexto histórico de los totalitarismos
- Reflexionar sobre las características de los regímenes

Actividad 1

Pida a sus alumnos que pongan a prueba sus conocimientos con estos 3 quiz:

- Europe 1914 - Map Quiz Game:
- Europe 1939 (March-September) - Map Quiz Game
- Cold War Europe (1949-1989) - Map Quiz Game:

¡Pincha en los iconos para acceder a los quiz!



La narración de la memoria democrática europea estaría incompleta sin analizar los regímenes políticos que, de una manera deliberada y conscientemente planificada, se encargaron de suprimir los derechos humanos, constituyendo uno de los episodios más negros de la reciente historia moderna.

La palabra **totalitarismo** fue acuñada por Giovanni Amendola, periodista y político italiano, que en 1923 acusó al gobierno de Mussolini de estar implantando en Italia un «sistema totalitario». Este nuevo término se ajustaba a la perfección al objetivo último de Mussolini, es decir, el de **transferir «todo el poder a todo el fascismo»**, dominando de manera absoluta la vida política y social italiana.

Más tarde, en el año 1951 Hannah Arendt escribió el libro “los Orígenes del Totalitarismo” en el que identificó el totalitarismo como **una nueva forma de gobierno antidemocrática sin precedentes** que nace en el siglo XX.

A partir de ese momento, el vocablo comenzó a ser empleado de forma más genérica para hacer referencia a un fenómeno nuevo y moderno, que en nada se parecía a los sistemas dictatoriales o autocráticos. Este fenómeno se manifestó en Europa a través de formas bien conocidas: **el fascismo, el nacionalsocialismo, el estalinismo soviético.**



**Hannah Arendt:
¿Qué queda?
Queda la Lengua
Materna (1964)**

*¡Descubre más
en los iconos!*

¿Cuáles son las diferencias?

Totalitarismo

Doctrina y regímenes políticos, desarrollados durante el siglo XX, en los que el Estado concentra todos los poderes en un partido único y controla coactivamente las relaciones sociales bajo una sola ideología oficial

Democracia

Sistema político en el cual la soberanía reside en el pueblo, que la ejerce directamente o por medio de representantes

Dictadura

Régimen político que, por la fuerza o violencia, concentra todo el poder en una persona o en un grupo u organización y reprime los derechos humanos y las libertades individuales

Autoritarismo

Régimen o sistema político caracterizado por el exceso o abuso de autoridad

II. CONTEXTO HISTÓRICO

La primera mitad del siglo XX, con sus diferentes episodios de guerra masiva y terror totalitario, se convirtió en el escenario de terribles atrocidades y de un total desprecio por la humanidad.

En los cuatro años de la **Primera Guerra Mundial** (1914-1918) se libró el primer conflicto armado industrializado y a gran escala, que devastó Europa tanto en los campos de batalla como a nivel social.

Como resultado, se desintegraron los tres imperios multiétnicos otomano, astro-húngaro y ruso, y **Europa quedó dividida en diversos estados-naciones**, trazándose nuevas fronteras. El primer conflicto mundial trajo esperanzas reales de nuevas sociedades más inclusivas y pacíficas gracias a **la instauración de las democracias parlamentarias y a la adopción de Constituciones** que limitaban el poder del Estado, con la excepción de la Unión Soviética, gobernada por un régimen de partido único.

Además, en este período, empezó a difundirse entre los intelectuales **la idea de una Europa unida como medio para reconciliar un continente inquieto y ayudar a la cooperación económica.**

Explora la Primera Guerra Mundial



Sin embargo, la mayoría de estas democracias fracasaron en los años treinta como consecuencia de una importante y generalizada **crisis política y socioeconómica**, que desembocó en movimientos políticos cuyas propuestas se cristalizaron en regímenes denominados totalitarios: **el estalinismo y el nacionalsocialismo.**

Período Entreguerras

Benito Mussolini llega al poder en Italia después de la Marcha en Roma

1922

Comienza la crisis económica con la caída de la bolsa de valores en New York

1929

Comienza la Segunda Guerra Mundial con la invasión alemana y soviética a Polonia

1939

1914-1918

Primera Guerra Mundial y la caída de los tres grandes imperios europeos

1925

Stalin asume el cargo de secretario de la Unión Soviética

1933

Adolf Hitler, líder del partido Partido Nacionalsocialista Obrero Alemán (Nazi), llega al poder en Alemania al ser nombrado canciller

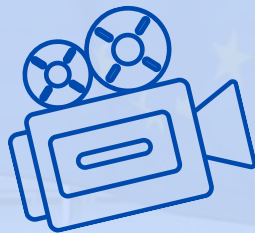
II. LOS DIFERENTES REGÍMENES TOTALITARIOS EN EUROPA

1. El estalinismo

El estalinismo surge de una interpretación dura e inflexible del marxismo que **losif Stalin** impuso en la Unión Soviética desde cuando tomó el poder en 1922 como Secretario General del Comité Central del Partido Comunista hasta su muerte en 1953.



¡Descubre la serie documental dirigida por Isabelle Clarke y Daniel Costelle!

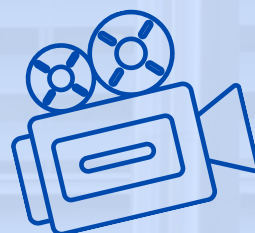


Apocalipsis Stalin: el demonio

Esta ideología política consistía en la centralización y planificación de la economía, la creación de un **partido único**, el centralismo burocrático, la intervención y **control total** del Estado y la imposición de un régimen del **terror**.



Apocalipsis Stalin: Rojo



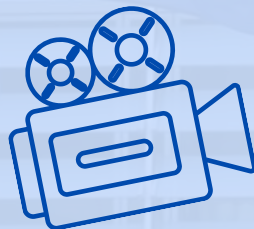


El mito del minero Stajanov



En pocos años Stalin concentró el **poder** ejecutivo, legislativo y judicial en sus manos. Abolió el libre mercado, nacionalizó la industria y otros sectores económicos y movilizó todos los recursos nacionales a favor de una industrialización acelerada de la economía soviética.

A través de la **propaganda** y la **censura** estableció el **culto de su personalidad** y el control de los **medios de comunicación** como parte de su sistema de gobierno.

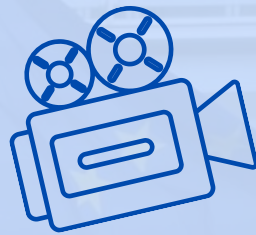


Apocalipsis Stalin: El amo del mundo

Para asegurarse el control total impuso una política de **vigilancia** y **persecución extrema** sobre todo en contra de aquellos que consideraba sus opositores. Este régimen de **terror** dio lugar a encarcelamientos, ejecuciones sumarias y confinamientos en **gulags** o centros de trabajo correccional, ubicados en su mayoría en Siberia.

2. El nacionalsocialismo

El nacionalsocialismo se impuso en Alemania por el Partido Nacionalsocialista Obrero Alemán (NSDAP) y su líder, **Adolf Hitler**, que gobernó desde 1933, cuando fue nombrado canciller, hasta su muerte en 1945.

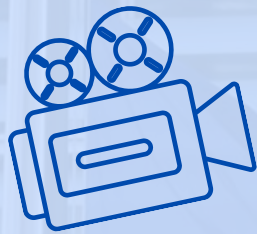


**Apocalipsis:
el ascenso de
Hitler-La
amenaza**

Esta ideología política, que rechazaba la democracia liberal y los regímenes socialistas, se basaba en un régimen de partido único que depositó en su líder (**Führer**) el **control total** de todas las instituciones y organizaciones de lo que fue denominado el Tercer Reich.



Para asegurarse el control total sobre el Estado, Hitler estableció un **régimen represivo y policial** que vigilaba todos los aspectos de la vida cotidiana de sus ciudadanos y reprimía no solo a los judíos y comunistas sino también a los homosexuales, los testigos de Jehová, los gitanos, y a todos aquellos que se opusieran a su gobierno.

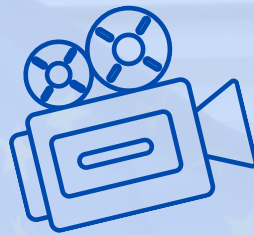


Apocalipsis: el ascenso de Hitler-el Führer

A través de la **propaganda**, el control de los medios de comunicación y la **educación estatal**, se buscaba controlar el pensamiento general e imponer el **culto de la personalidad** y de la ideología del Furher, encarnado en su obra maestra "Mein Kampf" y en los símbolos del nazismo.



En particular, este régimen se destacó por combinar sus fundamentos racistas e imperialistas. El **antisemitismo** racial combinado con la **superioridad genética** de la raza aria y de la expansión de su espacio vital (**Lebensraum**) condujeron a la eliminación de las minorías étnicas en campos de concentración (**Holocausto**) y a la tragedia de la **Segunda Guerra Mundial**.



**Apocalipsis:
la Segunda
Guerra
Mundial**



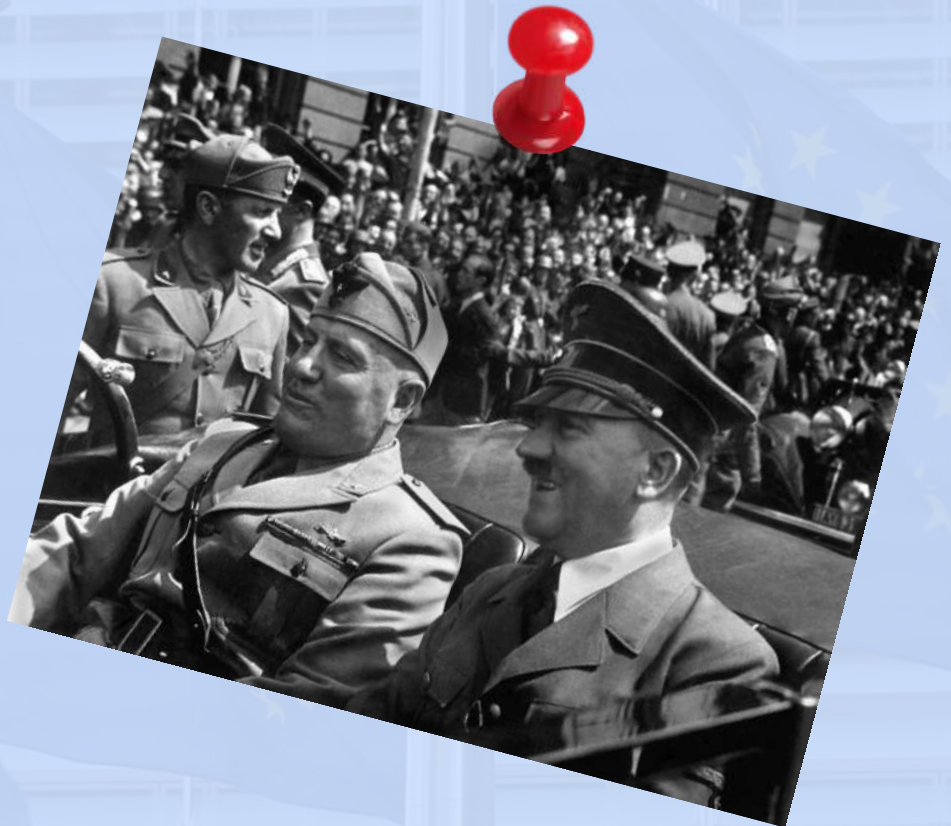
Lebensraum



3. El fascismo

El **fascismo**, que surgió en Italia en el año 1921 bajo el liderazgo de **Benito Mussolini**, y culminó en el año 1945 con el fin de la segunda guerra mundial, fue una ideología política muy cercana en ciertos puntos al nazismo. De hecho, Hitler llevó el fascismo a sus últimas consecuencias.

La evolución del mal: Mussolini, el padre del fascismo



Al igual del nazismo, el fascismo fue un régimen nacionalista de **partido único** rechazaba tanto la democracia liberal de competencia de partidos, como los regímenes socialistas de partido único, basados en el **marxismo leninismo** y que **promovía políticas expansionistas**.

Asimismo, se basaba en el **culto a la personalidad** del líder (**el Duce**), en la **propaganda** y en el **control de los medios de comunicación** y de la **educación**, en la **persecución de los opositores** y la **discriminación** de las minorías, aunque el discurso racial es más intenso y central en el nazismo.

Actividad 2:

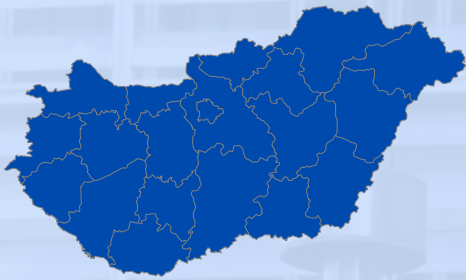


Pregunte a sus alumnos las razones por las que surgieron los regímenes totalitarios

- *¿Cuáles son las respuestas más repetidas?*
- *¿Creen que estas razones son fáciles de prevenir?*
- *Pida a sus alumnos la opinión sobre las razones, enlazándola con los resultados que los totalitarismos tuvieron en Europa.*



El resto de Europa



Hungría

Hungría después de la ocupación alemana



Dictadura del almirante Horthy
(1920-1944)

Dictadura de Ferenc Szálasi
(1944-1945)

Ocupación soviética-URSS
(1947-1991)



Dictadura del rey Alejandro I
(1918-1941)

Creación de los estados
independientes de Croacia,
Montenegro y Serbia por
parte de los países del Eje
(1941-1945)

República Federativa Socialista
de Yugoslavia del Mariscal Tito
(1946-1992)



Yugoslavia

**Una breve historia de la
desintegración de la
antigua Yugoslavia tras
el conflicto europeo más
mortífero desde la
Segunda Guerra Mundial**





Polonia



Segunda República Polaca del
mariscal Pilsudski
(1926-1935)
Ocupación nazi
(1939-1945)
Ocupación soviética-URSS
(1945-1989)

**Pacto
Ribbentrop-
Mólotov**



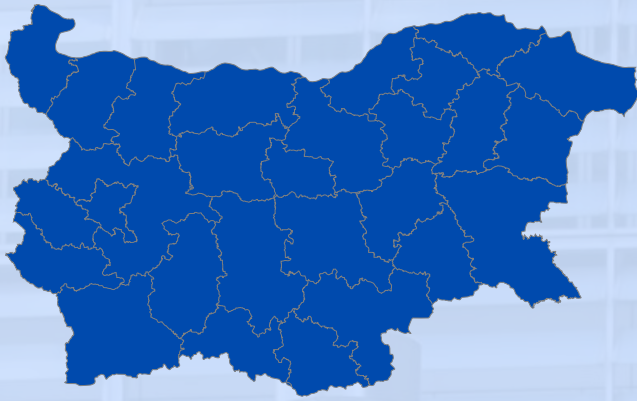
Austria



Primera republica austriaca
(191-1934)
Estado federal
(1934-1938)
Anschluss
(1938-1955)



**El caso Kurt
Waldheim**



Bulgaria



Dictadura del zar Boris III
(1918-1943)

Ocupación soviética-URSS
(1946-1989)

Bulgaria



Grecia

La resistencia griega



Dictadura militar del general
Metaxas
(1936-1941)

Ocupación nazi
(1941-1945)

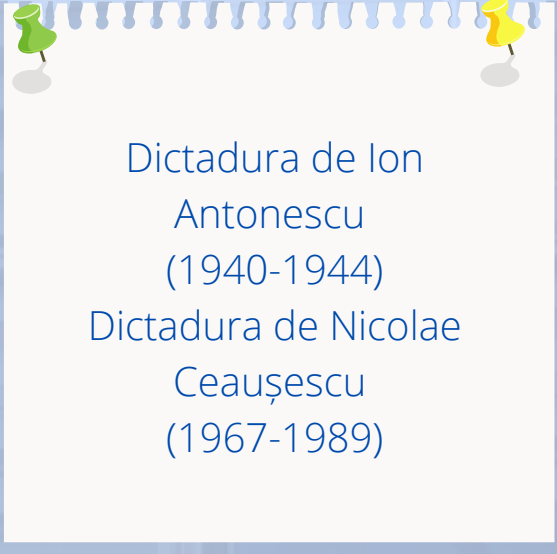
Guerra civil
(1946-1950)

Dictadura de los Coroneles
(1967-1974)

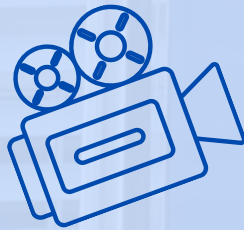




Rumanía

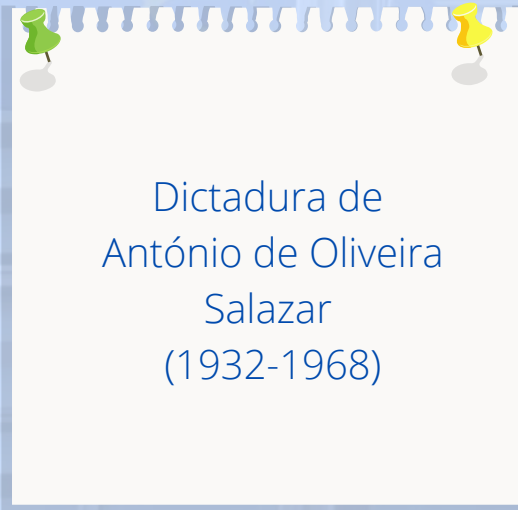


Dictadura de Ion
Antonescu
(1940-1944)
Dictadura de Nicolae
Ceașescu
(1967-1989)



**Autobiografía
de Nicolae
Ceausescu**

Portugal



Dictadura de
António de Oliveira
Salazar
(1932-1968)



**El Portugal
de Salazar**

1936

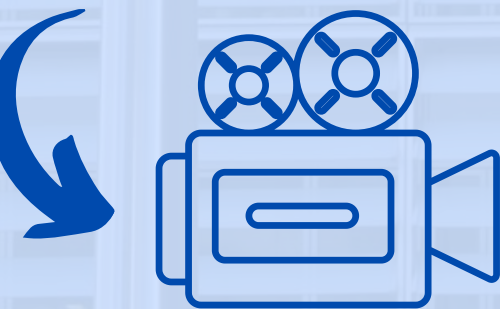
Sublevación militar contra la Segunda República y comienzo de la Guerra Civil Española

1939

Fin de la Guerra Civil y comienzo de la Dictadura franquista

1975

Muerte de Francisco Franco e inicio de la transición a la democracia



¡Descubre más sobre el franquismo!



España

III. ELEMENTOS EN COMÚN

A pesar de sus diferencias, los regímenes totalitarios presentan rasgos en común:

Ideología oficial de doctrina

Aceptada por todos los miembros de la sociedad al menos pasivamente.



Partido único de masas

Dirigido por un líder carismático cuya voluntad resulta indiscutible.





**Sistema de terror,
físico o psicológico**

Cuya finalidad esencial
es amedrentar a la
población e impedir
cualquier tipo de
resistencia.

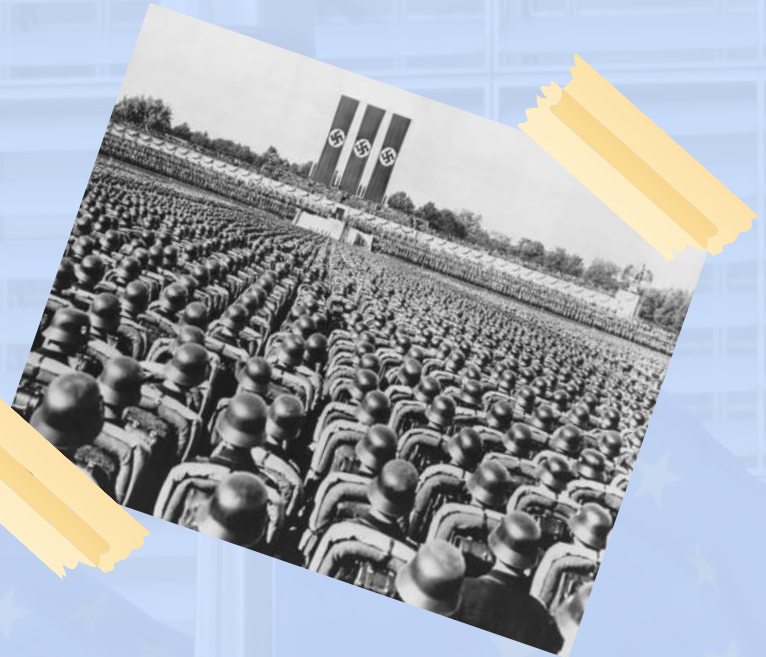
**Monopolio casi
completo de todos los
medios de difusión**

Acompañado de una
maquinaria
de propaganda que busca
adoctrinar a la
población y al mundo
exterior.



**Espíritu
claramente
antidemocrático
y antiliberal**

Que incluye
elementos de
naturaleza moral
y política.



**Abierta negación
de los derechos
humanos**

Como inevitable
consecuencia de
los presupuestos
teóricos todas las
doctrinas
totalitarias.



Actividad 3:

Pregunte a sus alumnos qué tienen en común las dictaduras

Nota: para esta actividad se pueden utilizar algunos programas interactivos como Kahoot! o Mentimeter

Links a las páginas

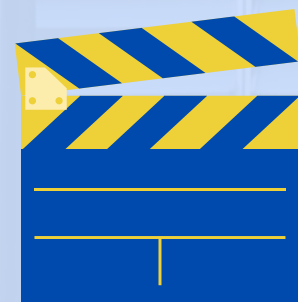


 **Mentimeter**



Actividad 4:

Escuche con sus alumnos un extracto de la película "La ola" y pida su opinión



Elaboración:

FIBGAR

Compilación, integración y adecuación:

Alessia Schiavon
Carmen Coleto Martínez

Revisión de redacción y estilo:

Cristina Molina Campos
Marina Nieto Rojas

Contacto

Fundación Internacional Baltasar Garzón (FIBGAR)

www.fibgar.es

joveneseuropa@fibgar.org



**Unidos por una memoria
democrática europea**

***VERDAD,
JUSTICIA,
REPARACIÓN
Y
GARANTÍAS DE
NO REPETICIÓN***

Jóvenes para una España diversa es un proyecto de FIBGAR, cofinanciado por el Ministerio de Asuntos Exteriores, Unión Europea y Cooperación, en el que realizamos actividades con los más jóvenes, orientadas a fortalecer una cultura de paz en una España diversa que aprende a convivir en armonía con su pasado a través de la promoción y difusión de nuestra memoria democrática europea.

Marcando un paso importante hacia la construcción de una memoria democrática europea, en 2009 el **Parlamento Europeo** *“subrayó la importancia de mantener viva la memoria del pasado, puesto que no puede haber reconciliación sin verdad y sin memoria”*.

Frente al repunte de ideologías fascistas y xenófobas, que a menudo recurren a la distorsión y revisionismo histórico, el Parlamento volvió a resaltar su compromiso con la memoria en 2019 a través de la Resolución del Parlamento Europeo sobre la *“importancia de la memoria histórica europea para el futuro de Europa”*, que pide tomar medidas para fomentar entre los más jóvenes *“la resiliencia ante las amenazas modernas que se ciernen sobre la democracia”*.

La **memoria** es una condición esencial para el establecimiento de sociedades democráticas y plurales. Hacer uso de la memoria histórica supone emplear la mejor herramienta de la que dispone la sociedad para asegurar la paz y proteger los derechos humanos. Ante la creciente hostilidad, la memoria se convierte en un elemento decisivo para promover formas de ciudadanía abiertas, inclusivas y plurales, capaces de desactivar las **derivadas totalitarias** tanto en España como en el resto de Europa y fomentar los valores sobre los que se asienta nuestra democracia.

Desafortunadamente, al haberse producido un distanciamiento generacional, la población más joven es la más susceptible de desconocer su pasado. *Jóvenes para una España diversa* intenta dar respuesta a estos desafíos, favoreciendo espacios de aprendizaje, diálogo constructivo y pensamiento crítico, donde los **jóvenes** puedan compartir y expresar su visión sobre los valores de la memoria e integración democrática europea.



GOBIERNO
DE ESPAÑA

MINISTERIO
DE ASUNTOS EXTERIORES, UNIÓN EUROPEA
Y COOPERACIÓN

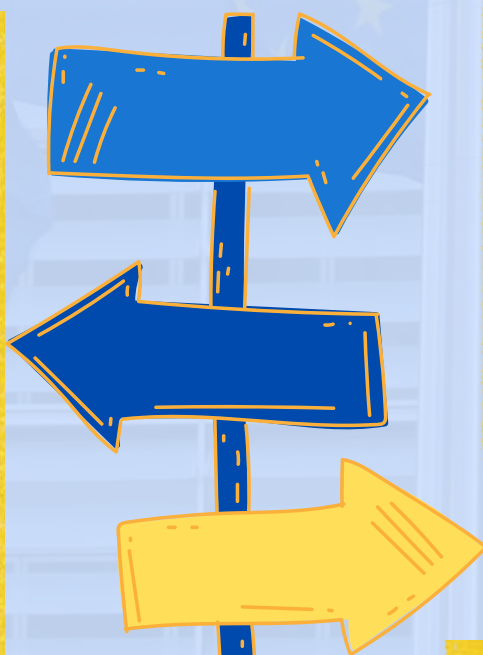
SECRETARÍA DE ESTADO
DE ASUNTOS EXTERIORES

Esta **Guía didáctica** tiene por finalidad servir de hoja de ruta para aquellos educadores que busquen promover espacios de debate entre sus alumnado sobre la importancia de la memoria democrática como herramienta de paz y todos los temas que convergen alrededor de este tema central.

Esta propuesta responde a la visión de la memoria democrática promovida por la Unión Europea, que busca mantener viva la memoria del pasado, contribuir al cambio de modelo social, implicar a toda la sociedad contando con todas las personas y todos los actores sociales.

La presente Guía se encuentra organizada por Módulos, los cuales facilitarán el uso y aplicación de los documentos entregados en cada encuentro realizado como parte de las actividades de "Jóvenes para una España diversa". En particular, los **10 módulos didácticos** tienen como objetivos:

Adoptar un enfoque que facilite la toma de conciencia de la **importancia de la memoria democrática** como condición esencial para el **establecimiento de sociedades democráticas y plurales.**



Ser un **recurso útil** para programas y actividades de educación relacionadas con la memoria democrática europea.

Promover la memoria democrática como **herramienta de paz y derechos humanos.**

I. INTRODUCCIÓN

Los objetivos de este módulo son:

- Analizar los conceptos de verdad, justicia, reparación y garantía de no repetición
- Comprender los crímenes cometidos bajo los regímenes totalitarios
- Reflexionar sobre la evolución de la justicia internacional

El **totalitarismo** suprime cualquier tipo de restricción al ejercicio del poder, pretende controlar la vida de los hombres a través del adoctrinamiento, no duda en utilizar el terror y la violencia para la consecución de sus objetivos, y niega la democracia y los derechos humanos.

El **Estado** o el Pueblo están siempre por encima del individuo de modo que este no puede perturbar en ningún caso sus intereses y objetivos. Por tanto, resulta imposible concebir la existencia de derechos fundamentales, ya que se sacrifican en nombre de una **finalidad superior**. Todo ello significa ausencia de garantías, arbitrariedad e imposibilidad de control de los órganos del Estado.



No sorprende entonces que el **espíritu anti-democrático** y la **abierta negación** de los **derechos humanos** fueran unos de los rasgos comunes a las tres ideologías totalitarias.



En el contexto de estos regímenes millones de víctimas fueron deportadas, encarceladas, torturadas y asesinadas, y se cometieron crímenes de **genocidio**, crímenes de **lesa humanidad** y crímenes **de guerra** dirigidos contra un grupo de personas definidas por referencia a criterios distintos de la raza, el color, la religión, la ascendencia y el origen étnico o nacional, tales como la condición social o las convicciones políticas.



II. LOS CRÍMENES COMETIDOS BAJO LOS REGÍMENES TOTALITARIOS

Bajo el régimen estalinista, en el esfuerzo por crear el "**Nuevo Hombre Soviético**", una visión de total conformidad con el sistema, se impuso una doctrina que tenía que ser aceptada por todos y, por tanto, cualquier tipo de disidencia era reprimida con contundencia.

Durante el estalinismo las personas fueron privadas de sus libertades y derechos básicos, y sometidas a diversas formas de persecución y represiones, torturas y deportaciones masivas (también de pueblos enteros, como, por ejemplo, los chechenos, entre otros). Las **purgas** de hombres del ejército, del Partido y hasta de pueblos enteros hacían parte de la política de genocidio practicada por Stalin.



La masacre del bosque de Katyn (1940)

Holodomor, la gran hambruna ucraniana (1932)



Aunque la propaganda oficial los presentara como "**campos de trabajo**" cuya misión era reeducar a los detenidos para convertirlos en ciudadanos soviéticos ejemplares, los campos de concentración fueron un instrumento central en la represión estalinista. Muy pocos presos consiguieron sobrevivir. En la mayoría de las ocasiones, el internamiento en un campo de concentración equivalía a una **sentencia de muerte**.



LOS OLVIDADOS DE KARAGANDÁ



¡Descubre la historia de 152 españoles, pertenecientes tanto al bando republicano como al nacional, que se vieron obligados a convivir en un gulag soviético y a unir sus esfuerzos en busca de un objetivo común: sobrevivir.

Stalin nunca confesó ni justificó sus crímenes como hicieron Hitler o Mussolini. Sin embargo, los brutales crímenes del régimen estalinista y la represión durante la llamada Gran Purga en los años anteriores a la Segunda Guerra Mundial fueron admitidos por **Nikita Krushev**, entonces Primer secretario del Partido Comunista de la Unión Soviética, con su famoso **Discurso secreto** pronunciado durante el XX Congreso en 1956.

Pincha para saber más sobre:

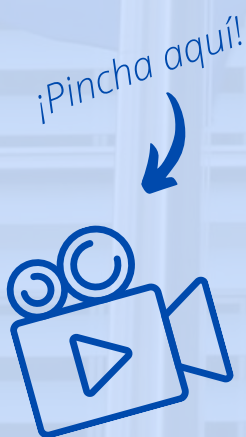


El informe secreto de Krushev al XX Congreso del Partido Comunista de la Unión Soviética (1965)

Asimismo, el **régimen nacionalsocialista** brutalmente a sus enemigos y también se aseguraron de que aquellos que eran vistos como riesgos para la seguridad debido a su oposición política, desobediencia civil o resistencia terminaran en campos de concentración. Bajo el régimen nazi, los **opositores** al régimen, sindicalistas, socialdemócratas y comunistas, fueron perseguidos y encarcelados o, en el mejor de los casos, se exiliaron a Alemania.



En particular, el **régimen nazi** se distinguió por defender principios ideológicos y biológicos que no sólo negaban la dignidad moral del individuo, sino que legitimaban la muerte y la destrucción en nombre de la **superioridad** de la **raza aria**, que debía ser la encargada de dominar el mundo. Esta obsesión por la pureza de la raza determinó la adopción de innumerables medidas dirigidas a restringir o eliminar derechos a aquellos que no formaban parte del "**pueblo alemán**".

Para evitar que la sangre alemana se mezclase con la de las "razas inferiores", especialmente la judía, en 1935 fueron adoptadas las famosas **leyes de Núremberg**, que determinaban quiénes eran los alemanes y cuáles eran las prohibiciones necesarias para asegurar la protección de la sangre alemana. El hostigamiento a los **judíos** fue creciendo progresivamente hasta llegar a la tristemente célebre noche de los cristales rotos de 1938, considerada por muchos como el paso previo para el inicio del **Holocausto**.



**Entrevista a
Jacob Drachman,
superviviente del
Holocausto**

Si bien la mayoría de los condenados a muerte en las cámaras de gas de los **campos de concentración** nazis durante la II Guerra Mundial fueron judíos, estos no fueron los únicos que sufrieron esta condena. Los gitanos, los homosexuales, los enfermos mentales y los disminuidos psíquicos y físicos fueron otros de los colectivos afectados por las **deportaciones** y **condenas a muerte** en los campos de concentración.



**El genocidio
de los gitanos**



**La persecución de
los homosexuales**



**Los
discapacitados y
la operación T4**

El acceso al poder en el caso de los **fascistas** fue una consecuencia de actos de **fuerza**, presión y violencia que se extendieron por todo el país. Los fascistas pretendían restaurar el orden organizando escuadras al estilo militar, que no dudaron en emplear la **violencia** frente a cualquiera que se resistía. Todo ello concluyó con la célebre marcha sobre Roma de 1922 que determinó el nombramiento de Mussolini como jefe de gobierno.

Su única finalidad era la conquista del poder y para ello consideraba lícito el empleo de cualquier tipo de instrumento. Sus pretensiones de **dominación absoluta** de la vida de los ciudadanos se realizaron a través de los aparatos del Estado reprimiendo con dureza cualquier tipo de resistencia.

A nivel militar, el Duce cometió varios **crímenes de guerra** al hacer uso de armas prohibidas para acabar con sus enemigos en la actual **Etiopía** o en otros lugares bajo el imperio del régimen fascista, como el territorio de la **ex Yugoslavia**.

El culmen del régimen se produjo con su acercamiento al nazismo. Durante esos años Mussolini no solo decretó una serie de leyes raciales en contra de los judíos sino que tomó parte en el **exterminio sistemático de la comunidad judía europea**.



La historia de Primo Levi

En los mismos años en España, bajo la **dictadura franquista**, se estableció un sistema político autoritario que reprimió masivamente todo atisbo de oposición política. Hasta 1975 se produjeron de manera sistemática desapariciones forzadas, ejecuciones extrajudiciales, detenciones arbitrarias, políticas de campos de concentración, trabajos forzados, torturas, violaciones e incluso secuestro masivo de recién nacidos bajo una política de inspiración eugenésica.

**Campos de
concentración
en España**



**Fosas del
franquismo**



**Los niños
robados del
franquismo**



Actividad 1:

Pida a sus alumnos adivinar el número de

- ***Gulag***
- ***Campos de exterminio nazi***
- ***Campos de concentración franquista***



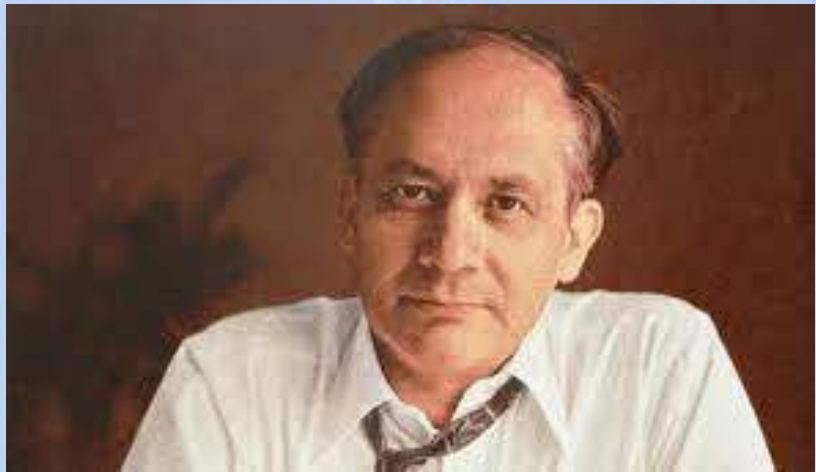
Pincha en estas páginas para adivinar las respuestas:

- [Gulags](#)
- [Campos de exterminio nazi](#)
- [Campos de concentración de franco](#)

III.LA PERSECUCIÓN DE LOS CRÍMENES

Al final de la Segunda Guerra Mundial, el mundo se despertó del horror sin precedentes que había sacudido el continente europeo, dejando 60 millones de muertos. No se habían cometido solo **crímenes de guerra** y de **lesa humanidad**, sino también una nueva forma de crimen para el que hubo que crear una nueva palabra: **genocidio**.

La historia
de Raphael
Lemkin



El término genocidio fue acuñado por el un jurista polaco-judío, **Raphael Lemkin** para identificar la destrucción de una nación o de un grupo étnico. Este neologismo proviene de una palabra griega *yévoç* que significa raza, tribu y el vocablo latino *cide* que significa matar.

Lemkin dedicó toda su vida a conseguir que el genocidio fuera considerado un crimen internacional. La **Convención de las medidas de precaución y castigo del genocidio** fue aprobada por las las Naciones Unidas el 9 de diciembre de 1948.

Actividad 2:

*Pregunte a sus
alumnos si saben
qué significa la
palabra
genocidio*

*Nota: para esta actividad
se pueden utilizar algunos
programas interactivos
como **Kahoot!** o
Mentimeter*

*Links a las
páginas*



 **Mentimeter**

Si bien ya durante la guerra los **Aliados** comenzaron a advertir que los crímenes que se estaban cometiendo contra la población civil no quedarían sin castigo, la decisión de llevar a los dirigentes del régimen nazi a juicio no se aceptó como algo obvio.

Al final se impuso el derecho y entre el 26 de junio y el 1 de agosto de 1945 se reunieron en Londres los representantes de las potencias vencedoras de la Segunda Guerra Mundial (Estados Unidos, Unión Soviética, Gran Bretaña y Francia) para adoptar el acuerdo de Londres en donde se preveía la creación de un **Tribunal militar internacional** para el enjuiciamiento de los crímenes cometidos durante la guerra (crímenes contra la paz, crímenes de guerra crímenes de lesa humanidad y crímenes de pertenencia a organizaciones de carácter criminal).



Benjamin B. Ferencz

¡Escucha el testimonio de
Benjamin B. Ferencz,
Fiscal de los juicios de
Nüremberg!



El 20 de noviembre de 1945 se abrieron los procesos de **Nuremberg**, durante los que fueron juzgados y condenados los 22 principales dirigentes del régimen de Hitler que, a diferencia de su líder, habían sido capturados con vida.

Los Juicios de Núremberg marcaron un precedente en el desarrollo del **Derecho Internacional de los Derechos Humanos** y la **Justicia Penal Internacional**, pues constituye un hito entre las concepciones existentes sobre los derechos humanos antes y después de la Segunda Guerra Mundial.

Bajo sus auspicios, fueron celebrados otros procesos. De diciembre de 1946 a abril de 1949, los **fiscales estadounidenses** juzgaron a 177 personas y lograron condenar a 97 acusados. Entre los grupos que fueron juzgados se encontraban destacados médicos, miembros de los Einsatzgruppen, miembros de la administración de justicia y del Ministerio de Asuntos Exteriores de Alemania, así como miembros del alto mando y destacados industriales alemanes.

Además, otros procesos se llevaron a cabo en los países que habían padecido especialmente la crueldad del régimen nazi, entre ellos los **juicios de Auschwitz** de 1963 impulsados por el fiscal **Fritz Bauer**, que fue también responsable de la detención en Argentina del exteniente de las SS y responsable de la "solución final" **Adolf Eichmann**

Los juicios de Auschwitz



El caso Eichmann



Desafortunadamente, poco a poco la preocupación internacional por la **Guerra Fría** eclipsó el interés de obtener justicia por los crímenes de la Segunda Guerra Mundial. Los casos se fueron enfriando y muchos jefes nazis lograron huir, mientras que aquellos que tuvieron un papel menos destacado simplemente volvieron a su vida cotidiana en Alemania.

IV. LA JUSTICIA TRANSICIONAL

A partir de estas experiencias se empezó a desarrollar la **justicia transicional** como respuesta a la necesidad de enfrentar debidamente los crímenes del pasado para construir una sociedad democrática, pluralista, inclusiva y pacífica.

Fase I

Inicia en 1945 y culmina con la Guerra Fría

La primera fase se caracterizó por la **cooperación internacional** y se orientó hacia el castigo de las violaciones a los derechos humanos a través de los **juicios de posguerra**. El Tribunal Internacional Militar de Núremberg representó la justicia de los vencedores y se caracterizó por ser dirigido por un conjunto de potencias internacionales y no por un gobierno interno posterior.

La segunda fase se caracterizó por la **tensión entre justicia y castigo**, debida sobre todo a los cambios políticos. De esta manera se tendió a evitar juicios y, en cambio, se apuntó a ir más allá de nociones legales de culpa y responsabilidad a través de una amplia gama de alternativas y actores en la resolución de conflictos.

Esta segunda fase **sacrificó el objetivo de la justicia por el de la paz**. Se abandonó la idea de juicios penales por la de una **justicia amparada en el perdón**.

Fase II

Corresponde a esta fase la **caída** de los **regímenes militares en Suramérica** y las **transiciones post-1989** en Europa del Este, África y Centroamérica

Fase III

Inicia en los **años**
90

La tercera fase inicia con la creación de los **tribunales internacionales ad hoc** para la ex **Yugoslavia y Ruanda**, y se caracteriza por un retorno a la justicia retributiva, al juzgamiento y castigo de los principales responsables, a la idea de que no es posible construir paz con impunidad. No obstante, no se queda allí y también contempla medidas de justicia restaurativa.

Por consiguiente, hoy en día por **justicia transicional** se entiende como una herramienta para la **reconciliación** y la **construcción de paz**. Esta justicia consiste en diferentes mecanismos judiciales y extrajudiciales, excepcionales y transitorios orientados a la investigación, **juzgamiento y sanción** de los principales perpetradores de graves violaciones a los derechos humanos cometidas en el marco de un conflicto armado, y que incluye además el derecho de las víctimas a conocer la **verdad**, a una **reparación** por daño físico y moral, a la **memoria** y, sobre todo, a la **garantía de no repetición**.

Actividad 3:

Pida a sus alumnos que digan cómo terminaron los regímenes totalitarios y qué pasó después



Actividad 4:

Pida a sus alumnos su opinión sobre este artículo del NY, según el cual el 41% de los estadounidenses y el 66% de los millennials de ese país no saben qué sucedió en Auschwitz

Pincha en el icono para acceder a la noticia





En virtud a este pilar de la justicia transicional, los Estados tienen el **deber** de emprender investigaciones rápidas, independientes e imparciales y procesar, juzgar y condenar a los autores de la perpetración de crímenes aberrantes contra la humanidad.

Esta **obligación** implica, además del enjuiciamiento de los autores de violaciones pasadas, el desarrollo de procesos de recuperación de la verdad y la adopción de medidas que reformen el sistema judicial penal y medidas cuyo destino sea el retiro de los cargos públicos a los autores de violaciones.

Es por ello que, junto con la justicia penal, la justicia de transición ha impulsado el afianzamiento del derecho a la justicia al desarrollar técnicas para abordar las amnistías, formular estrategias de enjuiciamiento y diversificar las instancias a las que se puede acudir para exigir justicia penal, como tribunales híbridos e internacionales.



Sobre este derecho **Ban Ki-moon**, ex secretario general de las Naciones Unidas, señaló que este es *“tanto un derecho individual como un derecho colectivo. Todas las víctimas tienen derecho a saber cuál es la verdad y cómo les afectan las violaciones”*.

En efecto, es un **derecho individual** de toda víctima o de sus familiares, pero también es un derecho colectivo cuyo ejercicio pleno y efectivo proporciona una salvaguardia fundamental contra la repetición de tales violaciones.

Cada pueblo tiene el derecho inalienable a **conocer la verdad** acerca de la perpetración de crímenes aberrantes del pasado y esta verdad puede ayudar en el proceso de recuperación después de eventos traumáticos, restaurar la dignidad personal y levantar salvaguardas contra la impunidad y la negación.

El derecho a la verdad específicamente sirve para **solicitar información** sobre: i) las causas y condiciones en las que se perpetraron los hechos delictivos, ii) los progresos y resultados de la investigación, iii) las circunstancias y motivos, iv) en caso de fallecimiento, desaparición o desaparición forzada, la suerte y el paradero de las víctimas y v) la identidad de los autores.

Reparación



La víctima tiene el derecho a obtener reparación, por lo que el Estado debe reparar y dirigirse contra el autor. Para hacer este derecho a la reparación, es fundamental que el **Estado** y otros actores implicados en las violaciones reconozcan su responsabilidad.

El derecho de reparación tiene el propósito fundamental de responder a los **daños sufridos** por las víctimas mediante la provisión de beneficios directos que van más allá de la indemnización, e incluyen la restitución (si es posible), la satisfacción, la rehabilitación.



Garantías de No Repetición

Es obligación de los **Estados** adoptar medidas adecuadas para que las víctimas no vuelvan a ser objeto de violaciones.

Las garantías de no repetición tienen una función de carácter esencialmente preventivo, a la que se supone que contribuyen la verdad, la justicia y la reparación: la justicia penal principalmente a través de la disuasión; las comisiones de la verdad a través de la divulgación, la clarificación y la formulación de recomendaciones con propósito preventivo; y la reparación mediante el fortalecimiento de la capacidad de las víctimas para exigir reparación por violaciones pasadas y futuras y para hacer valer sus derechos con mayor firmeza.

En suma, las garantías de no repetición hacen referencia a una combinación de **múltiples intervenciones** deliberadas que contribuyen a reducir la probabilidad de que se repitan las violaciones.

Memoria



Sin memoria del pasado, no puede haber derecho a la verdad, a la justicia, a la reparación, ni garantías de no repetición. Por ello, los procesos de memoria respecto de las graves violaciones de los derechos humanos y el derecho internacional humanitario constituyen el quinto pilar de la justicia transicional.

Se trata de un **pilar autónomo** y a la vez **transversal**, ya que contribuye a la implementación de los cuatro restantes, y representa una herramienta vital para permitir a las sociedades salir de la lógica del odio y el conflicto, e iniciar procesos sólidos hacia una cultura de paz.

Es deber de los Estados recordar y son responsables de la transmisión de la historia con el fin de preservar del olvido la memoria colectiva y en particular evitar que surjan tesis revisionistas y negacionistas.

Elaboración:

FIBGAR

Compilación, integración y adecuación:

Alessia Schiavon

Revisión de redacción y estilo:

Cristina Molina Campos

Marina Nieto Rojas

Contacto

Fundación Internacional Baltasar Garzón (FIBGAR)

www.fibgar.es

joveneseuropa@fibgar.org



**Unidos por una memoria
democrática europea**

***LOS PROCESOS DE
RECONCILIACIÓN
COMO
CONDICIÓN
DEMOCRÁTICA***

Jóvenes para una España diversa es un proyecto de FIBGAR, cofinanciado por el Ministerio de Asuntos Exteriores, Unión Europea y Cooperación, en el que realizamos actividades con los más jóvenes, orientadas a fortalecer una cultura de paz en una España diversa que aprende a convivir en armonía con su pasado a través de la promoción y difusión de nuestra memoria democrática europea.

Marcando un paso importante hacia la construcción de una memoria democrática europea, en 2009 el **Parlamento Europeo** *“subrayó la importancia de mantener viva la memoria del pasado, puesto que no puede haber reconciliación sin verdad y sin memoria”*.

Frente al repunte de ideologías fascistas y xenófobas, que a menudo recurren a la distorsión y revisionismo histórico, el Parlamento volvió a resaltar su compromiso con la memoria en 2019 a través de la Resolución del Parlamento Europeo sobre la *“importancia de la memoria histórica europea para el futuro de Europa”*, que pide tomar medidas para fomentar entre los más jóvenes *“la resiliencia ante las amenazas modernas que se ciernen sobre la democracia”*.

La **memoria** es una condición esencial para el establecimiento de sociedades democráticas y plurales. Hacer uso de la memoria histórica supone emplear la mejor herramienta de la que dispone la sociedad para asegurar la paz y proteger los derechos humanos. Ante la creciente hostilidad, la memoria se convierte en un elemento decisivo para promover formas de ciudadanía abiertas, inclusivas y plurales, capaces de desactivar las **derivadas totalitarias** tanto en España como en el resto de Europa y fomentar los valores sobre los que se asienta nuestra democracia.

Desafortunadamente, al haberse producido un distanciamiento generacional, la población más joven es la más susceptible de desconocer su pasado. *Jóvenes para una España diversa* intenta dar respuesta a estos desafíos, favoreciendo espacios de aprendizaje, diálogo constructivo y pensamiento crítico, donde los **jóvenes** puedan compartir y expresar su visión sobre los valores de la memoria e integración democrática europea.



GOBIERNO
DE ESPAÑA

MINISTERIO
DE ASUNTOS EXTERIORES, UNIÓN EUROPEA
Y COOPERACIÓN

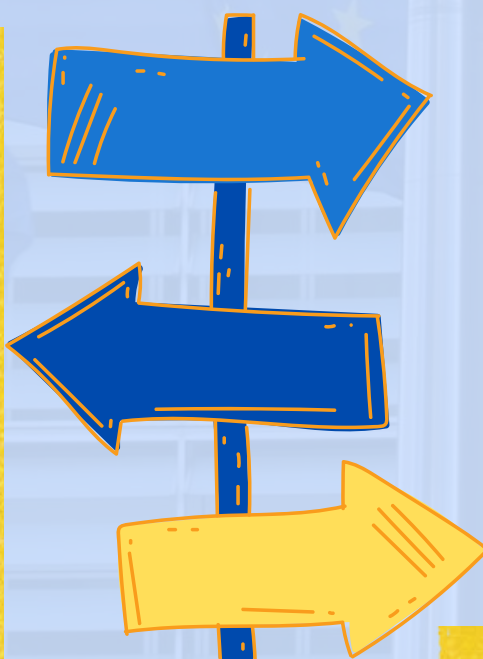
SECRETARÍA DE ESTADO
DE ASUNTOS EXTERIORES

Esta **Guía didáctica** tiene por finalidad servir de hoja de ruta para aquellos educadores que busquen promover espacios de debate entre sus alumnado sobre la importancia de la memoria democrática como herramienta de paz y todos los temas que convergen alrededor de este tema central.

Esta propuesta responde a la visión de la memoria democrática promovida por la Unión Europea, que busca mantener viva la memoria del pasado, contribuir al cambio de modelo social, implicar a toda la sociedad contando con todas las personas y todos los actores sociales.

La presente Guía se encuentra organizada por Módulos, los cuales facilitarán el uso y aplicación de los documentos entregados en cada encuentro realizado como parte de las actividades de "Jóvenes para una España diversa". En particular, los **10 módulos didácticos** tienen como objetivos:

Adoptar un enfoque que facilite la toma de conciencia de la **importancia de la memoria democrática** como condición esencial para el **establecimiento de sociedades democráticas y plurales.**



Ser un **recurso útil** para programas y actividades de educación relacionadas con la memoria democrática europea.

Promover la memoria democrática como **herramienta de paz y derechos humanos.**

I. INTRODUCCIÓN

Los objetivos de este módulo son:

- Analizar el concepto de reconciliación
- Comprender la importancia de los procesos de reconciliación
- Reflexionar sobre las diferentes experiencias europeas

Tras la derrota del régimen nazi y el fin de la Segunda Guerra Mundial, algunos países europeos pudieron reconstruirse y acometer un proceso de reconciliación, por el contrario, otros siguieron sometidos a **dictaduras** y continuaron privados de libertad, soberanía, dignidad, derechos humanos y desarrollo socioeconómico.



En este contexto, la **integración europea** representó una respuesta a los sufrimientos provocados por dos guerras mundiales y por la tiranía nazi (que condujo al Holocausto y a la expansión de los regímenes comunistas totalitarios y antidemocráticos en la Europa Central y Oriental). Esta integración fue también una manera de superar las profundas divisiones y hostilidades en Europa mediante la cooperación y la integración y de acabar con las guerras y consolidar la democracia en Europa.



Solo con el final de la Guerra Fría y en medio del avance de la globalización el mundo conoció una **ola democrática** en la cual, por primera vez desde los tiempos del fin de la Primera Guerra Mundial, en un período no superior a quince años, el número absoluto de estados no democráticos disminuyó. En pocas décadas, alrededor de 30 países europeos, asiáticos y latinoamericanos, cambiaron de un régimen autoritario a un sistema de gobierno democrático.



II. EL CONCEPTO DE RECONCILIACIÓN

Llegar a una **paz positiva** implica desarticular las formas de violencia existentes en el conflicto y demanda un proceso de reconciliación que aborde cada una de las fracturas sociales derivadas de estas violencias.

Según el diccionario de la Real Academia Española la palabra **reconciliación** indicaría *“la acción de componer y ajustar los ánimos de los que estaban opuestos entre sí”*. Por lo tanto, se refiere a un un proceso o una acción que conduce a una situación de concordia o de acuerdo entre diferentes partes que por diversas circunstancias se había fracturado.

Reconciliación individual

Reconciliación nacional

Reconciliación religiosa

Reconciliación entre Estados

Como consecuencia de la **ola de democratización** que se produjo en el período comprendido entre 1974 y 1990, la palabra reconciliación empezó a tomar una notable importancia en el panorama internacional. Durante este periodo gran número de procesos de paz se plantearon como salida a los múltiples conflictos suscitados tras el fin de la Guerra Fría.



La Comisión de Consolidación de la Paz de las Naciones Unidas

A pesar de los enormes avances logrados, actualmente no existe una definición única sobre reconciliación.

A lo largo de los años se han planteado varias aproximaciones. Según algunos autores se trata de un **proceso multidimensional** y de largo plazo encaminado a la construcción y la sanación. Otros autores la conciben como un **resultado**, un estado final o meta que incluye el reconocimiento mutuo y la aceptación, el compromiso con el objetivo de desarrollar relaciones pacíficas, la confianza mutua, las actitudes positivas, así como la sensibilidad y la consideración por las necesidades y los intereses de la otra parte.

Otros pensadores hacen hincapié en el **aspecto relacional** de la reconciliación. De esta forma, sería un proceso mediante el cual una sociedad realiza una transición entre un pasado dividido y un futuro compartido, abordando las relaciones conflictivas y fracturadas y estableciendo el marco para nuevos tipos y espacios de relaciones.

Concepción maximalista o ideal

Esta concepción **desconoce** los contextos estructurales y violentos del conflicto. Todos pueden perdonarse y alcanzar una reconciliación total a través de la superación de los rencores y desavenencias, y el acercamiento de los antiguos adversarios, supuestamente solidario y amistoso.

Esta concepción se ocupa únicamente de la **violencia directa** y considera la **reconciliación como tolerancia** obligada por resignación, lo que significa aceptar no agredir al otro sin que esto implique necesariamente su reconocimiento.

Concepción minimalista o realista

Concepción democrática

La reconciliación enfrenta la violencia estructural y se centra en una visión de la paz positiva, proponiendo escenarios públicos y democráticos donde **todos los ciudadanos**, con sus diferencias, participen en la construcción de la sociedad.

Según el sociólogo **John Paul Lederach**, la reconciliación va más allá de la negociación o la firma de un acuerdo de paz e implica el reconocimiento del pasado y el compromiso serio de **construir un futuro compartido**.

Por lo tanto la reconciliación precisa de espacios y lugares para:

```
graph TD; A[expresar el dolor de las víctimas y reconocer los daños causados por parte de los perpetradores] --> B[romper con los círculos viciosos de la violencia]; B --> C[visualizar el futuro de manera compartida];
```

expresar el dolor de las víctimas y reconocer los daños causados por parte de los perpetradores

romper con los círculos viciosos de la violencia

visualizar el futuro de manera compartida

La reconciliación es un tema englobante con profundas raíces psicológicas, sociológicas, teológicas, filosóficas y humanas que supone cambios sociales, políticos y económicos de fondo.

Para Lederbach la reconciliación aborda **tres dimensiones:**

La **recuperación** de la memoria no tiene sólo un valor terapéutico sino también de reconocimiento social y de justicia, por lo que puede tener un papel preventivo a escala psicológica, social y política.

El **recuerdo colectivo** es una forma de reconocer que los hechos ocurrieron, que fue injusto y que no se deben repetir.

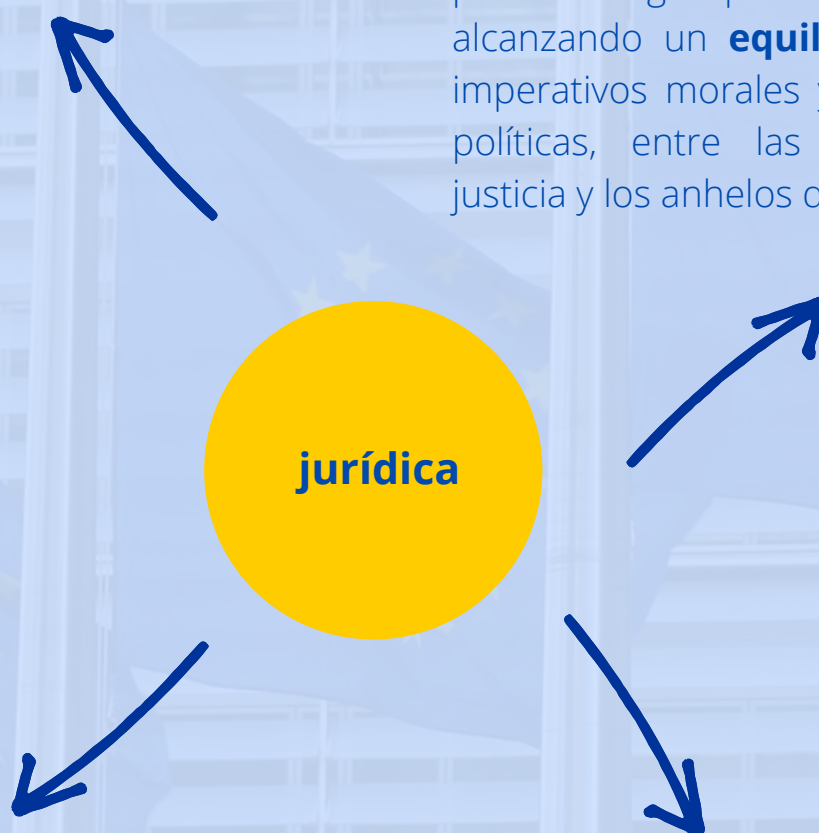


La **socialización de la verdad** es importante porque el sufrimiento no desaparece con el olvido, la negación o el silencio.

Para las víctimas y familiares, el **reconocimiento público** de su propia historia que antes no había sido escuchada es una forma de reparación.

Una condición elemental de cualquier proceso de negociación de paz es que las **víctimas** sean reconocidas, que su dignidad sea restablecida y que los **victimarios** asuman su responsabilidad frente a ellas y frente al país.

Reconocer y castigar los crímenes del pasado exige que se haga justicia, alcanzando un **equilibrio** entre los imperativos morales y las realidades políticas, entre las demandas de justicia y los anhelos de paz.



La justicia debe apuntar a **reconstruir** el sistema de justicia, **implementar** medidas de justicia rectificadora y **atacar** las causas subyacentes del conflicto que muchas veces están relacionadas con las injusticias percibidas del sistema político, económico y social de la sociedad.

La justicia puede ser **retributiva** y basada en el procesamiento o puede ser **restaurativa** y basada en la mediación, puede producir **justicia histórica** como las comisiones de la verdad o puede buscar una justicia compensatoria al implementar políticas de reparación.

La **reconciliación** apunta al cierre y curación de las heridas del pasado, implica asegurar la dignidad de quienes han sufrido, una compensación de las víctimas y, finalmente, buscar un equilibrio entre la justicia y la paz, de tal manera que no se reproduzca el ciclo de la violencia fundado en la venganza.

La **reculturización**, es decir, la interiorización de una cultura de paz.



estructural

La **resolución** implica el cese de la violencia, la construcción de confianza entre las partes, el desarme, la desmovilización, la entrega de secuestrados y el retorno de las poblaciones desplazadas.

La **reconstrucción** se refiere a las acciones dirigidas a transformar los efectos de la acción violenta en estrategias para el fortalecimiento del estado y de la sociedad en general.

Es evidente que la reconciliación va de la mano de la adopción de los principios de **justicia transicional**:

Verdad

Reparación

Justicia

Memoria

**Garantías
de No
Repetición**

El respeto de estos principios es esencial para restablecer la dignidad de las víctimas y permitir que la sociedad recupere la confianza e inicie un proceso de reconciliación tanto **vertical** (entre los ciudadanos y los órganos del Estado) como **horizontal** (a nivel grupal en casos de conflictos entre poblaciones).

Actividad 1:

Pregunte a sus alumnos qué significa reconciliación

*Nota: para esta actividad se pueden utilizar algunos programas interactivos como **Kahoot!** o **Mentimeter***

Links a las páginas

 **Mentimeter**



Actividad 2:

Pida a sus alumnos que digan cuál es la diferencia entre reconciliación, perdón, tolerancia y olvido

III. LOS PROCESOS DE RECONCILIACIÓN

Después de la Segunda Guerra Mundial, al enfrentarse a lo que había ocurrido, los países europeos pasaron por **diferentes fases** en las que tuvieron que tomar decisiones cruciales respecto a cuestiones extremadamente complejas.

Varios **factores internos** e **externos** influyeron en los procesos de reconciliación. Por un lado, era evidente la necesidad de sustituir el caos por el orden tan pronto como fuera posible para recuperar rápidamente la hegemonía y la legitimidad de las instituciones públicas. Estas sociedades necesitaban programas complejos y cambiantes, destinados a alcanzar una paz estable. Por otro lado, la Guerra Fría impactó en los planes políticos y públicos de los países y, además, algunos de ellos se vieron envueltos en guerras coloniales, que afectaron al frágil equilibrio interno.



Pese a las diferentes opciones tomadas, tuvieron que enfrentar **desafíos comunes**. Entre ellos, hacer frente a cómo abordar la rendición de cuentas, gestionar el dolor del pasado y alcanzar un equilibrio aceptable entre el olvido y el recuerdo.

No se podían evitar los **dilemas** entre: juzgar o perdonar; excluir o incluir a los victimarios; dar prioridad a una lógica política o respetar el Estado de derecho; desarrollar un enfoque centrado en los victimarios o en las víctimas; olvidar o recordar.



Todo ello requería: reinstaurar la legitimidad interna y el monopolio de la **fuerza** para recuperar el espacio político; reactivar la **maquinaria política** y el funcionariado; celebrar **elecciones libres**; redactar una nueva **constitución**; garantizar un mínimo de **seguridad física**; estabilizar la **moneda**; reconstruir las **infraestructuras económicas**; y desmovilizar a la antigua resistencia armada.



Asimismo, era necesario ayudar a las **víctimas** y, finalmente, encarar cuestiones de justicia transicional como era la rendición de cuentas, la reconciliación y la reparación.

Inevitablemente, en todos los casos el **comienzo** de estos procesos fue **caótico**, caracterizado por la improvisación, la indecisión, las medidas improvisadas, las leyes deficientes, las ejecuciones extrajudiciales, las purgas descontroladas y los problemáticos procesos de inclusión de los antiguos movimientos de resistencia.

En poco tiempo, los países tuvieron que adoptar **opciones dolorosas** y adaptar parcial o totalmente sus políticas debido a la escasez de tiempo y recursos y a las exigencias de reconstrucción del aparato estatal y la economía. Aun así, estas medidas fueron esenciales para dejar atrás el régimen represivo.

Desafortunadamente, estas primeras políticas se centraron en los **victimarios**, que en varios casos se beneficiaron también de medidas equivalentes a amnistías. Hubo una considerable **indulgencia** al tratar a élites funcionariales y económicas sospechosas, lo cual produjo castigos enormemente desiguales.



Poco a poco se eligió el **silencio** de Estado y la **marginalización de las víctimas**. Todas las decisiones fueron tomadas al margen de la opinión pública, restringiendo el flujo de información y subrayando la urgente necesidad de cerrar filas.

Todo esto llevó al **fracaso** a la justicia transicional posterior a la Segunda Guerra Mundial.

Aunque los **procesos de reconciliación** nunca se paralizaron, su ritmo bajó bruscamente para luego acelerarse algunas décadas después, cuando la necesidad de encarar el pasado doloroso volvió a ser protagonista.

El **cambio generacional**, junto a otros factores como la influencia de las nuevas **normas internacionales** en materia de derechos humanos; las crecientes **demandas ciudadanas** de transparencia en la vida política; la disponibilidad de innumerables **investigaciones** históricas y reportajes periodísticos; y la celebración de **nuevos juicios** contra victimarios de la Segunda Guerra Mundial y el efecto contagio de procesos similares en países vecinos obligaron a las **agendas políticas y públicas** de los países a enfrentar aquellas cuestiones que habían quedado pendientes, sobre todo con respecto al reconocimiento de las **víctimas**.



Hoy en día, en casi todos los países, están **pendientes** cuestiones relativas a la rendición de cuentas, el núcleo de la justicia transicional, la reconciliación, el esclarecimiento de la verdad y la reparación.

El caso de **Alemania** fue singular debido a los acontecimientos históricos posteriores a la Segunda Guerra Mundial.

En la **inmediata posguerra** (1945-1949), por voluntad de las fuerzas de ocupación aliadas, se dio prioridad a los procesos judiciales, tanto nacionales como internacionales y a una política de limpieza institucional.

Los oficiales de ocupación aliados consideraron que la reconstrucción del sistema judicial alemán sería un paso importante en la desnazificación de Alemania. La **Ley n.º10 del Consejo de Control Aliado**, promulgada en diciembre de 1945, autorizó a los tribunales alemanes a juzgar los crímenes contra la humanidad cometidos durante los años de guerra por ciudadanos alemanes contra otros ciudadanos alemanes o contra apátridas en Alemania.



En 1949 Alemania fue dividida en dos países distintos: la **República Federal de Alemania** (Alemania Occidental), que se estableció en la zona ocupada por EEUU, Francia y Gran Bretaña, y por otro lado, la **República Democrática de Alemania** (Alemania Oriental), que se estableció en la zona de ocupación soviética y fue aliada de la URSS.



1949 - Un año, dos Alemanias

En la Alemania Occidental la cantidad de investigaciones y procesos se redujo rápida y notablemente y fueron adoptadas políticas públicas orientadas a la **reconciliación**. Estas se centraron en las **amnistías** y en la **integración y protección** a los victimarios contra futuras persecuciones penales.

Las élites funcionariales nazis siguieron desempeñando **roles relevantes** en la maquinaria institucional alemana, hasta el punto en el que, durante varias décadas después de la guerra, la mayoría de los jueces de Alemania Occidental fueron exfuncionarios nazis.

Si bien se celebraron varios procesos, entre ellos los famosos **juicios de Einsatzgruppen** (1958) y el **proceso de Auschwitz-Frankfurt** (1963-1965), la mayoría de los acusados fueron absueltos o recibieron sentencias leves.

**Juicios de
Einsatzgruppen**



**Proceso de
Auschwitz-
Frankfurt**



Los pocos procesos que tuvieron lugar en la **Alemania Oriental** no fueron más que puras herramientas de presentación auto propagandística de la República Democrática Alemana como estado antifascista que había luchado con éxito y constancia contra el fascismo dentro de su propio territorio.

En la década de los **Setenta**, a poco a poco las antiguas elites nazis abandonaron la escena y muy lentamente se desarrolló un clima de empatía que permitió que las víctimas, hasta entonces ignoradas y traumatizadas, obtuvieran reconocimiento público.



Con la **caída del muro de Berlín** en 1989 Alemania tuvo que enfrentarse a un proceso de reconciliación por segunda vez en 50 años. Esta vez la superación no se controló ni gestionó desde fuera, sino que fue iniciada y continuada por toda la sociedad alemana.



Por qué se construyó el Muro de Berlín y qué provocó su caída

En Italia la transición democrática comienza con el **armisticio de Badoglio** en **1943**, cuando se rompe la alianza entre Italia y Alemania y esta última deviene una potencia invasora enemiga. Se caracteriza por la **multiplicidad de los actores del conflicto**, ya que a partir de aquel momento combatían en Italia el ejército alemán y los ciudadanos italianos que colaboraban con el régimen nacionalsocialista contra las fuerzas aliadas y los italianos de la resistencia.

La liberación de Roma



En un **primer momento** (1943-1946) prevaleció una exigencia de justicia y por ello se recurrió a la solución penal.

Se adoptaron una serie de medidas normativas dirigidas al **enjuiciamiento penal de los crímenes fascistas**, diferenciadas según la nacionalidad de los victimarios. Los alemanes, en cuanto miembros de una potencia ocupante, fueron juzgados por tribunales militares por crímenes de guerra en aplicación del Código Penal Militar de Guerra de 1941, en cambio, los italianos fueron juzgados primero por tribunales especiales y luego por la justicia penal ordinaria.

Sin embargo, la persecución penal fue posteriormente limitada. En 1946 fue adoptado el decreto conocido como **amnistía Togliatti**, que solo se aplicaba a los crímenes cometidos por ciudadanos italianos. Asimismo, el archivo de los procedimientos en contra de los ciudadanos alemanes produjo una ausencia de persecución efectiva de los nazis.

Esta situación perduró hasta 1994 cuando, a raíz de las investigaciones llevadas a cabo en el proceso **Priebke**, se descubrieron centenas de expedientes que habían sido previamente “archivados” dentro de un armario de la Procuración Militar de Roma. De esta manera se reactivaron varios procesos por crímenes de guerra cometidos por alemanes durante la época de ocupación.

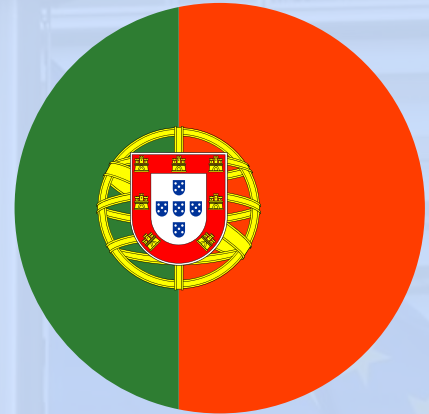


El armario de la vergüenza

En el contexto posterior a la Segunda Guerra Mundial otros países vivieron experiencias de justicia transicional, entre ellos **Bélgica, Francia, Holanda**, que si bien en la inmediata posguerra dieron prioridad a los procesos judiciales, pocos años después también optaron por la clemencia selectiva.

En la década de los años setenta se realizó una **segunda ola de transiciones democráticas** en España, Grecia y Portugal.

Portugal actuó con severidad, al menos durante los primeros meses posteriores al golpe de abril de 1974. Sin embargo, finalmente optaron por no realizar juicios sistemáticos. Las políticas de reconciliación se vieron influidas por la transición negociada y la intervención militar en el sur de África.



Grecia decidió limitar el castigo a los principales dirigentes de la junta militar. Al igual que Portugal, las políticas de reconciliación se vieron influidas por la intervención militar en este caso en Chipre.



Por su parte, tras el fin del franquismo, **España** optó por pasar página definitivamente a través de una transición negociada entre grupos gobernantes y de oposición. Hubo una ausencia total de purgas de los partidarios del antiguo régimen y de castigo de los victimarios gracias a la aprobación amplias amnistías.



Solo a finales de 1990, unos veinticinco años después del periodo de transición, el país empezó a enfrentarse nuevamente a su pasado debido a las repetidas **solicitudes** de las víctimas y sus familiares.

Con la caída del muro de Berlín las transiciones democráticas interesaron a los **países exsoviéticos**, entre ellos Alemania, Polonia y Hungría, Checoslovaquia, Rumania y Bulgaria.

A diferencia de Europa Occidental, han habido pocos juicios en las transiciones poscomunistas. La toma de decisiones en materia de justicia transicional siempre corrió peligro de contaminarse con intervenciones partidistas.

Se favorecieron políticas que propugnaban el trazado de una gruesa línea de separación entre el presente y el pasado y que no ayudaban impulsar procesos judiciales. Por ello, el castigo se limitó a muy pocos casos de funcionarios de nivel intermedio. Asimismo, la transición no condujo a una apreciable retirada física o social de los partidarios del antiguo régimen.

Por su parte, también la **Unión Soviética** emprendió un camino hacia la democracia. Sin embargo, este se hizo de forma irregular a través de un proceso de descomunización. Finalmente, fue un cambio de régimen más que una transición entre regímenes.



Qué repúblicas formaron la URSS y sus países satélites y cuáles surgieron después de su disolución

Actividad 3:

Pida a sus alumnos que digan cuáles son los objetivos de la reconciliación



Actividad 4:

Pregunte a sus alumnos si saben algo sobre algunos procesos de reconciliación



Links a las páginas

*Nota: para esta actividad se pueden utilizar algunos programas interactivos como **Kahoot!** o **Mentimeter***

 **Mentimeter**

Elaboración:

FIBGAR

Compilación, integración y adecuación:

Alessia Schiavon

Revisión de redacción y estilo:

Carmen Coletto Martínez

Marina Nieto Rojas

Contacto

Fundación Internacional Baltasar Garzón (FIBGAR)

www.fibgar.es

joveneseuropa@fibgar.org



**Unidos por una memoria
democrática europea**

***LA MEMORIA
COMO PILAR
FUNDAMENTAL***

Jóvenes para una España diversa es un proyecto de FIBGAR, cofinanciado por el Ministerio de Asuntos Exteriores, Unión Europea y Cooperación, en el que realizamos actividades con los más jóvenes, orientadas a fortalecer una cultura de paz en una España diversa que aprende a convivir en armonía con su pasado a través de la promoción y difusión de nuestra memoria democrática europea.

Marcando un paso importante hacia la construcción de una memoria democrática europea, en 2009 el **Parlamento Europeo** *“subrayó la importancia de mantener viva la memoria del pasado, puesto que no puede haber reconciliación sin verdad y sin memoria”*.

Frente al repunte de ideologías fascistas y xenófobas, que a menudo recurren a la distorsión y revisionismo histórico, el Parlamento volvió a resaltar su compromiso con la memoria en 2019 a través de la Resolución del Parlamento Europeo sobre la *“importancia de la memoria histórica europea para el futuro de Europa”*, que pide tomar medidas para fomentar entre los más jóvenes *“la resiliencia ante las amenazas modernas que se ciernen sobre la democracia”*.

La **memoria** es una condición esencial para el establecimiento de sociedades democráticas y plurales. Hacer uso de la memoria histórica supone emplear la mejor herramienta de la que dispone la sociedad para asegurar la paz y proteger los derechos humanos. Ante la creciente hostilidad, la memoria se convierte en un elemento decisivo para promover formas de ciudadanía abiertas, inclusivas y plurales, capaces de desactivar las **derivadas totalitarias** tanto en España como en el resto de Europa y fomentar los valores sobre los que se asienta nuestra democracia.

Desafortunadamente, al haberse producido un distanciamiento generacional, la población más joven es la más susceptible de desconocer su pasado. *Jóvenes para una España diversa* intenta dar respuesta a estos desafíos, favoreciendo espacios de aprendizaje, diálogo constructivo y pensamiento crítico, donde los **jóvenes** puedan compartir y expresar su visión sobre los valores de la memoria e integración democrática europea.



GOBIERNO
DE ESPAÑA

MINISTERIO
DE ASUNTOS EXTERIORES, UNIÓN EUROPEA
Y COOPERACIÓN

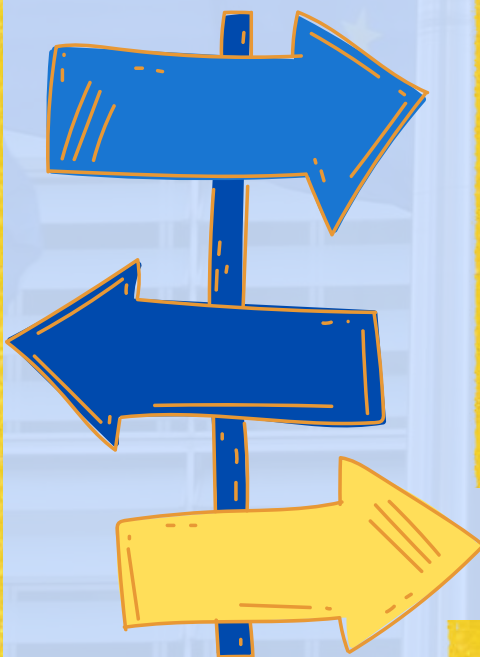
SECRETARÍA DE ESTADO
DE ASUNTOS EXTERIORES

Esta **Guía didáctica** tiene por finalidad servir de hoja de ruta para aquellos educadores que busquen promover espacios de debate entre sus alumnado sobre la importancia de la memoria democrática como herramienta de paz y todos los temas que convergen alrededor de este tema central.

Esta propuesta responde a la visión de la memoria democrática promovida por la Unión Europea, que busca mantener viva la memoria del pasado, contribuir al cambio de modelo social, implicar a toda la sociedad contando con todas las personas y todos los actores sociales.

La presente Guía se encuentra organizada por Módulos, los cuales facilitarán el uso y aplicación de los documentos entregados en cada encuentro realizado como parte de las actividades de "Jóvenes para una España diversa". En particular, los **10 módulos didácticos** tienen como objetivos:

Adoptar un enfoque que facilite la toma de conciencia de la **importancia de la memoria democrática** como condición esencial para el **establecimiento de sociedades democráticas y plurales.**



Ser un **recurso útil** para programas y actividades de educación relacionadas con la memoria democrática europea.

Promover la memoria democrática como **herramienta de paz y derechos humanos.**

I. INTRODUCCIÓN

Los objetivos de este módulo son:

- Analizar el concepto de memoria
- Comprender la diferencia entre historia, memoria y memoria democrática
- Reflexionar sobre las diferentes experiencias europeas en tema de memoria

La reconciliación con el legado de los crímenes cometidos por los regímenes totalitarios requiere compartir y promover esta **memoria**. Como ha declarado el experto de las Naciones Unidas Fabián Salvioli, en contextos de transición con un historial de violaciones flagrantes de derechos humanos, el recordar el pasado es fundamental para el cumplimiento de los derechos de la verdad, justicia, reparación y garantías de no repetición.

Cada **país europeo** ha abordado, y sigue abordando, el delicado y complejo problema de cuál es la mejor manera de establecer la verdad y dejar constancia de la historia para que las generaciones futuras puedan aprender de los horrores y crímenes que han sucedido en el pasado.



No hay un modelo único y válido para todos, sino más bien **distintos enfoques** en función de la historia, circunstancias específicas, cultura y ordenamiento jurídico de cada Estado.



A la hora de abordar los crímenes cometidos por los regímenes totalitarios, uno de los pocos hilos conductores en todo el territorio europeo es la convicción de que una memoria de los horrores del pasado bien preservada, estructurada y accesible puede convertirse en un auténtico instrumento de **sensibilización** y **educación**.



II. EL CONCEPTO DE MEMORIA

Si bien los sustantivos memoria, pasado, historia y recuerdo a menudo aparecen como sinónimos, en realidad son términos que tienen **significados distintos**.

Recuerdo

El **recuerdo** implica necesariamente un acercamiento al pasado, a nuestras experiencias individuales, a las de grupo, a las de la sociedad, o a las de la humanidad. El recuerdo es psíquicamente individual.

El **pasado** es un concepto relativo que tiene a que ver con la diacronía temporal que vincula el presente, pasado y futuro. En este sentido, el presente queda definido como el engarce posible entre el pasado, (lo ocurrido antes) y el futuro, (lo que vendrá después).

Pasado

Aunque son instrumentos al servicio de la **construcción del pasado**, la historia y la memoria tienen entre sí diferencias relevantes. Varias disciplinas como historia, antropología, sociología y filosofía se han ocupado de analizar la relación dialéctica entre estos campos del conocimiento.

Historia

La **historia** es entendida como el saber científico de los hechos pasados, el control del rigor de los testimonios.

La **memoria** es la capacidad de recorrer y de remontar los hechos en el pasado y establecer un vínculo con el presente.

Memoria



Los conceptos de memoria individual y colectiva fueron planteados inicialmente por el sociólogo **Maurice Halbwachs** en la década de los años veinte del siglo XX. Sus planteamientos sirvieron de base para los estudios sobre la memoria que empezaron a desarrollarse a partir de la década de 1990.

Memoria individual

La **memoria individual** está sujeta a las vivencias, al significado de un hecho y a las experiencias de cada sujeto social, de su historia vivida. Actúa como testigo de las experiencias, aunque socialmente condicionada.

Memoria colectiva

La **memoria colectiva** se refiere a las formas de representación en que se plantean las vivencias y las experiencias colectivas. Esta forma de memoria se transmite a través de tradiciones orales, registros escritos, imágenes o conmemoraciones.

En las últimas décadas, los estudios sobre la memoria se han convertido en uno de los ámbitos de debate socio-jurídico-político y académico más importante, sobre todo con respecto a los conceptos de memoria histórica y memoria democrática.

Memoria histórica

La **memoria histórica** se configura a partir de las representaciones del pasado construidas por los grupos y promovidos desde diferentes espacios en la sociedad. Estas representaciones son, a su vez, un producto cultural moldeado por innumerables mecanismos del presente (informaciones, ideologías, los medios de comunicación, la situación política, las modas intelectuales...)

Memoria democrática

La **memoria democrática** es el patrimonio cultural intangible compuesto por historias, memorias, espacios, experiencias identificadas y pruebas de la voluntad de continuar con ímpetu disidente inspirado por valores democráticos, un cúmulo de experiencias individuales y colectivas transcurridas en la lucha por conseguir un sistema democrático que se caracterice por la defensa de la libertad y de la justicia, de los valores republicanos y de los derechos humanos.

Sin memoria del pasado, no puede haber derecho a la verdad, a la justicia, a la reparación, ni garantías de no repetición. Por lo tanto, la reconstrucción de la memoria histórica constituye un proceso integrador de la justicia transicional o, como lo ha definido el Relator de las Naciones Unidas Fabián Salvioli, el **quinto pilar de la justicia transicional**.

Sin embargo, se diferencia por ser un pilar autónomo y a la vez transversal, ya que contribuye a la implementación de los cuatro restantes, y representa una herramienta vital para permitir a las sociedades salir de la lógica del odio y el conflicto, e iniciar procesos sólidos hacia una cultura de paz.



Los procesos de memorialización en el contexto de violaciones graves de derechos humanos y del derecho internacional humanitario: el quinto pilar de la justicia transicional

Varios instrumentos reconocen el papel fundamental de la memoria en la creación de un entorno propicio para la convivencia democrática. Entre ellos están los *Principios y directrices básicos sobre el derecho de las víctimas de violaciones manifiestas de las normas internacionales de derechos humanos y de violaciones graves del derecho internacional humanitario a interponer recursos y obtener reparaciones*, aprobados por la Asamblea General de las Naciones Unidas en 2005.

La memorialización de tiempos pasados definidos por violaciones de derechos humanos brinda la oportunidad de **deconstruir** mecanismos de opresión, confrontación y violencia; **reflexionar** sobre el presente e identificar los problemas contemporáneos relacionados con exclusión, discriminación, marginación y abusos de poder; y así **sustituir** culturas y políticas que resultan tóxicas y negativas con una cultura de democracia y respeto de los derechos humanos.



Es un proceso a largo plazo cuyo éxito depende de la colaboración entre el estado y la sociedad civil en el desarrollo y aplicación de **políticas públicas** multidimensionales, inclusivas de medidas en espacios públicos (monumentos conmemorativos, parques, plazas, etc.), expresiones artísticas (museos, obras de teatro, recitales, exposiciones pictóricas, etc.), difusión en medios de comunicación, manifestaciones y acciones públicas en fechas significativas, entre otras.

Actividad 1:

**Pregunte a sus
alumnos
qué significa
memoria**

*Nota: para esta actividad se
pueden utilizar algunos
programas interactivos como
Kahoot! o Mentimeter*

*Links a las
páginas*



 **Mentimeter**

Actividad 2:

**Pregunte a sus
alumnos la
diferencia entre
pasado, historia y
memoria**

III. LAS EXPERIENCIAS EUROPEAS

La memoria histórica colectiva se ha desarrollado en estrecha interacción con los procesos individuales de construcción nacional. Sin embargo, al estudiar las diversas experiencias, el proceso de memorialización de los países de la Europa Occidental se puede dividir en dos etapas.

En un **primer momento**, después de la Segunda Guerra Mundial, en la Europa Occidental prevaleció el recuerdo del sacrificio colectivo y se impusieron memorias encontradas y en pugna, enfocadas en el héroe.

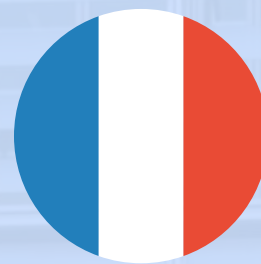
Después de la derrota, emergieron distintas memorias en Alemania. En la **Alemania Occidental**, casi todos no recordaban el Holocausto, sino las experiencias del “sufrimiento alemán”: la expulsión y huida de los descendientes de alemanes de Europa Centro-Oriental, el bombardeo aéreo de ciudades, el regreso de prisioneros de guerra o la represión a través de las autoridades estalinistas en la zona oriental de ocupación.



En cambio, en la **Alemania Oriental**, si bien hubo esfuerzos similares, el espacio público fue rápidamente tomado por el régimen comunista y la actividad autónoma se volvió extremadamente riesgosa muy pronto, incluso cuando la actividad conmemorativa parecía ser compatible con la línea oficial de honrar a la resistencia comunista contra el nazismo.

En los casos de Francia, Bélgica y Holanda, que conocieron la agresión nazi, la relevancia de la **Resistencia** fue indiscutible hasta el punto que puede considerarse un elemento constitutivo de la identidad nacional, un fundamento de una tradición común.

En estos países se creó un relato mítico de la Resistencia que durante muchos años produjo la exclusión y el olvido del genocidio, de la memoria y de la historia nacional.



En cambio, en **Italia**, aunque con el tiempo se popularizó la imagen de la Resistencia como guerra patriótica de liberación, al principio se impuso un proceso análogo al del recuerdo/olvido del nazismo en la Alemania Federal. En este país, dividido por una fuerte contraposición ideológica que no le permitió ajustar cuentas con un pasado tan gravoso, la interpretación del fascismo como paréntesis en la historia nacional facilitó una larga remoción colectiva.

A diferencia de la Europa occidental, la memoria del pasado desempeñó un rol importante tanto en la época soviética como en las transiciones que se realizaron a partir de la caída del comunismo.

En los **sistemas políticos comunistas**, la memoria y la historia constituían un instrumento esencial de legitimación del poder del partido, y por esta razón estaban sometidas a un estricto control. Posteriormente, la influencia dominante soviética hizo que las narrativas nacionales, con relación a la Segunda Guerra Mundial, se asemejaran todas a un único modelo.

Asimismo, la **transición política** en Europa central y oriental fue, a menudo precedida, acompañada y seguida por una fuerte movilización de la memoria.



El fin de la Guerra Fría y la caída del Muro de Berlín produjeron un **cambio de paradigma**. A partir de la última década del siglo XX, en los diferentes contextos nacionales, se intensificaron las reivindicaciones de individuos y colectivos que venían solicitando justicia, reparación y verdad.

De esta manera, se abrieron espacios y procesos de construcción de la memoria democrática enfocados en las **víctimas** y basados en la **participación ciudadana**.



En las últimas décadas, los estados europeos han tomado **medidas** para abordar el legado de los crímenes cometidos por los regímenes totalitarios. Se han seguido distintos enfoques en función de su historia, sus circunstancias específicas, su cultura y sus ordenamientos jurídicos.

Entre ellas, se encuentran la institución de los lugares de memoria, la institucionalización de los días de conmemoración, la promoción de proyectos de investigación y de políticas educativas y la retirada de símbolos del totalitarismo.

A partir de los años noventa se produjo una rápida creación de **monumentos** y **museos memoriales** con el fin de mantener vivo, o directamente reanimar el recuerdo de algún determinado trauma del pasado.

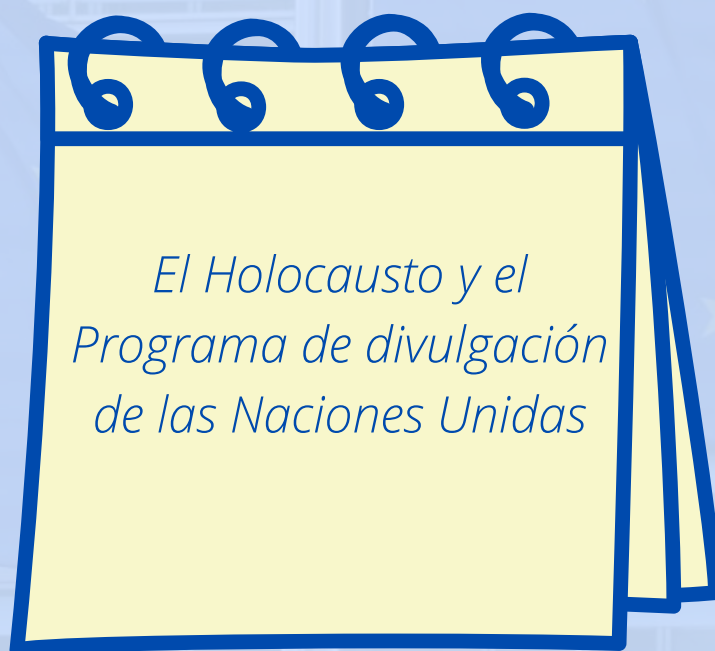
Su función en cuanto a patrimonio memorial, y el objetivo de los memoriales o instituciones de memoria en cuanto garantes de éste, es la transformación de la memoria del pasado en una cuestión crítica del presente gracias a un ejercicio colectivo de reflexión y de aceptación de la memoria como patrimonio colectivo y del derecho a la memoria como uno de los pilares de las sociedades democráticas contemporáneas.



Hoy en día los lugares del martirio, los campos de concentración y muerte pueden encontrarse en casi todos los Estados miembros que sufrieron el totalitarismo.

En los varios países europeos se han ido desarrollando varias iniciativas de **conmemoración** y **homenajes** a las víctimas, entre ellas los días de conmemoración.

El 1.º de noviembre de 2005, la Asamblea General de las Naciones Unidas adoptó la resolución 60/7 para designar el 27 de enero como el **Día Internacional en Memoria del Holocausto**. Cada año, el 27 de enero se conmemora la liberación en 1945 por las tropas soviéticas del campo de concentración y exterminio nazi de Auschwitz-Birkenau y se rinde tributo a la memoria de las víctimas del Holocausto.



El 2 de abril de 2009, en su Resolución sobre la conciencia europea y el totalitarismo, el Parlamento Europeo eligió el 23 de agosto para celebrar el **Día Europeo conmemorativo de las víctimas de todos los regímenes totalitarios y autoritarios, para que sean recordadas con dignidad e imparcialidad**.

El 23 de agosto de 1939 la Alemania Nazi y la Unión Soviética de Stalin firmaron en Moscú el conocido pacto Ribbentrop-Molotov, que sellaba no solo un convenio de no agresión sino la alianza entre las dos peores formas de totalitarismo que cometieron los más graves crímenes contra la humanidad.

Actividad 3:

Pregunte a sus alumnos cuáles son los medios a través de los cuales se difunde la memoria



Nota: para esta actividad se pueden utilizar algunos programas interactivos como Kahoot! o Mentimeter

Actividad 4:

Pregunte a sus alumnos qué saben sobre la memoria del pasado



Links a las páginas

En varios países se ha realizado la retirada de todos los símbolos relacionados con su pasado represivo y el cambio de nombres de calle. Asimismo, se han creado nuevos **símbolos** de la memoria, como por ejemplo las piedras de la memoria o **stolpersteine**, creadas por el artista y escultor alemán Gunter Demnig con el objetivo de rendir homenaje a las víctimas del nazismo.

Las *stolpersteine* son unos pequeños bloques de cemento de forma cúbica donde están grabados los datos de la de identificación de la víctima y que se suele colocar delante de la casa donde nació o vivió la víctima.

*¡Descubre más
sobre la historia de las
Stolpersteine!*



Elaboración:

FIBGAR

Compilación, integración y adecuación:

Alessia Schiavon

Revisión de redacción y estilo:

Carmen Coletto Martinez

Marina Nieto Rojas

Contacto

Fundación Internacional Baltasar Garzón (FIBGAR)

www.fibgar.es

joveneseuropa@fibgar.org



**Unidos por una memoria
democrática europea**

***EL PROCESO DE
INTEGRACIÓN
EUROPEA***

Jóvenes para una España diversa es un proyecto de FIBGAR, cofinanciado por el Ministerio de Asuntos Exteriores, Unión Europea y Cooperación, en el que realizamos actividades con los más jóvenes, orientadas a fortalecer una cultura de paz en una España diversa que aprende a convivir en armonía con su pasado a través de la promoción y difusión de nuestra memoria democrática europea.

Marcando un paso importante hacia la construcción de una memoria democrática europea, en 2009 el **Parlamento Europeo** *“subrayó la importancia de mantener viva la memoria del pasado, puesto que no puede haber reconciliación sin verdad y sin memoria”*.

Frente al repunte de ideologías fascistas y xenófobas, que a menudo recurren a la distorsión y revisionismo histórico, el Parlamento volvió a resaltar su compromiso con la memoria en 2019 a través de la Resolución del Parlamento Europeo sobre la *“importancia de la memoria histórica europea para el futuro de Europa”*, que pide tomar medidas para fomentar entre los más jóvenes *“la resiliencia ante las amenazas modernas que se ciernen sobre la democracia”*.

La **memoria** es una condición esencial para el establecimiento de sociedades democráticas y plurales. Hacer uso de la memoria histórica supone emplear la mejor herramienta de la que dispone la sociedad para asegurar la paz y proteger los derechos humanos. Ante la creciente hostilidad, la memoria se convierte en un elemento decisivo para promover formas de ciudadanía abiertas, inclusivas y plurales, capaces de desactivar las **derivadas totalitarias** tanto en España como en el resto de Europa y fomentar los valores sobre los que se asienta nuestra democracia.

Desafortunadamente, al haberse producido un distanciamiento generacional, la población más joven es la más susceptible de desconocer su pasado. *Jóvenes para una España diversa* intenta dar respuesta a estos desafíos, favoreciendo espacios de aprendizaje, diálogo constructivo y pensamiento crítico, donde los **jóvenes** puedan compartir y expresar su visión sobre los valores de la memoria e integración democrática europea.



GOBIERNO
DE ESPAÑA

MINISTERIO
DE ASUNTOS EXTERIORES, UNIÓN EUROPEA
Y COOPERACIÓN

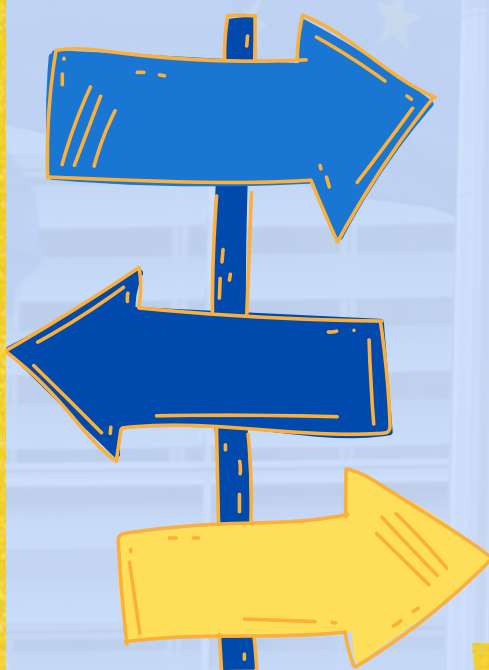
SECRETARÍA DE ESTADO
DE ASUNTOS EXTERIORES

Esta **Guía didáctica** tiene por finalidad servir de hoja de ruta para aquellos educadores que busquen promover espacios de debate entre sus alumnado sobre la importancia de la memoria democrática como herramienta de paz y todos los temas que convergen alrededor de este tema central.

Esta propuesta responde a la visión de la memoria democrática promovida por la Unión Europea, que busca mantener viva la memoria del pasado, contribuir al cambio de modelo social, implicar a toda la sociedad contando con todas las personas y todos los actores sociales.

La presente Guía se encuentra organizada por Módulos, los cuales facilitarán el uso y aplicación de los documentos entregados en cada encuentro realizado como parte de las actividades de "Jóvenes para una España diversa". En particular, los **10 módulos didácticos** tienen como objetivos:

Adoptar un enfoque que facilite la toma de conciencia de la **importancia de la memoria democrática** como condición esencial para el **establecimiento de sociedades democráticas y plurales.**



Ser un **recurso útil** para programas y actividades de educación relacionadas con la memoria democrática europea.

Promover la memoria democrática como **herramienta de paz y derechos humanos.**

I. INTRODUCCIÓN

Los objetivos didácticos de este módulo son:

- Analizar el proceso de integración europeo
- Comprender la importancia de los pasos y obstáculos en la integración económica, política y social
- Reflexionar sobre los requisitos para formar parte del proyecto europeo y su por qué

Al final de la Segunda Guerra Mundial, uno de los conflictos más mortíferos de la historia de la humanidad, gran parte de Europa había quedado reducida a escombros y cenizas. Además de los millones de muertos, los niveles de desocupación y pobreza eran elevados y la infraestructura regional estaba profundamente dañada.



De la colosal mortandad y las flagrantes violaciones de los derechos y libertades fundamentales que habían ocurrido durante los dos conflictos mundiales, se gestó el proceso de integración europeo con el objetivo de reconstruir la estructura económica y política de Europa occidental y, por otra parte, consolidar la paz entre los países europeos.

De esta manera, se puso en marcha un proyecto único de reconstrucción que, pasando por diferentes etapas, ha logrado superar las divisiones y garantizar el periodo más largo de **paz** y prosperidad en el viejo continente.



II. LAS PRIMERAS IDEAS EUROPEAS

Si bien a lo largo del tiempo se plantearon diversas propuestas de integración europea, como la indicada en el manifiesto Paneuropa del conde **Richard von Coudenhove-Kalergi** en la década de 1920 y la propuesta que el primer ministro francés **Aristide Briand** presentó ante la Asamblea General de la Sociedad de Naciones en 1929, estas no tuvieron el carácter oficial ni el apoyo político e institucional suficiente como para prosperar.

Durante el conflicto, se desarrollaron varios proyectos europeístas. En Italia en junio de 1941, unos antifascistas dirigidos por el político **Altiero Spinelli** impulsaron un manifiesto para la unión de los pueblos libres de Europa y en favor de la federación europea conocido como el Manifiesto de Ventotene, llamado así por el islote del mismo nombre donde el régimen de Mussolini les había encarcelado.

Por otro lado, **Paul-Henri Spaak**, Ministro de Asuntos Exteriores belga en el exilio, propuso la colaboración para realización de una unión con los dirigentes de los Países Bajos y Luxemburgo en materia económica, política y militar donde se garantizaría la libre circulación de capitales, personas y mercancías.



Spaak, prisionero de los alemanes durante la Primera Guerra Mundial y en el exilio durante la Segunda Guerra Mundial, fue posteriormente presidente de la primera sesión plenaria de las Naciones Unidas (1946) y secretario general de la OTAN (1957-1961), así como una de las personalidades que redactaron el Tratado de Roma.

Descubre el origen de su defensa del europeísmo

En la inmediata posguerra, la decadencia económica y política del viejo continente llevaron a la creación de las **primeras organizaciones euroatlánticas** dirigidas a garantizar los intereses económicos y de seguridad: la Organización Europea de Cooperación Económica (OECE) y la Organización del Tratado del Atlántico Norte (OTAN).



¡Haz click para leer más sobre el Plan Marshall!

En 1948, con el objetivo de unificar los esfuerzos de **reconstrucción económica**, 11 países europeos (Portugal, Reino Unido, Francia, Alemania, Italia, Países Bajos, Bélgica, Luxemburgo, Austria, Dinamarca, Noruega, Grecia, Suecia, Suiza, Turquía, Irlanda e Islandia) instituyeron la **Organización Europea de Cooperación Económica** (OECE) con el objetivo de canalizar la implementación del **Plan Marshall**, la política de ayudas económicas impulsada por el ministro de Asuntos Exteriores de Estados Unidos, George Marshall, que constituyó el fundamento de la rápida reconstrucción de Europa Occidental. En 1960 la OECE se convirtió en la OCDE, Organización de Cooperación y Desarrollo en Europa.

En 1949, con el objetivo de garantizar la **seguridad**, diez países de ambos lados del Atlántico (Bélgica, Canadá, Dinamarca, Estados Unidos, Francia, Islandia, Italia, Luxemburgo, Noruega, Países Bajos, Portugal y Reino Unido) se comprometieron a defenderse mutuamente en caso de agresión armada contra cualquiera de ellos, firmando el Tratado de Washington de 1949. De esta manera fue creada la **Organización del Tratado del Atlántico Norte** (OTAN).

¡Haz click para saber cuál es el origen de la OTAN!!



Finalmente, en 1948 fue convocado en La Haya el **Congreso de Europa** con el fin de progresar en acuerdos de cooperación entre los estados europeos occidentales. El 5 de mayo de 1949 diez países ratificaron el **Tratado de Londres**, por el que se promovería una unión para el desarrollo común en ámbitos económicos, sociales, y de defensa de los derechos humanos y libertades fundamentales.

Era la primera piedra del organismo protector de los principios democráticos en Europa, el **Consejo de Europa**, que hoy cuenta con 47 Estados miembros, entre los que se incluyen todos los Estados miembros actuales de la UE.

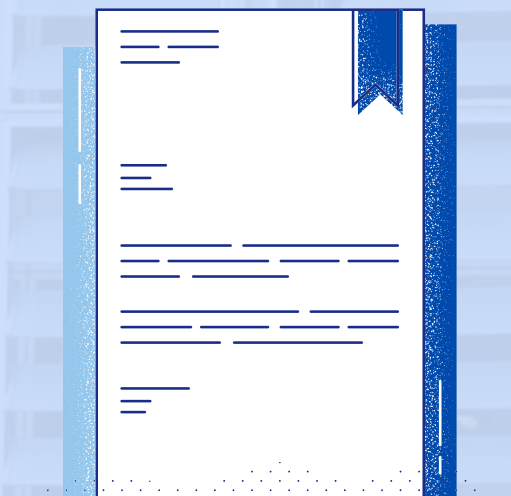
Un hito del Consejo de Europa fue la redacción y entrada en vigor en 1953 del Convenio Europeo para la Protección de los Derechos Humanos y de las Libertades Fundamentales, más conocido como la **Convención Europea de Derechos Humanos**. Este texto de obligado cumplimiento aglutinó algunos de los derechos recogidos dos años antes por la Declaración Universal de Derechos Humanos.

COUNCIL OF EUROPE



CONSEIL DE L'EUROPE

Lee más sobre el trabajo de esta organización y los documentos que ha originado



Actividad 1:

Genere un debate con sus alumnos sobre el origen de las organizaciones euroatlánticas, europeas e internacionales tras la Segunda Guerra Mundial



Actividad 2:

Pida a sus alumnos imaginar cómo sería el continente europeo actual, su configuración, sus derechos y obligaciones si no se hubiera creado la Unión Europea. Realice la pregunta: ¿crees que tu vida y tus oportunidades serían peores o mejores si no hubieras nacido en la UE?



III.LA PRIMERA ETAPA: INICIO DE EUROPA COMUNITARIA (1950-1957)

En aquellos años las ideas de grupo de visionarios europeos, entre los que se encontraban Robert Schuman, Konrad Adenauer, Alcide de Gasperi y Winston Churchill, sentaron las bases para la creación de una comunidad basada en los intereses comunes y asentada en el Estado de Derecho y la igualdad de todos los países.

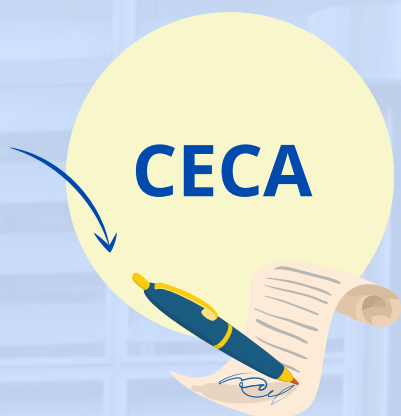
El punto de partida de este proceso de integración europea se sitúa en la **Declaración de Robert Schuman**, ministro francés de Asuntos Exteriores, del 9 de mayo de 1950. Inspirándose en las ideas de Jean Monnet, consejero político y economista francés, Schuman propuso “colocar el conjunto de la producción francoalemana de carbón y acero bajo una alta autoridad común en una organización abierta a la participación de lo demás países de Europa”, viendo en la realización de esta propuesta “los primeros cimientos concretos de una federación europea indispensable para el mantenimiento de la paz”.

"Mediante la puesta en común de las producciones básicas y la creación de una Alta Autoridad de nuevo cuño, cuyas decisiones obligarán a Francia, Alemania y los países que se adhieran, esta propuesta sentará las primeras bases concretas de una federación europea indispensable para la preservación de la paz."

Lee más sobre la Declaración de Robert Schuman



Esta primer etapa llevó al proceso de creación de las Comunidades Europeas:



A través del Tratado de París, firmado el 18 de abril de 1951, Alemania, Bélgica, Francia, Italia, Luxemburgo y los Países Bajos ponían en marcha la vía de la integración europea, la **Comunidad Europea del Carbón y del Acero**. En una época en que el carbón y la siderurgia eran esenciales, estos seis países acordaron formar un **mercado común** del carbón y del acero, con la intención de extender esta cooperación a otros ámbitos más allá del económico, véase el político. Con una duración prevista de 50 años, el Tratado CECA expiró el 23 de julio de 2002.

Los mismos seis países firmaron los Tratados de Roma el 25 de marzo de 1957 y conformaron la **Comunidad Económica Europea** (CEE) y la **Comunidad Europea de la Energía Atómica** (CEEA, o Euratom) "por un período de tiempo ilimitado".



La CEE buscaba crear un mercado común fundamentado en **las cuatro libertades de circulación de mercancías, personas, capitales y servicios**, y delineaba las políticas comunes, como la política agrícola común, de transportes, y comercial común.



Euratom aspiraba a **asegurar el uso pacífico de la energía nuclear**, coordinando su suministro y las investigaciones de los Estados. Finalmente limitó sus objetivos debido al carácter esencial de la propia defensa e independencia nacional de los Estados.

IV. LA SEGUNDA ETAPA: DESARROLLO DE LA INTEGRACIÓN EUROPEA (1957-1973)

En esta segunda etapa comenzaron **las modificaciones de los Tratados** anteriores. De esta manera, en 1965 se fusionaron los órganos ejecutivos de la CECA, la CEE y Euratom, dando lugar a un solo Consejo y una Comisión de las Comunidades Europeas.



En cuanto a la creación de un mercado común, el primer éxito fue **la unión aduanera**, concluida el 1 de julio de 1968. La CEE permitió el libre intercambio transfronterizo entre sus seis miembros, sin tarifas internas, y adoptó un arancel aduanero común para las transacciones comerciales con terceros países.

El 30 de julio de 1962, se adoptaron los primeros reglamentos sobre la **política agrícola común** (PAC) y se creó el Fondo Europeo de Orientación y de Garantía Agrícola. La PAC proporcionó a los países un control conjunto de la producción de alimentos.



Actualmente, se gestiona y financia a través de los recursos del presupuesto de la UE, con el objetivo de mejorar la productividad agrícola, asegurar a los agricultores un nivel de vida razonable, o conservar los paisajes y zonas rurales.

En agosto de 1961 el gobierno de Alemania del Este construye el **muro de Berlín que cruza la ciudad**, un símbolo indudable de la separación entre Europa del Este y Europa Occidental durante la Guerra Fría.

Con estos primeros éxitos en el plano económico y tras el fracaso de la Comunidad Europea de Defensa en agosto de 1954, en la década de 1960 se **intentó impulsar una unidad política**.

Así, tuvo lugar la **Cumbre de Bonn de 1961**, cita en la que los miembros de la CEE materializaron su voluntad de crear una unión política, y encomendaron a una comisión intergubernamental la realización de propuestas relativas al estatuto político de una unión de los pueblos europeos. Se presentaron dos propuestas (1960-1962) sin éxito, si bien el presidente de esta comisión, el embajador francés Christian Fouchet, mantuvo un **total respeto a las identidades individuales** de cada uno de los Estados.

A continuación, se celebró la **Cumbre de La Haya de diciembre de 1969**, virando hacia la «**Cooperación Política Europea**» (CPE). En esta se discutió la manera de profundizar en la construcción europea hacia la unificación política.

Fue aprobado en octubre de 1970 el **informe Davignon**, que trataba la futura política exterior de los Estados, y estableció la unidad en materia de disputas internacionales. Fue el primer paso hacia el Acta Única Europea de 1986, antecedente de la actual Política Exterior y de Seguridad Común de la Unión Europea.

«Asegurar, por medio de información y de consultas regulares, una mejor comprensión mutua de los problemas de la política internacional y sembrar la solidaridad favoreciendo una armonización de los puntos de vista, la concertación de actitudes y, cuando pareciera posible y deseable, acciones comunes»

Informe Davignon



Actividad 3:

*Nota: para esta actividad se pueden utilizar algunos programas interactivos como **Kahoot!** o **Mentimeter***

Revise con sus alumnos los fundamentos de la integración europea y los requisitos para formar parte de la Unión Europea, y genere un debate sobre la idoneidad de estos, la necesidad de eliminar algunos, o de incluir otros

Links a las páginas



 **Mentimeter**

Actividad 4:



Pregunte a sus alumnos qué competencias creen que tiene la UE (exclusivas, compartidas, de apoyo), iniciando una conversación sobre cuánto conocen acerca de sus capacidades, y qué les gustaría que pudiera hacer

V.LA TERCERA ETAPA: CONSOLIDACIÓN DE LA COMUNIDAD EUROPEA (1973-1991)

Los fundamentos de la integración europea, así como los requisitos para adherirse a ella, eran, por un lado, **económicos** (el sistema de libre mercado y de propiedad privada) y, por otro lado, **políticos** (el sistema democrático, el Estado de derecho y el respeto y protección de los derechos humanos y las libertades fundamentales). Asimismo, la **solidaridad** y el respeto a la **diversidad cultural, religiosa y lingüística** de cada uno de los Estados miembros son desde ese momento elementos claves de la Comunidad.



A partir de 1973 comenzó **la adhesión de nuevos miembros**, siempre que cumplieran con las condiciones políticas y económicas de la Comunidad. El mismo 1 de enero de 1973 se unieron el Reino Unido, Dinamarca e Irlanda, mientras que la sociedad noruega rechazó la adhesión por referéndum. Grecia se adhirió en 1981, y Portugal y España en 1986.

A partir de 1979, y en virtud del el Acto de 20 de septiembre de 1976, las **elecciones al Parlamento Europeo** se realizan por **sufragio universal, directo y secreto** de sus ciudadanos. Anteriormente, los eurodiputados obtenían su escaño gracias a los parlamentos nacionales.



En su famosa declaración del 9 mayo 1950, **Robert Schuman**, importante impulsor del proceso de unificación europea, manifestó: "**Europa no se hará de un golpe** ni mediante una construcción de conjunto. Se hará mediante realizaciones concretas creando inicialmente **una solidaridad de hecho.**"

Con el fin de controlar la inestabilidad monetaria, que actuaba en detrimento para la cohesión entre los Estados miembros, en los **Consejos Europeos de Bremen y Bruselas de 1978** se creó el **Sistema Monetario Europeo**. De naturaleza voluntaria y diferenciada, buscaba la estabilidad en los tipos de cambio de las monedas de los Estados miembro, y supuso la implantación de una unidad de cuenta común: European Currency Unit (ECU), o unidad monetaria europea. El Reino Unido decidió no participar en este mecanismo.



Tras su creación a raíz de la Cumbre de La Haya 1969, la **Cooperación Política Europea** fue respaldada plenamente por el **Consejo Europeo de Stuttgart de 1983** como un instrumento de cooperación entre los Estados miembros de cara a las relaciones internacionales de la Comunidad. Su definitiva regulación jurídica se encuentra en el Acta Única Europea de 1987.

El **Consejo Europeo de Milán de junio de 1985** decidió convocar una conferencia intergubernamental para estudiar el refuerzo y ampliación de las competencias de las instituciones, y la creación de un reforzado mercado interior. Así, el 17 de febrero de 1986 se firmó el llamado **Acta Única Europea**, que entró en vigor el 1 de julio de 1987.



- Ampliación de competencias:
 1. **Gran mercado interior**, basado en la libertad de circulación de mercancías, de capitales, de trabajadores, y el libre establecimiento y prestación de servicios en cualquier Estado miembro
 2. **Nuevas competencias** en política monetaria; política social; cohesión económica y social; investigación y desarrollo tecnológico; medio ambiente; cooperación en materia de política exterior.
- **Mejora de la capacidad de decisión del Consejo de Ministros:** votación por mayoría cualificada en ciertas competencias; así como una modificación del Reglamento interno del Consejo.
- **Fortalecimiento del papel del Parlamento Europeo:** procedimiento de cooperación con el Consejo.

VI. LA CUARTA ETAPA: CONSTRUCCIÓN DE LA UNIÓN EUROPEA (1992-ACTUALIDAD)

El **Tratado de Maastricht** o **Tratado de la Unión Europea (TUE)**, fue firmado el 7 de febrero de 1992, y entró en vigor el 1 de noviembre de 1993, dando lugar a una nueva etapa de integración europea. Este tratado modificó los de la CECA, la CEE y la CEEA, y le dio forma a una Unión Europea fundamentada en tres pilares: **las Comunidades Europeas, la política exterior y de seguridad común (PESC) y la cooperación en los ámbitos de la justicia y los asuntos de interior (JAI)**.

Igualmente, incorporó la ciudadanía europea, y creó nuevas instituciones, como el Comité de las Regiones, entre otras novedades. Asimismo, se crearon 17 Protocolos adicionales, como el que exceptuaba al Reino Unido de las disposiciones de la Unión Económica y Monetaria y de la Política Social.

En cuanto a las **reformas institucionales**, el Tratado de Maastricht recogió la creación de nuevas instituciones: el Comité Económico y Social, el Comité de las Regiones, así como el Sistema Europeo de Bancos Centrales y el Banco Central Europeo. Estas se añadieron a las ya existentes instituciones, es decir, el Consejo, el Parlamento Europeo, la Comisión Europea, el Tribunal de Justicia y el Tribunal de Cuentas.

El primer pilar de la Unión, la Comunidad Europea se centraba en reforzar el **mercado único**. Se buscaba asegurar su buen funcionamiento, un desarrollo armonioso, equilibrado y sostenible de las actividades económicas, un alto nivel de empleo y de protección social y la igualdad entre hombres y mujeres. El establecimiento de un mercado común, y de la **política económica y de la moneda única** sustentaban estos objetivos.



El segundo pilar era la **Política Exterior y de Seguridad Común (PESC)**, que buscaba la defensa de los valores comunes, los intereses fundamentales, la independencia y la integridad de la Unión, en relación con los principios de la Carta de las Naciones Unidas; el fortalecimiento de la seguridad de la Unión; el fomento de la cooperación internacional; el desarrollo y la consolidación tanto de la democracia y del Estado de Derecho, como el respeto de los derechos humanos y de las libertades fundamentales.

Con estos objetivos, se crearon la Agencia Europea de Armamento y la Academia Europea de Seguridad y Defensa.

En tercer lugar, la **cooperación en los ámbitos de la justicia y de los asuntos de interior** aspirada a garantizar a los ciudadanos un nivel elevado de protección en un **espacio de libertad, seguridad y justicia**.



Esta ambición se materializó en el refuerzo de controles fronterizos, la lucha contra el terrorismo, la delincuencia, el tráfico de drogas y el fraude internacional, la cooperación judicial en materia civil y penal, la creación de la Europol, la lucha contra la inmigración irregular, y una política común de asilo.



Se fueron produciendo a continuación **nuevos ingresos a la Unión**, hasta alcanzar 27 miembros. En 1995, Austria, Finlandia y Suecia; en 2004, Chequia, Chipre, Eslovaquia, Eslovenia, Estonia, Hungría, Letonia, Lituania, Malta y Polonia; en 2007, Bulgaria y Rumanía; y, finalmente, en 2013, Croacia.

El proceso de integración europea, la ampliación de sus competencias, y el refuerzo de su papel en la escena internacional ha continuado a través del **Tratado de Ámsterdam**, el **Tratado de Niza**, la **Convención sobre el Futuro de Europa**, y el **Tratado de Lisboa**.

Elaboración:

FIBGAR

Compilación, integración y adecuación:

Alessia Schiavon

Revisión de redacción y estilo:

Cristina Molina Campos

Contacto

Fundación Internacional Baltasar Garzón (FIBGAR)

www.fibgar.es

joveneseuropa@fibgar.org

***EL CONCEPTO Y LA
CONSTRUCCIÓN DE
LA IDENTIDAD
EUROPEA***

Jóvenes para una España diversa es un proyecto de FIBGAR, cofinanciado por el Ministerio de Asuntos Exteriores, Unión Europea y Cooperación, en el que realizamos actividades con los más jóvenes, orientadas a fortalecer una cultura de paz en una España diversa que aprende a convivir en armonía con su pasado a través de la promoción y difusión de nuestra memoria democrática europea.

Marcando un paso importante hacia la construcción de una memoria democrática europea, en 2009 el **Parlamento Europeo** *“subrayó la importancia de mantener viva la memoria del pasado, puesto que no puede haber reconciliación sin verdad y sin memoria”*.

Frente al repunte de ideologías fascistas y xenófobas, que a menudo recurren a la distorsión y revisionismo histórico, el Parlamento volvió a resaltar su compromiso con la memoria en 2019 a través de la Resolución del Parlamento Europeo sobre la *“importancia de la memoria histórica europea para el futuro de Europa”*, que pide tomar medidas para fomentar entre los más jóvenes *“la resiliencia ante las amenazas modernas que se ciernen sobre la democracia”*.

La **memoria** es una condición esencial para el establecimiento de sociedades democráticas y plurales. Hacer uso de la memoria histórica supone emplear la mejor herramienta de la que dispone la sociedad para asegurar la paz y proteger los derechos humanos. Ante la creciente hostilidad, la memoria se convierte en un elemento decisivo para promover formas de ciudadanía abiertas, inclusivas y plurales, capaces de desactivar las **derivadas totalitarias** tanto en España como en el resto de Europa y fomentar los valores sobre los que se asienta nuestra democracia.

Desafortunadamente, al haberse producido un distanciamiento generacional, la población más joven es la más susceptible de desconocer su pasado. *Jóvenes para una España diversa* intenta dar respuesta a estos desafíos, favoreciendo espacios de aprendizaje, diálogo constructivo y pensamiento crítico, donde los **jóvenes** puedan compartir y expresar su visión sobre los valores de la memoria e integración democrática europea.



GOBIERNO
DE ESPAÑA

MINISTERIO
DE ASUNTOS EXTERIORES, UNIÓN EUROPEA
Y COOPERACIÓN

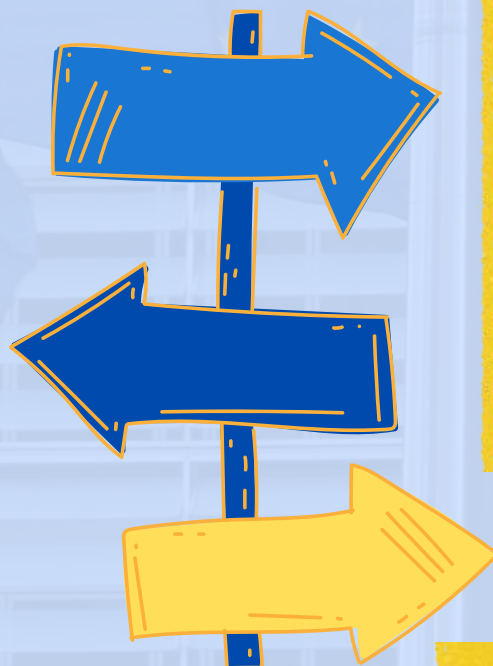
SECRETARÍA DE ESTADO
DE ASUNTOS EXTERIORES

Esta **Guía didáctica** tiene por finalidad servir de hoja de ruta para aquellos educadores que busquen promover espacios de debate entre sus alumnado sobre la importancia de la memoria democrática como herramienta de paz y todos los temas que convergen alrededor de este tema central.

Esta propuesta responde a la visión de la memoria democrática promovida por la Unión Europea, que busca mantener viva la memoria del pasado, contribuir al cambio de modelo social, implicar a toda la sociedad contando con todas las personas y todos los actores sociales.

La presente Guía se encuentra organizada por Módulos, los cuales facilitarán el uso y aplicación de los documentos entregados en cada encuentro realizado como parte de las actividades de "Jóvenes para una España diversa". En particular, los **10 módulos didácticos** tienen como objetivos:

Adoptar un enfoque que facilite la toma de conciencia de la **importancia de la memoria democrática** como condición esencial para el **establecimiento de sociedades democráticas y plurales.**



Ser un **recurso útil** para programas y actividades de educación relacionadas con la memoria democrática europea.

Promover la memoria democrática como **herramienta de paz y derechos humanos.**

I. INTRODUCCIÓN

Los objetivos de este módulo son:

- Analizar el proceso de creación de la identidad europea
- Comprender la relación entre la identidad nacional y la identidad común europea, así como los obstáculos para el refuerzo de la última
- Reflexionar sobre la importancia de basar el proyecto europeo en una identidad común, procedente del legado histórico y cultural de los pueblos europeos, es decir, la memoria

Según la Real Academia Española, la **identidad** es el "conjunto de rasgos propios de un individuo o de una colectividad que los caracterizan frente a los demás." Por tanto, permite a las personas adoptar **una cosmovisión e historia propias**, y ser parte de una comunidad imaginaria, adquirida a través de la sociedad y el contexto en que ha crecido. Es también el origen de un **sentimiento de pertenencia a una comunidad**, que determina un conjunto de gustos, necesidades, prioridades y acciones asumidos por el individuo, así como una forma de relacionarse con el resto de integrantes de esa comunidad. Frente a esta comunidad surge indudablemente el otro, el diferente, del que nos distinguimos.



La identidad es distinta de ciudadanía o nacionalidad (un vínculo jurídico con un Estado asignada por el propio Estado, ya sea por nacimiento o naturalización) o de una imposición que no encaja con lo que sentimos.

Existen tanto identidades **personales** como **colectivas**, pudiendo dar lugar a conflictos entre ambas.

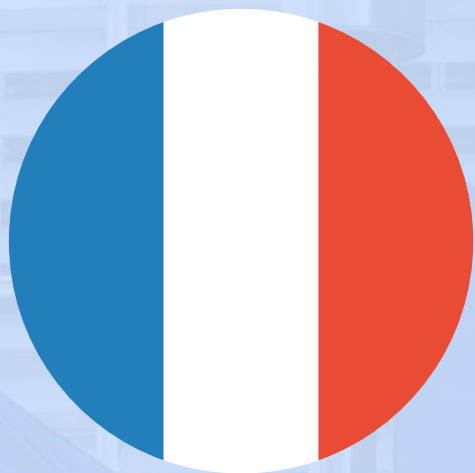
*¡Descubre más
sobre la identidad!*



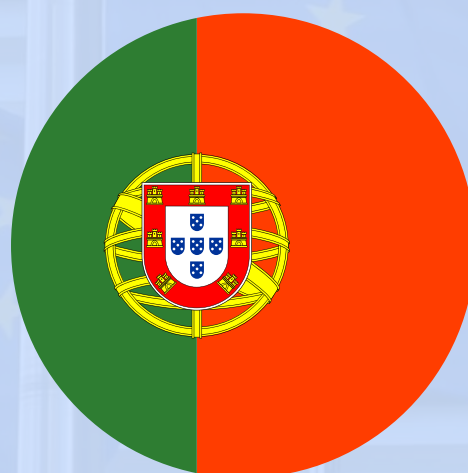
En primer lugar, la **identidad personal** hace referencia al nombre y apellido, así como el conjunto de características que nos conforman como individuos y que se relacionan intrínsecamente con la cultura: la profesión, las habilidades, la etnia, la religión, la actividad laboral, la personalidad, los gustos o el comportamiento.

En segundo lugar, la **identidad cultural** está relacionada con las creencias, tradiciones, símbolos, comportamientos, valores y orgullos compartidos por los miembros de un determinado colectivo. Es sinónimo de sentimiento de pertenencia, y se contrapone a otros colectivos.

En tercer lugar, la **identidad nacional** se construye a raíz de la nación de la cual el individuo forma parte, ya sea por compartir ciertas costumbres o tradiciones, religión, cosmovisión o comportamientos; por habitar el mismo territorio o por tener sentimientos de pertenencia.



Conoce las preocupaciones de los franceses sobre su identidad nacional



Lee sobre la creación de la identidad portuguesa...

Más allá de esta categorización, hay que puntualizar que **las identidades colectivas se construyen en la práctica social**, a través de esfuerzos y políticas. Requieren una aceptación y adhesión activas, y un proceso hacia la aparición del sentimiento de pertenencia. Si no se produce esta aceptación, esta identidad colectiva es débil y ajena a los individuos de la comunidad.

En efecto, hay numerosas dificultades para la construcción de las identidades transnacionales, como la identidad europea. Para un exitoso proceso de integración europea, un fortalecimiento de la UE como entidad política, y un futuro resiliente y beneficioso, es necesario que la población europea se identifique con una identidad común europea, y la legitime y apoye.

II.¿QUÉ ES LA IDENTIDAD EUROPEA?

Si bien a lo largo del tiempo se han planteado diversas propuestas de integración europea (véase el documento núm. 6), estas se centraban inicialmente en la unión y cooperación económica entre los Estados miembro, relegando la unión política a un segundo plano.

En efecto, **la diversidad étnica, cultural y lingüística** de los Estados miembros de la Unión Europea ha supuesto un obstáculo para la creación de la identidad europea, aunque existen dos propuestas principales:

1. Europa como **comunidad cultural de valores compartidos**;
2. Europa como **comunidad política de prácticas democráticas compartidas**. Esta interpretación pone de relieve el legado cultural y las experiencias históricas comunes, y hace hincapié en la capacidad de unión de las instituciones democráticas y la participación ciudadana activa, fortaleciendo una cultura política democrática.

Para avanzar en la creación y consolidación de una identidad común europea, cuyo carácter es transnacional, la Unión ha ido desarrollando políticas, base de la práctica social. Se ha apuntado a fortalecer la **"europeidad"**.

Un ejemplo de estos esfuerzos ha sido el programa **"Europa con los Ciudadanos" (2007-2013)**, centrado en **la memoria histórica, es decir, la dimensión cultural de la identidad europea**. Asimismo, ponía de relieve la ciudadanía activa, centrándose en la identidad política. El proyecto tenía cuatro ejes:

1. Impulsar una **Europa de ciudadanos activos**, que incluye el hermanamiento de ciudades y proyectos ciudadanos. Se buscaba así alejar la idea de que la Unión Europea era un proyecto elitista y alejado de la ciudadanía.

2. Promover **la sociedad civil activa en Europa**, ofreciendo ayuda estructural a grupos de estudio y a las ONG a nivel europeo. Se hacía especial hincapié en fomentarla en las escuelas de formación profesional y centros de enseñanza para adultos, para así llegar a los ciudadanos de a pie, para que también identifiquen la Unión Europea como suya.



3. **«Juntos con Europa»**, que apoya los estudios y eventos de gran repercusión, y a las herramientas de información y difusión. La promoción de la Unión Europea y la aproximación de sus instituciones, competencias y proyectos a sus ciudadanos es esencial para acercar a los pueblos, involucrándolos en los procesos de toma de decisiones.

4. Preservar la «conmemoración europea activa», partiendo del recuerdo del nazismo y del estalinismo con el objetivo de volver a repetir semejantes horrores. Este eje pone de relieve la importancia de educar a las nuevas generaciones, de transmitirles qué es **la identidad europea, la paz, la estabilidad y el recuerdo activo**.

Las opiniones sobre el proyecto fueron variadas...

"Nuestro concepto de ciudadanía, al igual que nuestro concepto de identidad, se deriva de **nuestra historia, nuestra cultura, nuestra lengua y nuestra experiencia vital**. Procede de las **raíces**. Este programa de ciudadanía viene impuesto desde arriba. Pretende crear un concepto de ciudadanía donde no lo hay. De ese modo, esta condenado al fracaso y resulta del todo incorrecto."



"Hemos visto que una ciudadanía teórica o blanda, cierto sentimiento indeterminado de pertenencia, debilita a Europa. Europa se ve más como una abstracción que como una presencia importante en nuestras vidas.

Lo que necesitamos (...) es **una ciudadanía práctica y sólida, un sentimiento de lealtad**, un sentimiento de que los europeos pueden **identificarse con una Comunidad** cuyo destino está encapsulado en sus **valores universales**. Sin este sentimiento de lealtad e identificación, ningún proyecto político puede triunfar."



"(...) lo importante que es **recordar**, y permitirnos recordar, las tragedias y los crímenes del siglo XX.

El informe del señor Takkula hace bien en pedirnos que se recuerde a las víctimas de los regímenes nazi y estalinista. Pero no basta con las conmemoraciones: tenemos que **combatir también las ideologías extremistas de nuestro tiempo**."

En la línea del último eje de "Europa con los Ciudadanos", surge la **Resolución del Parlamento Europeo, de 19 de septiembre de 2019, sobre la importancia de la memoria histórica europea para el futuro de Europa.**

Algunos de las consideraciones más interesantes de esta Resolución son:

- "Recordar a las víctimas de los regímenes totalitarios y reconocer y divulgar **el legado común europeo de los crímenes cometidos por las dictaduras comunista, nazi y de otro tipo** es de vital importancia para la **unidad de Europa y de los europeos**, así como para consolidar la **resiliencia** europea frente a las amenazas externas actuales;"



- Esto está relacionado actualmente con "**grupos y partidos políticos abiertamente radicales, racistas y xenófobos** incitan al odio y a la violencia en la sociedad, por ejemplo mediante la difusión de discursos de incitación al odio en línea, lo que a menudo genera un aumento de la violencia, la xenofobia y la intolerancia;"

Con estas y otras consideraciones en mente, la Resolución recoge:

1.7. Condena **el revisionismo histórico** y la glorificación de los colaboradores nazis en algunos Estados miembros de la Unión; expresa su gran preocupación ante **la creciente aceptación de ideologías radicales y la regresión al fascismo, el racismo, la xenofobia** y otras formas de intolerancia en la Unión Europea; pide a los Estados miembros que condenen estos actos de la forma más enérgica posible, ya que menoscaban los valores de paz, libertad y democracia de la Unión;

8. Pide a todos los Estados miembros que conmemoren el 23 de agosto como Día Europeo Conmemorativo de las Víctimas del Estalinismo y del Nazismo a escala tanto nacional como de la Unión, y que **sensibilicen a la nueva generación** con respecto a estas cuestiones incluyendo la historia y el análisis de las consecuencias de los regímenes totalitarios **en los planes de estudios y los libros de texto** de todas las escuelas de la Unión; pide a los Estados miembros que apoyen la documentación del turbulento pasado de Europa, por ejemplo mediante la traducción de los procedimientos de los juicios de Núremberg a todas las lenguas de la Unión;

10. Pide **una cultura común de memoria histórica** que rechace los crímenes de los regímenes fascistas y estalinistas, y de otros regímenes totalitarios y autoritarios del pasado, como medio para fomentar, en particular entre las generaciones más jóvenes, **la resiliencia ante las amenazas modernas que se ciernen sobre la democracia**; anima a los Estados miembros a promover, a través de la cultura en general, la educación relativa a la diversidad de nuestra sociedad y nuestra historia común, incluida la enseñanza de las atrocidades de la Segunda Guerra Mundial, como el Holocausto, y la deshumanización sistemática de sus víctimas durante años;

13. Declara que **la integración europea como modelo de paz y reconciliación** ha sido una opción libre de los pueblos de Europa para comprometerse en favor de un futuro compartido y que la Unión Europea tiene la responsabilidad especial de promover y proteger la democracia, el respeto de los derechos humanos y el Estado de Derecho, no solo dentro sino también fuera de la Unión Europea;

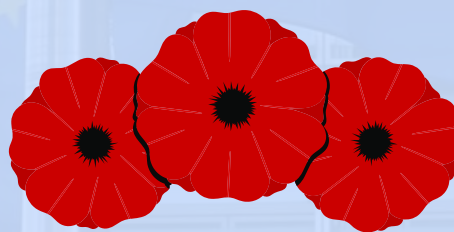
El sociólogo alemán Ulrich Beck consideró que “Puede que lo que necesitemos no sea una identidad única que vincule a todas las identidades, sino un relato de la europeización que haga comprensible la vinculación de iniciativas y fracasos”.

18. Señala que en algunos Estados miembros siguen existiendo en espacios públicos (parques, plazas, calles, etc.) **monumentos y lugares conmemorativos que ensalzan los regímenes totalitarios**, lo que facilita la distorsión de los hechos históricos sobre las consecuencias de la Segunda Guerra Mundial y la propagación del sistema político totalitario;

9. Condena el hecho de que las fuerzas políticas extremistas y xenófobas en Europa recurran cada vez más a **la distorsión de los hechos históricos** y utilicen símbolos y retóricas que evocan aspectos de la propaganda totalitaria, como el racismo, el antisemitismo y el odio hacia las minorías sexuales y de otro tipo;

21. Destaca que **el trágico pasado de Europa debe seguir sirviendo de inspiración moral y política para afrontar los retos del mundo actual** y, en particular, luchar por un mundo más justo, crear sociedades abiertas y tolerantes y comunidades que acepten a las minorías étnicas, religiosas y sexuales, y fomentar unas condiciones en las que todos puedan beneficiarse de los valores europeos;

Lee sobre el símbolo de memoria por excelencia del Reino Unido



Por tanto, los esfuerzos europeos por construir una identidad común en base a la memoria histórica se centran en las experiencias del totalitarismo del siglo XX. Se podría hablar de una "**cultura de rememoración**", con el objetivo de recordar y generar autocrítica en esa revisión del pasado. Desde una visión común y europea, se pretende examinar la historia pasada, aprender de los errores, y fomentar un futuro en el que no se repitan las tragedias. En este sentido, la UE busca fortalecer el eje educativo, convirtiendo a **las nuevas generaciones en agentes críticos, activos, y motores de un futuro más democrático y resiliente**. Fomentando la concienciación y responsabilidad de lo ocurrido en el continente europeo, se puede avanzar hacia una participación activa política y socialmente de manera objetiva, imparcial y constructiva.

Actividad 1:

Exponga las diferentes identidades (personales y colectivas; culturales, nacionales) e invite a sus alumnos a compartir ejemplos, o incluso compartir sus propias identidades

Nota: para esta actividad se pueden utilizar algunos programas interactivos como Kahoot! o Mentimeter

Links a las páginas



 **Mentimeter**

Actividad 2:

Pida al alumnado que identifique cuáles son los símbolos que representan a su país y a la Unión Europea, y debatan sobre la importancia de los símbolos para la construcción y el refuerzo de una identidad

III. IDENTIDAD EUROPEA VS. IDENTIDADES NACIONALES

El estudio "Investigación para la Comisión CULT - Identidad europea" realizado por Markus J. Prutsch (Parlamento Europeo) en 2017 recogen ocho sugerencias sobre la "identidad europea":

- 1) aceptar que la identidad es un **concepto vago e intrínsecamente constructivista**;
- 2) reconocer que la **identidad colectiva** es un elemento central de cualquier cuerpo político;
- 3) sopesar las posibilidades y los límites de transferir los patrones de construcción de la identidad nacional a un nivel supranacional;
- 4) reconocer la necesidad de que la identidad europea sea **política y cultural**;
- 5) revisar las políticas de identidad existentes con el fin de reforzar los planteamientos ascendentes;
- 6) definir la **memoria histórica** como foco de las luchas identitarias, pero también como posible núcleo de la identidad europea;
- 7) fomentar una «**cultura europea de rememoración**» cívica;
- 8) reconocer el papel central de la **educación**.

¡Lee el informe completo!



Sin embargo, frente a estos proyectos, estudios y esfuerzos para fundamentar la identidad europea, han surgido numerosos obstáculos en los propios Estados miembros de la Unión Europea.



Pincha y lee ocho razones por las que el Reino Unido abandonó la UE

El **Brexit** ha sido la mayor expresión de ruptura con el proyecto y la identidad europeos hasta la fecha. Durante su concepción, abundaban las declaraciones y ansias de "recuperar el control" y "cortar la burocracia de la UE", pero se podrían alegar otras muchas razones de ser. Las más destacables fueron la política de inmigración europea, es decir, el nivel de migración de la propia UE hacia el Reino Unido, el total control sobre su "soberanía", o la voluntad de reconstruir los vínculos con los países de la Commonwealth.

Sin duda, el Brexit simboliza **el fracaso de la creación y consolidación de una identidad común europea**. El Reino Unido decidió apartarse del proyecto europeo para forjar su propio futuro político y económico en solitario, a la par que reforzaron su identidad nacional.

Más allá del Reino Unido, otros países han mostrado su rechazo a políticas comunes de inmigración y refugiados. Los ejemplos más notorios son Italia, Hungría, Polonia o Finlandia.

Abundan en ciertos Estados miembros **movimientos ultranacionalistas y euroescépticos**, que contraponen el sentimiento nacionalista frente a los esfuerzos de la Unión Europea por reforzar un proyecto común. Ese sentimiento de alteridad y contraposición puede explotarse y alejar a estos países de la Unión, dejando de lado el énfasis necesario en unos valores e intereses compartidos.

Es interesante destacar que no fue posible aprobar la **Constitución europea**, y este fracaso apunta precisamente a una falta de identidad europea común en la práctica. La variedad de orígenes, culturas, e identidades supone el mayor obstáculo para la consolidación de una identidad común europea.

Los ciudadanos de la Unión Europea declaran que un **89%** tienen un sentimiento de pertenencia a su ciudad o región, un **93%** a su país, y un **56%** a la UE, especialmente entre las clases profesionales y los jóvenes (Eurobarómetro de la Comisión Europea).

En tiempos de crisis, como la actual pandemia, que ha supuesto **una crisis política, sanitaria y económica**, los nacionalismos y reivindicaciones individuales de los Estados miembros resurgen con fuerza. El papel de las instituciones europeas, y una efectiva comunicación de sus tareas y proyectos es esencial para acercar la Unión a la ciudadanía, y así convencer a la totalidad de los miembros de que un proyecto común puede ser la mejor arma para enfrentarse a las amenazas actuales, tanto internas como externas.

Actividad 3:



Pincha en el enlace para acceder a la Resolución

Lean fragmentos de la Resolución del Parlamento Europeo y pida a sus alumnos que reflexionen sobre la memoria histórica europea como base de la identidad común

Actividad 4:



Utilice el caso del Brexit como ejemplo de la prevalencia de la identidad nacional sobre la europea, y pida a sus alumnos que identifiquen las posibles causas de la ruptura del Reino Unido con la Unión Europea. Pregunte si eso podría ocurrir en otros Estados miembro y qué podría significar eso para el futuro de Europa

Elaboración:

FIBGAR

Compilación, integración y adecuación:

Cristina Molina Campos

Revisión de redacción y estilo:

Cristina Molina Campos

Marina Nieto Rojas

Contacto

Fundación Internacional Baltasar Garzón (FIBGAR)

www.fibgar.es

joveneseuropa@fibgar.org



**Unidos por una memoria
democrática europea**

**LA
CONSTRUCCIÓN
DE UNA
MEMORIA
COLECTIVA
EUROPEA**

Jóvenes para una España diversa es un proyecto de FIBGAR, cofinanciado por el Ministerio de Asuntos Exteriores, Unión Europea y Cooperación, en el que realizamos actividades con los más jóvenes, orientadas a fortalecer una cultura de paz en una España diversa que aprende a convivir en armonía con su pasado a través de la promoción y difusión de nuestra memoria democrática europea.

Marcando un paso importante hacia la construcción de una memoria democrática europea, en 2009 el **Parlamento Europeo** “*subrayó la importancia de mantener viva la memoria del pasado, puesto que no puede haber reconciliación sin verdad y sin memoria*”.

Frente al repunte de ideologías fascistas y xenófobas, que a menudo recurren a la distorsión y revisionismo histórico, el Parlamento volvió a resaltar su compromiso con la memoria en 2019 a través de la Resolución del Parlamento Europeo sobre la “*importancia de la memoria histórica europea para el futuro de Europa*”, que pide tomar medidas para fomentar entre los más jóvenes “*la resiliencia ante las amenazas modernas que se ciernen sobre la democracia*”.

La **memoria** es una condición esencial para el establecimiento de sociedades democráticas y plurales. Hacer uso de la memoria histórica supone emplear la mejor herramienta de la que dispone la sociedad para asegurar la paz y proteger los derechos humanos. Ante la creciente hostilidad, la memoria se convierte en un elemento decisivo para promover formas de ciudadanía abiertas, inclusivas y plurales, capaces de desactivar las **derivadas totalitarias** tanto en España como en el resto de Europa y fomentar los valores sobre los que se asienta nuestra democracia.

Desafortunadamente, al haberse producido un distanciamiento generacional, la población más joven es la más susceptible de desconocer su pasado. *Jóvenes para una España diversa* intenta dar respuesta a estos desafíos, favoreciendo espacios de aprendizaje, diálogo constructivo y pensamiento crítico, donde los **jóvenes** puedan compartir y expresar su visión sobre los valores de la memoria e integración democrática europea.



GOBIERNO
DE ESPAÑA

MINISTERIO
DE ASUNTOS EXTERIORES, UNIÓN EUROPEA
Y COOPERACIÓN

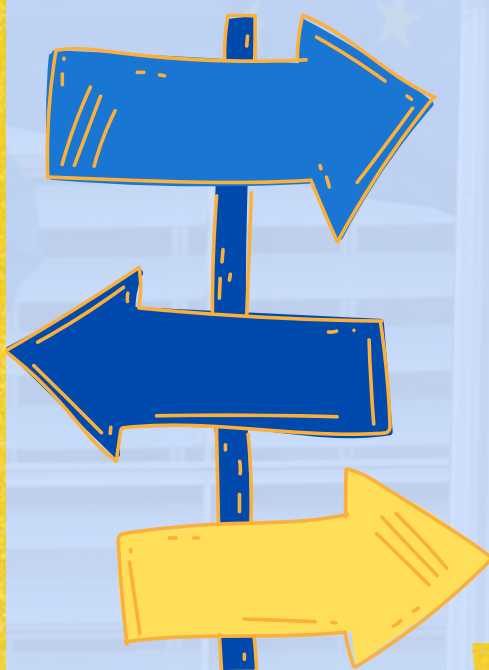
SECRETARÍA DE ESTADO
DE ASUNTOS EXTERIORES

Esta **Guía didáctica** tiene por finalidad servir de hoja de ruta para aquellos educadores que busquen promover espacios de debate entre sus alumnado sobre la importancia de la memoria democrática como herramienta de paz y todos los temas que convergen alrededor de este tema central.

Esta propuesta responde a la visión de la memoria democrática promovida por la Unión Europea, que busca mantener viva la memoria del pasado, contribuir al cambio de modelo social, implicar a toda la sociedad contando con todas las personas y todos los actores sociales.

La presente Guía se encuentra organizada por Módulos, los cuales facilitarán el uso y aplicación de los documentos entregados en cada encuentro realizado como parte de las actividades de "Jóvenes para una España diversa". En particular, los **10 módulos didácticos** tienen como objetivos:

Adoptar un enfoque que facilite la toma de conciencia de la **importancia de la memoria democrática** como condición esencial para el **establecimiento de sociedades democráticas y plurales.**



Ser un **recurso útil** para programas y actividades de educación relacionadas con la memoria democrática europea.

Promover la memoria democrática como **herramienta de paz y derechos humanos.**

I. INTRODUCCIÓN

Los objetivos didácticos de este módulo son:

- Analizar la importancia de la construcción de una memoria democrática colectiva para el futuro de Europa
- Comprender la importancia de las instituciones europeas y la identidad común europea para proteger las garantías de no repetición
- Reflexionar sobre los peligros y las formas de combatir el olvido y el auge de las ideologías totalitarias y extremistas

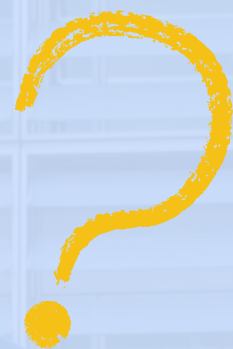
Muchos estados europeos han sufrido el azote del totalitarismo y con ello **violaciones de derechos humanos y negación de la dignidad humana**. Para conseguir la construcción de una memoria colectiva es necesario separarla de las formas que tiene cada individuo de recordar el pasado, es decir, crear un **relato común**.

Es importante definir qué es la memoria histórica, ya que a veces puede parecer un término un poco confuso. Cuando hablamos de memoria histórica nos referimos al **recuerdo y la recopilación** de los crímenes cometidos bajo los totalitarismos del XX. Así mismo, la memoria democrática implica una **reparación** a la víctimas, una **investigación** de los hechos y la aplicación de las **condenas** pertinentes.



¿En qué se diferencia de la historia "normal"?

La memoria histórica se refiere a **acontecimientos concretos del pasado**. Es una manera eficaz de resumir una historia nacional a lo esencial, así como facilitar el acercamiento de la población del país a su propia historia.



Según el Informe de la Comisión Europea al Parlamento y al Consejo de 2010, la Historia de Europa es común para todos los europeos y es necesario, para conseguir la **reconciliación** con el legado de los crímenes, **crear, compartir y promover** esta memoria, a fin de que no quede en el olvido.

Cada Estado tiene vivencias y recuerdos distintos, así como una manera de abordar el tema de la memoria también diferente, por lo que es necesario que se impulse un **diálogo o intercambio de experiencias** con el objetivo de encontrar la mejor manera de lograr un relato común.



II. IMPORTANCIA DE LA MEMORIA HISTÓRICA EUROPEA PARA EL FUTURO DE EUROPA

Europa ha puesto múltiples esfuerzos en la creación de una “memoria histórica europea”. En los últimos años, la Unión Europea ha dado especial importancia a los totalitarismos del XX, en concreto, al **nacionalsocialismo y al estalinismo**. La construcción de esta memoria es especialmente importante por que:



1

Da legitimidad al proyecto europeo

2

Consolida la identidad europea

3

Honra la memoria de las víctimas

4

Crea las bases para la reconciliación



¡Haz click para saber más sobre la importancia de la memoria histórica!



*¡Pincha para conocer más
sobre la importancia de la
identidad europea!*

Sin embargo, no es posible
construir una memoria
colectiva europea sin
previamente crear un
sentimiento de identidad
europ



Desde las instituciones europeas alzan la voz para recordar que, aunque los crímenes del régimen nazi fueron condenados en los juicios de Núremberg, es totalmente necesario **evaluar**, tanto moral como jurídicamente, **los crímenes cometidos bajo el régimen estalinista y otras dictaduras**, así como llevar a cabo **investigaciones judiciales** sobre estos hechos.



Sin embargo, pesar de todos los esfuerzos desde Europa para construir la memoria democrática europea y la no repetición de los crímenes a manos de fuerzas extremistas, hay una **reciente emergencia de fuerzas políticas extremistas y xenófobas** en su seno. Esto preocupa especialmente a la Unión, ya que estas fuerzas pretenden distorsionar los hechos históricos, mantienen la simbología propia de la propaganda totalitaria y utilizan un discurso racista, antisemita y de odio hacia muchas minorías

El Parlamento Europeo, en 2018 dictó una resolución sobre el **auge de la violencia neofascista en Europa** donde condenó y lamentó todos los atentados terroristas, asesinatos, actos de violencia psicológica, ataques físicos, etc., que se habían producido en la Unión a manos de organizaciones neofascistas o neonazis.

Por ejemplo, el partido neonazi **Amanecer Dorado**, que consiguió **21 diputados en Grecia** ha sido declarada organización criminal y acusada del asesinato de Pavlos Fyssas, entre otros delitos

Haz clic para conocer más sobre la historia de Amanecer Dorado



De hecho, **Julian King**, comisario europeo de Seguridad, en 2017 hizo hincapié en la creciente amenaza del extremismo violento de derecha y afirmó que no conocía ni un solo Estado miembro que no se viera afectado por ese fenómeno de una manera u otra. Por su parte, **Europol** constata que el número de personas detenidas por delitos extremistas de derechas casi se **duplicó** en 2017.

Polonia no está libre de estas tendencias extremistas. **"Campo Nacional Radical"** es una serie de organizaciones ultranacionalistas de extrema derecha que convocaron una manifestación con hasta 60.000 personas, con pancartas xenófobas con eslóganes tales como **"Una Europa blanca de naciones hermanas"** y con símbolos fascistas de los años 30. Este mismo grupo, en una plaza pública en Polonia, **colgó de una horca** las fotos de seis diputados al Parlamento Europeo defensores de la tolerancia, el Estado de Derecho y otros valores europeos.



En España son múltiples los grupos fascistas existentes. Entre ellos se encuentran **Hogar social de Madrid, la Falange, Alianza Nacional o Democracia Nacional.**

En concreto, **Alianza Nacional** se declara **heredera ideológica de los fascismos europeos** y sostiene que es el derecho de sangre el que debe determinar el origen nacional del individuo. Su lema es **"Nación, Raza y Socialismo"**. Promueven la expulsión de los inmigrantes indocumentados de España y están en contra de los matrimonios entre personas del mismo sexo. Este partido se ha presentado a elecciones tanto municipales como generales.



Este auge de movimientos neofascistas no solo viene alentado por grupos de extrema derecha, sino que algunos estados siguen permitiendo la existencia de **monumentos y lugares que conmemoran y ensalzan los regímenes totalitarios**. Este elemento también contribuye a distorsionar los hechos históricos y la narración de las consecuencias de los totalitarismos y de la Segunda Guerra Mundial.

Aquí puedes ver todos los monumentos y calles franquistas en España



Fue el **responsable** de la **matanza** llevada a cabo en Sevilla, donde se asesinaron a unas **14.000** personas. Fue el encargado de las tropas de Málaga durante la **Desbandá** en 1937.

Conocido como "**el carnicero**". Fue el **responsable de la matanza de Badajoz**, en la que fueron asesinadas miles de personas en agosto de 1936.



A la luz de todos estos acontecimientos, el Parlamento Europeo insta a una serie de acciones en este sentido:

1

Pide a las instituciones y los agentes de la Unión que las violaciones sistemáticas de derechos humanos sean recordadas y llevadas ante un tribunal, y así **garantizar que estos crímenes no se repitan.**

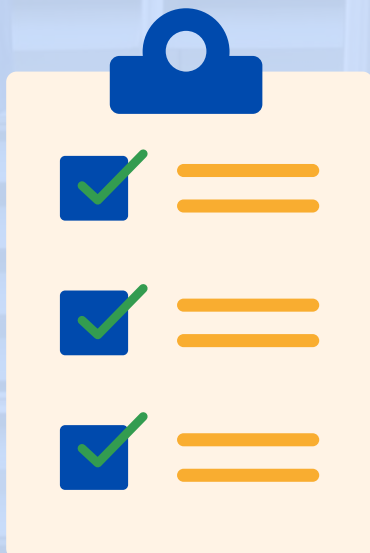
2

Solicita a los Estados miembros que incluyan la historia y el análisis de las consecuencias de los regímenes totalitarios en los libros de texto y que se imparta en todos los colegios con el fin de **sensibilizar a las nuevas generaciones.**

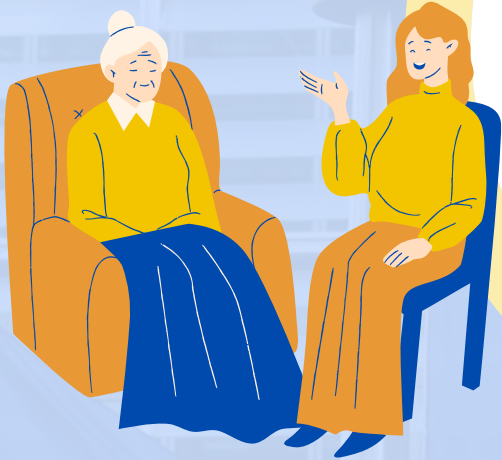
3

Les mueve a **condenar el negacionismo** del Holocausto, a hacer frente a las organizaciones que tienen discursos de odio y violencia, y que prohíban los grupos neofascistas y neonazis, así como otras organizaciones que exalten cualquier tipo de totalitarismo.

En definitiva, la Unión Europea condena toda propagación y manifestación de ideologías totalitarias, y considera necesario que el recuerdo del trágico pasado de la Europa del siglo XX se mantenga vivo, ya que **“no puede haber reconciliación sin memoria”**



Actividad 1:



Pida a sus alumnos que reflexionen sobre: ¿Qué efectos tiene el mantenimiento de monumentos y calles fascistas en nuestras sociedades?

Actividad 2:

Pregunte a sus alumnos por qué creen que es importante la construcción de una memoria colectiva para el futuro de Europa. Genere un debate: ¿es necesario investigar jurídicamente los crímenes cometidos bajo los regímenes totalitarios del siglo XX?

III. ¿QUE ESTÁ HACIENDO EUROPA AL RESPECTO?

Programa Europa con los ciudadanos

- Persigue que la **memoria de las víctimas** del nazismo y el estalinismo **siga viva**.
- Pretende **mejorar y difundir los conocimientos sobre los crímenes** que se cometieron en los campos de concentración y en los lugares de exterminio de personas.
- **Quiere que se protejan y aquellos lugares y monumentos** que recuerdan a las deportaciones masivas, los campos de concentración, de exterminio...



Otros programas de la Unión

Séptimo programa
marco de
investigación y
desarrollo tecnológico

MEDIA
2007

Programa de
aprendizaje
permanente de la
UE

Programa de apoyo
de las tecnologías de
la información y la
comunicación

23 de agosto: Día Europeo Conmemorativo

La Comisión insta a los Estados miembros que **acepten este día en sus calendarios**.

No todos los Estados miembros lo han adoptado, pero ya se ha celebrado en **Estonia, Letonia, Lituania, Eslovenia y Suecia**.

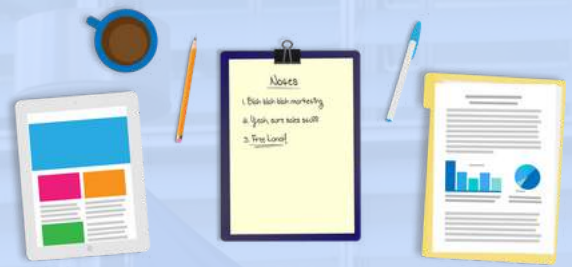


Plataforma de la Memoria y de la Conciencia Europeas

→ Apoyo a la **creación y cooperación** entre institutos especializados en la investigación de los regímenes totalitarios.

Insta a que se **financie más la investigación** histórica profesional sobre estos temas anteriores.

Solicitan que se cree un **centro paneuropeo** para recoger documentación.



Casa de la Historia Europea


Proyecto del Parlamento Europeo, la Casa de la Historia Europea es un museo sobre los acontecimientos transnacionales que han ido configurando el continente, y sus **memorias diversas**. Presenta la historia desde una óptica europea, comparando las experiencias compartidas y sus distintas interpretaciones.

Así, el propósito de la Casa es **promover el aprendizaje, la reflexión y el debate**, independientemente de la generación y la procedencia del visitante. Con el foco en mejorar la comprensión de la historia europea, la Casa quiere **suscitar el intercambio de ideas y poner en duda el negacionismo actual**.



Actividad 3:

*Nota: para esta actividad se pueden utilizar algunos programas interactivos como **Kahoot!** o **Mentimeter***




Pregunte a sus alumnos acerca si la construcción de una memoria colectiva evita y combate la emergencia de la violencia neofascista en Europa. ¿Qué ha recomendado el Parlamento Europeo?

Links a las páginas

 **Mentimeter**

Actividad 4:



Pregunte a sus alumnos si sabían de la existencia del Día Europeo Conmemorativo. Debata con ellos sobre la efectividad e importancia de implantar dicho día en los calendarios oficiales



Elaboración:

FIBGAR

Compilación, integración y adecuación:

Carmen Coletto Martínez
Cristina Molina Campos

Revisión de redacción y estilo:

Marina Nieto Rojas

Contacto

Fundación Internacional Baltasar Garzón (FIBGAR)

www.fibgar.es

joveneseuropa@fibgar.org

***LOS PELIGROS DE
LA INTOLERANCIA
Y EL OLVIDO***

Jóvenes para una España diversa es un proyecto de FIBGAR, cofinanciado por el Ministerio de Asuntos Exteriores, Unión Europea y Cooperación, en el que realizamos actividades con los más jóvenes, orientadas a fortalecer una cultura de paz en una España diversa que aprende a convivir en armonía con su pasado a través de la promoción y difusión de nuestra memoria democrática europea.

Marcando un paso importante hacia la construcción de una memoria democrática europea, en 2009 el **Parlamento Europeo** *“subrayó la importancia de mantener viva la memoria del pasado, puesto que no puede haber reconciliación sin verdad y sin memoria”*.

Frente al repunte de ideologías fascistas y xenófobas, que a menudo recurren a la distorsión y revisionismo histórico, el Parlamento volvió a resaltar su compromiso con la memoria en 2019 a través de la Resolución del Parlamento Europeo sobre la *“importancia de la memoria histórica europea para el futuro de Europa”*, que pide tomar medidas para fomentar entre los más jóvenes *“la resiliencia ante las amenazas modernas que se ciernen sobre la democracia”*.

La **memoria** es una condición esencial para el establecimiento de sociedades democráticas y plurales. Hacer uso de la memoria histórica supone emplear la mejor herramienta de la que dispone la sociedad para asegurar la paz y proteger los derechos humanos. Ante la creciente hostilidad, la memoria se convierte en un elemento decisivo para promover formas de ciudadanía abiertas, inclusivas y plurales, capaces de desactivar las **derivadas totalitarias** tanto en España como en el resto de Europa y fomentar los valores sobre los que se asienta nuestra democracia.

Desafortunadamente, al haberse producido un distanciamiento generacional, la población más joven es la más susceptible de desconocer su pasado. *Jóvenes para una España diversa* intenta dar respuesta a estos desafíos, favoreciendo espacios de aprendizaje, diálogo constructivo y pensamiento crítico, donde los **jóvenes** puedan compartir y expresar su visión sobre los valores de la memoria e integración democrática europea.



GOBIERNO
DE ESPAÑA

MINISTERIO
DE ASUNTOS EXTERIORES, UNIÓN EUROPEA
Y COOPERACIÓN

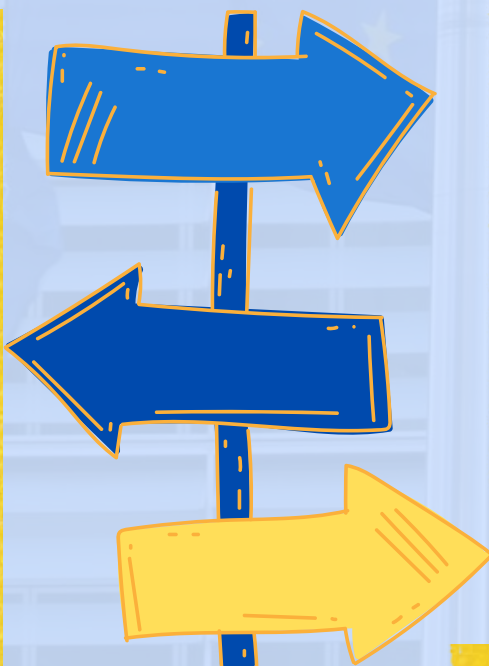
SECRETARÍA DE ESTADO
DE ASUNTOS EXTERIORES

Esta **Guía didáctica** tiene por finalidad servir de hoja de ruta para aquellos educadores que busquen promover espacios de debate entre sus alumnado sobre la importancia de la memoria democrática como herramienta de paz y todos los temas que convergen alrededor de este tema central.

Esta propuesta responde a la visión de la memoria democrática promovida por la Unión Europea, que busca mantener viva la memoria del pasado, contribuir al cambio de modelo social, implicar a toda la sociedad contando con todas las personas y todos los actores sociales.

La presente Guía se encuentra organizada por Módulos, los cuales facilitarán el uso y aplicación de los documentos entregados en cada encuentro realizado como parte de las actividades de "Jóvenes para una España diversa". En particular, los **10 módulos didácticos** tienen como objetivos:

Adoptar un enfoque que facilite la toma de conciencia de la **importancia de la memoria democrática** como condición esencial para el **establecimiento de sociedades democráticas y plurales.**



Ser un **recurso útil** para programas y actividades de educación relacionadas con la memoria democrática europea.

Promover la memoria democrática como **herramienta de paz y derechos humanos.**

I. INTRODUCCIÓN

Los objetivos didácticos de este módulo son:

- Analizar los conceptos de intolerancia y olvido, así como su importancia y su presencia en el marco de la Unión Europea
- Comprender el efecto de los medios de comunicación en temas de memoria, la veracidad de las noticias y su importancia
- Reflexionar sobre la polarización social y política, y las garantías de no repetición

Gabriel García Márquez decía que *“la vida no es la que uno vivió, sino la que uno recuerda y cómo la recuerda para contarla”*. Así comenzaba su autobiografía *“Vivir para contarla”*. Y como en la vida, esta frase sirve también para la memoria de los estados, de cómo se han construido en base a su historia nacional y cómo se la cuentan a los que no la vivieron.

En un continente históricamente plagado de conflictos, dictaduras, genocidios, éxodos..., es conveniente **recordar** qué pasó.

Para no olvidarlo se recurre a diferentes métodos, como la **educación**, dónde se enseña la historia de un país. Otra manera es la **cultura**, a través de libros o películas, y por supuesto, la herencia más importante que nos pueden dejar nuestros mayores, sus **historias** sobre aquello que pasó hace mucho tiempo. De ahí la importancia a quitar, en cierto modo, el tabú que algunos temas tienen aparejado.

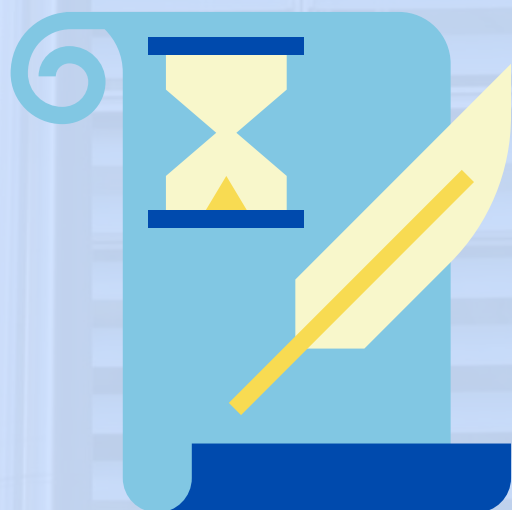
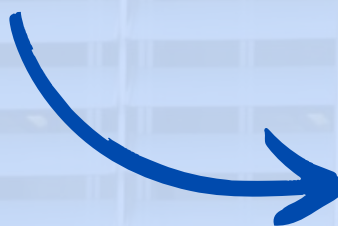


Por ello, y en base a las experiencias que dejó el siglo XX en nuestro continente, los Estados intentaron llevar a cabo una iniciativa conjunta para mantener una situación de paz y bienestar en el continente europeo.

Hoy día, la **Unión Europea** es mucho más que un conjunto de países, debido a la serie de mecanismos legales y políticos con los que cuenta dicha estructura. Asimismo, se intentan transmitir ciertos valores de fraternidad por los países vecinos, dejando atrás los conflictos que un día protagonizaron el día a día en el continente.



¡Aprende más de la historia de la Unión Europea pinchando en el icono!



II. TOLERANCIA, OLVIDO Y SU RELACIÓN CON LA DISCRIMINACIÓN

¿De dónde vienen la intolerancia y el olvido?

La **intolerancia** es una *falta de respeto a las prácticas o creencias distintas de la propia*. También implica el rechazo de las personas a quienes consideramos diferentes, por ejemplo, los miembros de un grupo social o étnico distinto al nuestro, o las personas que son diferentes en su orientación política o sexual. La intolerancia puede manifestarse a través de discursos de odio, causar lesiones físicas o incluso el asesinato.



Victoria Camps, filósofa, dice que *"la tolerancia es la virtud de la **democracia**. El respeto a los demás, la igualdad de todas las creencias y opiniones, la convicción de que nadie tiene la verdad ni la razón absolutas, son el fundamento de esa apertura y generosidad que supone el ser tolerante. Sin la virtud de la tolerancia, la democracia es un engaño, pues la intolerancia conduce directamente al totalitarismo"*.

El filósofo **Karl Popper** concluyó que “la tolerancia ilimitada debe conducir a la desaparición de la tolerancia”, ya que “si extendemos la tolerancia ilimitada a los intolerantes, el resultado será la destrucción de los tolerantes y, junto con ellos, de la tolerancia”. De esta manera, Popper describió la **paradoja de la tolerancia**. Según dicha paradoja, para conseguir una sociedad tolerante, debemos ser intolerantes con los intolerantes.



El problema con la **tolerancia** (y la falta de esta) reside en el carácter subjetivo de las ideas ya que, podemos definir como tolerancia el “respeto a las ideas, creencias o prácticas de los demás cuando son diferentes o contrarias a las propias”. Por ello, es importante la educación en valores de igualdad, tolerancia y respeto.

Una vez dada esta definición, ¿podemos considerar que la sociedad actual es tolerante? ¿Cuáles son por lo tanto los peligros de una sociedad intolerante?

No obstante, no debemos ignorar lo ocurrido. Según la RAE, el **olvido** es la “cesación de la memoria que se tenía” o “descuido de algo que se debía tener presente”.

En Europa y, también es España, es importante tener presente la historia, además de para comprender el presente, para no dejar que se repita. Incluso en ocasiones se puede hacer de la memoria algo material, más allá de la cultura y el libro de texto de historia, haciendo que llegue de manera más directa.

Hace 6 años, en **Portugal** reconvirtieron un antiguo centro de detención de presos políticos en un museo sobre la memoria del salazarismo, la PIDE (policía política portuguesa), la lucha contra la dictadura y la Revolución de los Claveles.



¡Echa un vistazo a este video sobre el museo de memoria portuguesa!



La **memoria** no solo se hace tangible con los **museos**, por ejemplo. Por Europa se conservan numerosos campos de concentración nazis que se pueden visitar; así como museos locales que se encargan de explicar la historia a las nuevas generaciones.

Debemos tener en cuenta que, sectores que a priori el público puede reconocer como neutrales, están cargados de historia y significación política, como por ejemplo el folklore, el arte o los propios edificios de las ciudades en las que habitamos. La recuperación de tradiciones, frente a la hegemonía cultural que se da en los totalitarismos, es importante ya que de esta manera impedimos la pérdida de la cultura e identidad de los pueblos.

Sin embargo, estos son muestra de reparación y memoria.

En otros países, como es el caso de **España**, el olvido es el discurso dominante, en referencia a la Guerra Civil y a la dictadura franquista. A diferencia de Portugal, no cuenta con ningún museo de la memoria. Al no contar, o estudiar de pasada, estas etapas a los más jóvenes en las escuelas, incluso predomina el **franquismo sociológico**. Esto son una serie de rasgos franquistas que perviven actualmente, siendo una anomalía con respecto al resto de democracias europeas. De esta manera, se suele decir que la Guerra civil fue una "guerra entre hermanos" o que "todos mataron por igual". Además, predomina en ciertos sectores un negacionismo sobre la la memoria histórica, sumándose también la desinformación y las creencias sobre ciertos temas, por ejemplo, sobre las fosas comunes.

Por ello, es necesario crear y mantener una fuerte memoria democrática, educar en estos aspectos y luchar contra el olvido y la intolerancia.



*Aquí puedes encontrar
más información sobre el
Franquismo Sociológico*



En vista de la importancia de la tolerancia y, de su relación con la democracia, los Estados de Derecho y, la **Unión Europea**, consideran la tolerancia como uno de los valores fundamentales que hay que preservar.

De esta manera, el **artículo 2 del Tratado de la Unión Europea**, declara que:

“La Unión se fundamenta en los valores de respeto de la dignidad humana, libertad, democracia, igualdad, Estado de Derecho y respeto de los derechos humanos, incluidos los derechos de las personas pertenecientes a minorías. Estos valores son comunes a los Estados miembros en una sociedad caracterizada por el pluralismo, la no discriminación, la tolerancia, la justicia, la solidaridad y la igualdad entre mujeres y hombres.”

Dichos valores son lo mismos que inspiran numerosas convenciones internacionales, como la **Declaración Universal de los Derechos Humanos**, la **Carta de los Derechos Fundamentales de la Unión Europea**, y otros instrumentos internacionales con los que contamos hoy en día para asegurar una sociedad bajo los principios de libertad, igualdad, tolerancia y respeto.

**Manual de
legislación
europea contra la
discriminación**



A pesar de estos avances, observamos que la legislación de los Estados Miembros difiere en este aspecto.

Por ejemplo, en **España**, puede haber partidos políticos con ideología fascista mientras que su funcionamiento interno sea democrático, ya que la Ley Orgánica de Partidos Políticos no lo prohíbe directamente. Sin embargo, en otros países como Alemania o Italia los partidos con dichas ideologías están prohibidos constitucionalmente.

Vemos como, por lo tanto, aunque las ideas de respeto y tolerancia estén presentes en ambos países y en la UE, el trato hacia ideologías intolerantes difiere. A pesar de ello, vemos como tanto en Alemania como en España, han surgido partidos políticos de extrema derecha en los últimos años.



Actividad 1:

*Nota: para esta actividad se pueden utilizar algunos programas interactivos como **Kahoot!** o **Mentimeter***

Links a las páginas



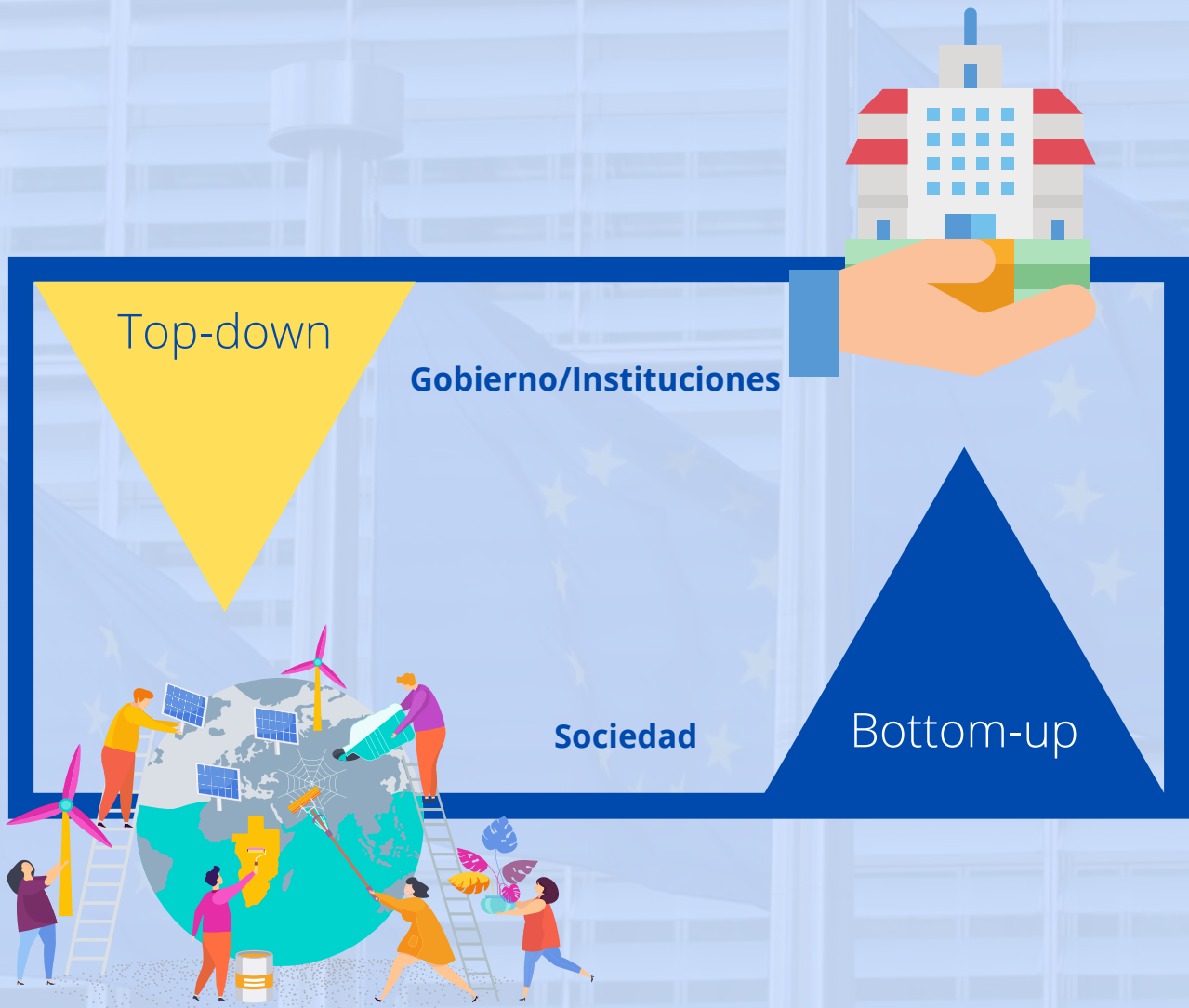
Pida a sus alumnos que reflexionen acerca de la tolerancia y la intolerancia. ¿Cuáles son los riesgos de una sociedad intolerante?

 **Mentimeter**

Actividad 2:

Pida a sus alumnos que indiquen instrumentos y organismos internacionales contra la discriminación y la intolerancia. ¿Cuál es la importancia de los mismos?

Es importante tener en cuenta que, no basta solo con las medidas que se adopten por parte de un gobierno (medidas top-down), ya que también es importante que los **ciudadanos** tengan estos valores inculcados y dentro de su cultura (bottom-up).



Podemos pensar que se está avanzando en estos temas de manera desigual. Por ejemplo, en algunos pueblos de **España** se ha cambiado a las calles con nombres de vecinos asesinados en la Guerra Civil, mientras que en otros pueblos (por ejemplo, Santoña) sigue habiendo monumentos y avenidas en honor a Calvo Sotelo y Carrero Blanco.

III.POLARIZACIÓN POLÍTICA Y SOCIAL. LOS EXTREMISMOS

Dicho lo anterior, podemos comprobar que, a pesar de las medidas y políticas de diversa índole que se han llevado a cabo, parece que los extremismos y la polarización resurgen hoy por hoy.

La **Unión Europea** ha alarmado del auge de la extrema derecha y el neofascismo en algunos países miembros, así como el auge de delitos extremistas de derechas en la Unión en este mismo informe. Además, también se habla de la situación española, de la incitación al odio, de violencia xenófoba en nuestro país y de medidas como la exhumación de los restos de Franco.



Según estos datos, los delitos extremistas no sólo han aumentado, sino que **se ha duplicado** el número de detenidos por ellos en 2017. La visualización y consideración de estos datos con carácter global y no como un caso aislado, hace que nos demos cuenta de la importancia y el riesgo de estos problemas. Junto a España, otros países como Francia, Croacia, Grecia o Polonia aparecen en este informe

Ante esta situación, dicho informe “Pide a la Comisión, a los Estados miembros y a las empresas de medios sociales de comunicación que luchen contra la propagación del racismo, el fascismo y la xenofobia en internet, en cooperación con las organizaciones de la sociedad civil” y “pide a los Estados miembros que investiguen y persigan los delitos motivados por el odio y compartan las mejores prácticas para detectar e investigar los delitos de odio, incluidos los motivados específicamente por las distintas formas de xenofobia”.



¡Pincha en los iconos para encontrar algunas noticias!



Es preciso recordar que, tanto el racismo como la xenofobia están perseguidos por el Derecho Penal, así como las personas jurídicas que inciten públicamente a la violencia o al odio contra un grupo minoritario.

Por ello, la UE pide a los **Estados miembros** que, mediante la educación, sensibilización e intercambio de buenas prácticas, se centren en la prevención de dichos comportamientos, así como proporcionar información veraz en los medios de comunicación para sensibilizar sobre los retos y la discriminación a los que se enfrentan las víctimas de los grupos neofascistas y neonazis.



La **tolerancia** es un camino de largo recorrido, pues poco a poco hemos ido viendo como se ha perdido. Al igual que se establecen los temas en la agenda política, aparecen temas controvertidos que van a crear una brecha en la sociedad, una oportunidad para que una cara de la moneda sea tolerada y la otra no lo sea.

Como hemos podido comprobar, la intolerancia conlleva **discriminación**, produciéndose esta cuando las personas reciben un trato menos favorable que el dispensado a las demás que se encuentran en una situación comparable solo porque forman parte, o se considera que pertenecen, a un determinado grupo o categoría de personas. Las personas pueden ser discriminadas debido a su edad, discapacidad, etnia, origen, creencias, raza, religión, sexo o género, orientación sexual, idioma, cultura y por muchos otros factores.

La discriminación, que a menudo es el resultado de los prejuicios que tienen las personas, hace que sus víctimas se sientan impotentes, impide que se conviertan en ciudadanos activos y que participen en el desarrollo de sus habilidades y, en muchos casos, supone un obstáculo para acceder al trabajo, a los servicios de salud, educación o vivienda.

¡Lee la Declaración completa acerca de la tolerancia!



La **discriminación** tiene consecuencias directas sobre las personas y los grupos discriminados, pero también tiene profundas consecuencias indirectas en la **sociedad en su conjunto**.



Por ejemplo, en Rusia está muy extendida la homofobia, leyes como la anti-homosexuales desamparan a este colectivo y se institucionaliza su rechazo, que se extiende por toda la sociedad rusa. Encontramos una situación parecida con este tipo de leyes en Hungría. Ante estas medidas, es necesario que organismos supranacionales como la UE tomen medidas al respecto, como ha ocurrido en el caso de Hungría, aunque se puede considerar que estas no son suficientes, ya que, en el fondo, estos valores de intolerancia siguen latentes en dichos gobiernos y/o sociedades. Son por ello necesarias medidas educativas y sociales, que permitan cambiar la perspectiva de los gobiernos que aplican esta serie de medidas y de la sociedad civil.



*Más sobre la discriminación
y sus efectos*

Dicho lo anterior, es pertinente tener en cuenta otro factor que suele darse simultáneamente: la aparición de populismos. Según **Mudde y Kaltwasser** (politólogos) el populismo es un marco ideológico y mental sobre el que entender el mundo, siendo una ideología fina. Según esta teoría del populismo ideológico, la sociedad está separada en “*dos grupos separados y antagónicos, el pueblo frente a la élite corrupta*”. El problema reside, en lo que los partidos populistas entienden bajo el concepto de “pueblo”, ya que muchas veces, al construir este grupo, se sirven de criterios racistas o xenófobos.

IV. EL PAPEL DE LAS REDES SOCIALES Y LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN

Nuestra sociedad cada vez presenta más rasgos de intolerancia, aumentando con ello el peligro de olvidar los errores del pasado. Es preciso también tener en cuenta la transformación de la manera en la que nos comunicamos y socializamos.



Hoy día todo el mundo puede acceder a cualquier tipo de información gracias a internet, estando al alcance de las noticias y de una cantidad ingente de información con un solo click. Asimismo, las **redes sociales** actúan también como canal de difusión de noticias, lo cual puede tener su parte positiva como negativa. Internet, las redes sociales, los foros o los videojuegos se han convertido en un espacio donde la intolerancia pasea a sus anchas. Se ha estudiado la relación entre el proceso de radicalización de grupos e individuos por medio de redes sociales, páginas de internet, memes u otro tipo de imágenes.

De la misma manera, fenómenos como la **cultura de la cancelación**, la mediatización de los acontecimientos y el posible establecimiento en la agenda política de los mismos están presentes en nuestro día a día. Así mismo, las fake news, el click bait y la propagación de noticias y bulos por internet hace que se cree una combinación un tanto peligrosa.



Pero, ¿por qué es importante la calidad de la información y sobre todo su veracidad?

Según **datos de la UE**, el 83% de las personas creen que la desinformación amenaza la democracia. Además, este mismo informe afirma que el 63% de los europeos más jóvenes se enfrentan a noticias falsas más de una vez a la semana y que el 51% de los europeos creen que han estado expuestos a desinformación en línea. Estos datos son alarmantes, ya que suponen la puesta en peligro de los cimientos de nuestros Estados.

Las conocidas **fakes news** son una amenaza para nuestras sociedades y para las democracias. No obstante, podemos encontrar online otros medios que, si ser noticias, también pueden ser dañinos.

Los memes, los chistes o cualquier otro tipo de contenido en la red también pueden ser xenófobos, racistas, homófobo o machistas. A pesar de que las redes sociales tengan políticas en contra de estas publicaciones, estas muchas veces no funcionan del todo bien.

Contenido engañoso: uso engañoso de información para incriminar a alguien o algo.

Contenido impostor: cuando se suplanta a fuentes genuinas.

Contenido fabricado: contenido nuevo que es predominantemente falso, diseñado para engañar y perjudicar.

Conexión falsa: cuando los titulares, imágenes o leyendas no confirman el contenido.

Contexto falso: cuando el contenido genuino se difunde con información de contexto falsa.

Contenido manipulado: cuando información o imágenes se manipulan para engañar.

Más sobre esto:



Además, el discurso del odio parece avanzar a pasos agigantados si se une a las redes sociales y a internet. El anonimato de la red, la facilidad de interacción y el sentimiento de pertenencia que puede llegar a proporcionar a las personas que divulgan este tipo de mensajes, ha hecho que surja la expresión o el denominado **"lobo solitario"** (en contextos más radicalizados). Estos foros y páginas webs, en ocasiones conocidas y utilizadas con normalidad (como Discord o Telegram), han sido utilizadas en ocasiones por grupos neonazis para la radicalización de individuos.

Por ello, la Comisión propone ampliar la lista de “delitos de la UE” a la incitación al odio u a los delitos motivados por el odio, ya que *“la incitación al odio y los delitos motivados por el odio han experimentado un fuerte aumento en toda Europa y se han convertido en un fenómeno especialmente grave y preocupante, tanto en línea como fuera de línea. Es necesaria una acción común de la UE para hacer frente a este reto a escala de la Unión. Sin embargo, no existe actualmente ninguna base jurídica para tipificar como delito la incitación al odio y los delitos motivados por el odio a nivel de la UE”*.

Pincha aquí para ver la propuesta de la Comisión:



Věra Jourová, comisaria de justicia, afirma que *“la incitación ilegal al odio en Internet no es solo un delito, sino que representa una amenaza para la libertad de expresión y el diálogo democrático.”*

Ante ello, la UE garantiza una rápida respuesta, que lleva funcionando **desde 2016**. De esta manera, existen exigencias legales para las empresas de comunicación y redes sociales. Estas, evalúan ahora el **89%** de los contenidos señalados en un plazo de **24 horas** y **retiran el 72%** de los contenidos que se consideran constitutivos de incitación ilegal al odio, en comparación con el 40% y el 28%, respectivamente, cuando el Código se puso en marcha en 2016.

Al mismo tiempo, las empresas tienen que mejorar sus respuestas a los usuarios. Entre las empresas colaboradoras, podemos encontrar Google+, Instagram, Snapchat y Dailymotion.

Es cierto que, las redes sociales e internet son una **herramienta** de difusión y tanto políticos como medios de comunicación, asociaciones u organizaciones aprovechan este espacio para difundir su mensaje a su público objetivo, lo que provoca que los lectores se segmenten claramente según su ideología. La gente solo quiere leer o escuchar una opinión o dato que refuerce su pensamiento.

Esto da pie a entrar en conflicto con otras ideas. Y es que con el auge de la ultraderecha en toda Europa el discurso nacionalista prolifera para echar más leña al fuego en un contexto de agitación política. La Unión Europea, en varios informes, se ha alarmado del **aumento del discurso del odio por internet**. No es por lo tanto ningún peligro, que plataformas como Discord, Twitter o blogs, sean herramientas que ayuden a la difusión de ideologías xenófobas, racistas, homófobas, machistas y por lo tanto, intolerantes.

¡Más sobre los delitos de odio en este informe!



Respecto a la **memoria**, son pocos los medios que suelen tratar en profundidad este tema, además en las redes la gente procura leer solo los titulares, nada muy extenso o cansado de leer, lo que hace que proliferen el clickbait (se trata de un titular impactante para que el usuario entre en la noticia, pero esta no tiene nada que ver con la información del título) al igual que las fake news, cuya peligrosidad ya ha sido reconocida en acontecimientos importantes como elecciones generales.



V. GARANTÍAS DE NO REPETICIÓN

¿A qué nos referimos con la promoción de la verdad, la justicia, la reparación y las garantías de no repetición?

Según ACNUDH (Oficina de alto comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos), en situaciones de transición desde un conflicto o un régimen autoritario en los que se han producido violaciones de derechos humanos y del derecho internacional, es esencial la actuación de las autoridades en cuestiones destinadas a garantizar la verdad, justicia, reparación, memoria y no repetición.



*Informe
ACNUDH*

Los **objetivos** de dichas medidas son, entre otros, garantizar la rendición de cuentas y hacer justicia; fomentar la verdad y la memoria sobre violaciones pasadas; ofrecer reparación a las víctimas; reforzar el marco institucional, legal y promover el estado de derecho. Además, mediante estas medidas se pretende asegurar la cohesión social, la consolidación nacional, la participación y la inclusión a nivel nacional y local, así como la pacificación y reconciliación. Por último, se pretende prevenir la repetición de crisis y violaciones futuras de derechos humanos.

En **España**, tras el franquismo y durante la transición, se llevaron a cabo cambios legales, institucionales y estructurales.

Esto se conoce como **justicia de transición**, siendo esta la *“variedad de procesos y mecanismos asociados con los intentos de una sociedad por resolver los problemas derivados de pasado de abusos a gran escala, a fin de que los responsables rindan cuentas de sus actos, servir a la justicia y lograr la reconciliación”*. Se enumera explícitamente la justicia penal, la búsqueda de la verdad, las indemnizaciones y la investigación de antecedentes (proceso de depuración del personal). Estas medidas deben ser consideradas como partes del todo, siendo necesario *“prestar atención a los procesos, las indemnizaciones, la búsqueda de la verdad, la reforma institucional, la investigación de antecedentes y las destituciones a una combinación adecuada a elementos anteriores.”*

Los objetivos últimos de estas medidas son contribuir a la reconciliación y consolidar el estado de derecho. Sin embargo, las víctimas de la Guerra Civil y el franquismo (1936-1975), siguen viendo denegados sus derechos a la verdad, justicia y reparación, debido a “argumentos controvertidos” como la Ley de Amnistía (Ley 46/1977).



Pincha el icono
para ver la Ley de
Amnistía

Desafortunadamente aún se puede observar una fractura social, así como **polarización política y social**. La memoria no ha tenido el protagonismo necesario para lograr una transición justa y transformadora. Esta ha sido característica porque el proceso fue llevado a cabo por los mismos que tenían el poder durante el antiguo régimen. Esto supuso que no se procesasen a criminales de guerra, ni se condenase el ataque a los derechos humanos durante la dictadura, y supone que aún siga habiendo calles de cargos franquistas o que en la educación no se dedique suficiente atención a esta etapa histórica.

Actividad 3:



*Nota: para esta actividad se pueden utilizar algunos programas interactivos como **Kahoot!** o **Mentimeter***

Links a las páginas



 **Mentimeter**

Pregunte a sus alumnos por un ejemplo de fake new, información falsa e información manipulada. ¿Cómo pueden identificarlas?

Actividad 4:

Pida a sus alumnos que contesten las siguientes preguntas:

- ***¿Cómo podemos definir el franquismo sociológico?***
- ***¿Existe alguna relación entre la promoción de la verdad, la justicia y las garantías de no repetición con la justicia de transición?***



Elaboración:

FIBGAR

Compilación, integración y adecuación:

Marina Nieto Rojas

Revisión de redacción y estilo:

Cristina Molina Campos

Carmen Coletto Martínez

Contacto

Fundación Internacional Baltasar Garzón (FIBGAR)

www.fibgar.es

joveneseuropa@fibgar.org



**Unidos por una memoria
democrática europea**

***EL PAPEL DE
LOS JÓVENES:
DEBER Y
DERECHO A
RECORDAR***

Jóvenes para una España diversa es un proyecto de FIBGAR, cofinanciado por el Ministerio de Asuntos Exteriores, Unión Europea y Cooperación, en el que realizamos actividades con los más jóvenes, orientadas a fortalecer una cultura de paz en una España diversa que aprende a convivir en armonía con su pasado a través de la promoción y difusión de nuestra memoria democrática europea.

Marcando un paso importante hacia la construcción de una memoria democrática europea, en 2009 el **Parlamento Europeo** *“subrayó la importancia de mantener viva la memoria del pasado, puesto que no puede haber reconciliación sin verdad y sin memoria”*.

Frente al repunte de ideologías fascistas y xenófobas, que a menudo recurren a la distorsión y revisionismo histórico, el Parlamento volvió a resaltar su compromiso con la memoria en 2019 a través de la Resolución del Parlamento Europeo sobre la *“importancia de la memoria histórica europea para el futuro de Europa”*, que pide tomar medidas para fomentar entre los más jóvenes *“la resiliencia ante las amenazas modernas que se ciernen sobre la democracia”*.

La **memoria** es una condición esencial para el establecimiento de sociedades democráticas y plurales. Hacer uso de la memoria histórica supone emplear la mejor herramienta de la que dispone la sociedad para asegurar la paz y proteger los derechos humanos. Ante la creciente hostilidad, la memoria se convierte en un elemento decisivo para promover formas de ciudadanía abiertas, inclusivas y plurales, capaces de desactivar las **derivadas totalitarias** tanto en España como en el resto de Europa y fomentar los valores sobre los que se asienta nuestra democracia.

Desafortunadamente, al haberse producido un distanciamiento generacional, la población más joven es la más susceptible de desconocer su pasado. *Jóvenes para una España diversa* intenta dar respuesta a estos desafíos, favoreciendo espacios de aprendizaje, diálogo constructivo y pensamiento crítico, donde los **jóvenes** puedan compartir y expresar su visión sobre los valores de la memoria e integración democrática europea.



GOBIERNO
DE ESPAÑA

MINISTERIO
DE ASUNTOS EXTERIORES, UNIÓN EUROPEA
Y COOPERACIÓN

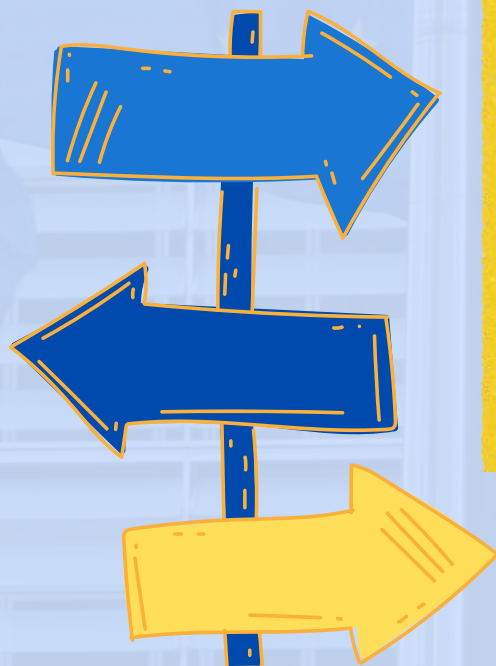
SECRETARÍA DE ESTADO
DE ASUNTOS EXTERIORES

Esta **Guía didáctica** tiene por finalidad servir de hoja de ruta para aquellos educadores que busquen promover espacios de debate entre sus alumnado sobre la importancia de la memoria democrática como herramienta de paz y todos los temas que convergen alrededor de este tema central.

Esta propuesta responde a la visión de la memoria democrática promovida por la Unión Europea, que busca mantener viva la memoria del pasado, contribuir al cambio de modelo social, implicar a toda la sociedad contando con todas las personas y todos los actores sociales.

La presente Guía se encuentra organizada por Módulos, los cuales facilitarán el uso y aplicación de los documentos entregados en cada encuentro realizado como parte de las actividades de "Jóvenes para una España diversa". En particular, los **10 módulos didácticos** tienen como objetivos:

Adoptar un enfoque que facilite la toma de conciencia de la **importancia de la memoria democrática** como condición esencial para el **establecimiento de sociedades democráticas y plurales.**



Ser un **recurso útil** para programas y actividades de educación relacionadas con la memoria democrática europea.

Promover la memoria democrática como **herramienta de paz y derechos humanos.**

I.INTRODUCCIÓN

Los objetivos de este módulo son:

- Analizar el derecho y deber a recordar y el papel de los jóvenes
- Comprender la necesidad de generar un debate intergeneracional basado en los Derechos Humanos y la memoria democrática
- Reflexionar sobre el papel, poder de difusión y de posible cambio que representan las redes sociales y nuevos medios de comunicación en este aspecto, así como la importancia de las mismas para los jóvenes



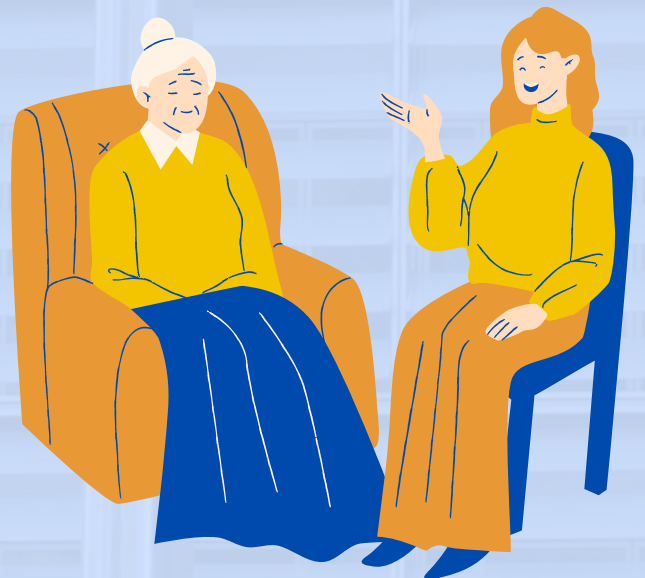
La **memoria**, lejos de ser estática, es relato y representación de diferentes sucesos que han precedido a la humanidad y solo puede sobrevivir si las generaciones futuras se interesan por preservarla y mantenerla.



Hay que recuperar,
mantener y transmitir
la memoria histórica,
porque se empieza por
el olvido y se termina
por la indiferencia
(Saramago, 2005)

La humanidad ha tenido que transitar un camino “evolutivo” que solo le ha llevado al agotamiento desenfrenado de los recursos que dispone, a una profunda desigualdad mundial, a unos niveles altísimos de violencia y a la indiferencia al pasado. Como lo sucedido en el continente europeo, territorio donde se han originado múltiples conflictos.

En ese sentido, la comunidad tiene una gran tarea de poder formar a las generaciones futuras sobre el derecho y el deber a recordar. Esto quiere decir que las **generaciones actuales** son la fuente activa de cambios en el mundo, ya que ello contribuye al bienestar y desarrollo de sus comunidades, y les permite ejercer un rol activo como **ciudadanos** en sus naciones.

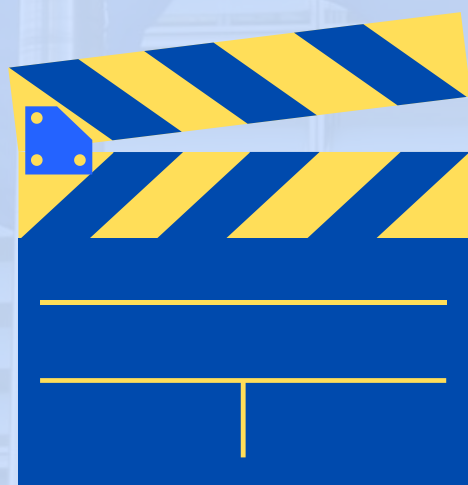


Es importante acotar que esa contribución en la mejora de sus sociedades debe ir de la mano con la **memoria**, la cual debe llevar consigo este elemento generacional, dado que no es posible reconstruir un mundo a través de la ausencia de relatos que permiten aprender del pasado y evitar repeticiones desastrosas para la humanidad como lo fue, por ejemplo, la Segunda Guerra Mundial. De esta manera, los jóvenes tendrían las herramientas para construir y mantener sociedades democráticas, a través de la cooperación y el apoyo mutuo.

Resulta esencial informar a los jóvenes sobre la importancia de la memoria, el derecho que tienen a recordar, así como el deber social y moral que tienen de hacerlo. Ya decía Napoleón Bonaparte: **“Quien no conoce su historia está condenado a repetirla”**.

El 5 de agosto de 193, **trece jóvenes mujeres** fueron torturadas y fusiladas por el régimen franquista por defender la democracia.

Hoy día permanecen en la memoria colectiva como un símbolo de lucha por la justicia y la libertad.



II. MEMORIA HISTÓRICA Y DEMOCRÁTICA

Al igual que la noción de cultura e identidad, el **concepto de memoria** es fundamental para situarnos socialmente.



La memoria es la capacidad de recorrer y de remontar los hechos en el pasado y establecer un vínculo con el presente. Posee diferentes ámbitos, como el individual y colectivo.

Ahora bien, la **memoria histórica** se refiere a aquel análisis y recuperación, desde una posición de conciencia, de los hechos del pasado construidas por los grupos y promovidos desde diferentes espacios en la sociedad.

Por ello, la memoria es un **instrumento de transformación**: la memoria histórica es conciencia, y la conciencia genera acción. Es decir, a través de su ejercicio se busca que las lecciones del pasado puedan marcar los pasos del presente y del futuro.

Saber recuperar las distintas experiencias de resistencia, pasadas por el filtro de la crítica, la revisión y la adaptación a nuestros tiempos es el gran reto de la sociedad para hacer frente al **olvido** actual que se vive sobre acontecimientos que fueron dolorosos y sobre los que resulta importante hablar para que no se repita. Es aquí donde la juventud adquiere un rol trascendental.

III. DERECHO Y DEBER A RECORDAR

Todos tenemos derechos y deberes heredados de disputas sociales y políticas, particularmente del siglo XX, pero también tenemos deberes con la misma sociedad para tener una sana y tranquila convivencia.

El movimiento de los derechos humanos es una reacción universal contra los regímenes autoritarios y, en especial, las terribles experiencias de los totalitarismos de diverso signo ideológico que asolaron al continente europeo entre las décadas de los años veinte a ochenta del sangriento siglo XX.

Los genocidios, las matanzas colectivas planeadas y ejecutadas desde el poder, en particular el “holocausto” provocado por el régimen nacional socialista alemán (1933-1945), dieron origen al concepto ético, jurídico y político de “crímenes contra la humanidad” y **relanzaron la ética de los derechos del hombre y del ciudadano**, postulado de las revoluciones liberales burguesas en Europa y América en los siglos XVIII y XIX (1776-1848) para sustituirlos superándose la filosofía restrictiva a los hombres, por la de humanos. Desde el momento en que la mayoría de los Estados integrados a la Organización de las Naciones Unidas suscribió la Declaración de 1948, los derechos humanos se transformaron en una plataforma ética común de la humanidad.

La noción de la dignidad fundamental de la persona humana, de todas las personas, sin discriminaciones de índole racial, sexual, económica, social, cultural, religiosa, se convierte en el fundamento de los derechos humanos.



En cuanto a los deberes humanos, cada persona está supeditada a las normas y reglas del país al que pertenezca. Por tanto, tiene obligaciones a nivel social que lo condicionan a poder convivir en dicho territorio.

El **derecho a la memoria** es un derecho complejo que afecta tanto a las personas individuales como a la sociedad en su conjunto, ya que por un lado está la libertad individual de las personas de recordar u olvidar libremente las cosas, y por otro está el derecho individual o colectivo de ser o no ser recordado por algo. Mientras el primero es un derecho fundamental del ser humano, el segundo se ocupa de la memoria histórica, que engloba tanto a víctimas como a victimarios, afecta a la ciudadanía en su conjunto y cuya regulación está reservada a la Ley.

La memoria histórica, por lo tanto, viene a designar el **esfuerzo consciente de los grupos humanos por encontrar su pasado**, valorándolo y tratándolo con especial respeto.

Los **jóvenes** están llamados a reconocer que tienen un derecho a la memoria, que ese derecho está cobijado por la carta universal de los derechos humanos y que puede alcanzar un carácter colectivo. Los jóvenes pueden ejercer este derecho a recordar, dado que son los portadores de los relatos que van a continuar de forma generacional, y, a su vez, tienen un deber de hacerlo y de aportar a la sociedad, como **agentes de cambio**, una renovada intención de impulsar los principios de verdad, justicia, reparación y garantías de no repetición.



El "conocimiento" sobre lo que ocurre se erige de manera selectiva, perdiendo siempre parte de la realidad, nunca es completo. Por ello, la memoria se vuelve fundamental, aunque **no es suficiente conocer lo ocurrido para evitar un crimen tan monstruoso**. Para evitar futuros escenarios parecidos es necesario un ejercicio y una epistemología de la memoria. Este ejercicio debe tomar como punto de partida los crímenes cometidos, ya que el recuerdo del pasado nos sirve para **re-pensar el presente**. Para ejercer el deber de memoria es necesario re-pensar la cultura, la política y la sociedad presente.



Los jóvenes tienen un **deber histórico con su pasado**, tienen el deber de recordar para poder reconstruir el presente y el futuro de sus sociedades. Las generaciones más jóvenes deben preservar la memoria y poderle dar vida a través de diferentes formas. Deben expandir y enriquecer la memoria, con el fin de que las sociedades puedan ser más **justas, consecuentes y responsables** de los conflictos y violaciones de derechos humanos que han tenido y tienen lugar.



Para entender íntegramente el derecho y deber a recordar, es necesario hacer referencia al **concepto de ciudadanía** conectado con la memoria democrática. Los ciudadanos y ciudadanas de la actual sociedad española, así como del resto de Estados miembro de la Unión Europea que han sufrido regímenes totalitarios, se caracterizan por un relato histórico que condiciona profundamente su papel en la sociedad. Así, es labor del Estado establecer las bases para la participación y la implicación de la ciudadanía fundamentadas en una cultura de memoria constructiva, participativa, inclusiva, y que conduzca a la resiliencia social.

De esta manera, el actual proyecto de ley de memoria democrática establece que *"las políticas públicas de memoria democrática deben recoger y canalizar las aspiraciones de la sociedad civil, **incentivar la participación ciudadana** y la reflexión social y reparar y reconocer la dignidad de las víctimas de toda forma de violencia intolerante y fanática. La memoria se convierte así en un elemento decisivo para **fomentar formas de ciudadanía abiertas, inclusivas y plurales**, plenamente conscientes de su propia historia, capaces de detectar y desactivar las derivas totalitarias o antidemocráticas que crecen en su seno.."*

Asimismo, el anteproyecto destaca que *"**la ciudadanía tiene actualmente el derecho inalienable al conocimiento de la verdad histórica** sobre el proceso de violencia y terror impuesto por el régimen franquista, así como sobre los valores y los actos de resistencia democrática que llevaron a cabo quienes cayeron víctimas de su represión."*

Por último, se pone de relieve la necesidad de que estén presentes *"**la memoria personal y familiar** en el ámbito de la ciudadanía democrática, mediante el reconocimiento general de las víctimas, su derecho individual y colectivo a la reparación (...)".*

¡Lee el proyecto de ley aquí!



Actividad 1:

Pida al alumnado que identifique las características básicas de la memoria histórica y de su importancia individual y colectiva. ¿Cuál es la percepción que se tiene sobre dicho asunto? ¿Cómo se ve el papel de los jóvenes?

Actividad 2:

Debata con sus alumnos sobre el concepto de ciudadanía. ¿Consideran su generación más tolerante que anteriores? Pregunte también acerca de la memoria histórica, ¿existe curiosidad en su generación acerca de este concepto?

Nota: para esta actividad se pueden utilizar algunos programas interactivos como Kahoot! o Mentimeter

Links a las páginas



IV. LAS REDES SOCIALES COMO PLATAFORMA PARA EL CAMBIO

¿Cómo se puede preservar la memoria en el siglo XXI? ¿Con qué herramientas cuentan los jóvenes para poder conservar y cuidar su derecho y deber de recordar?



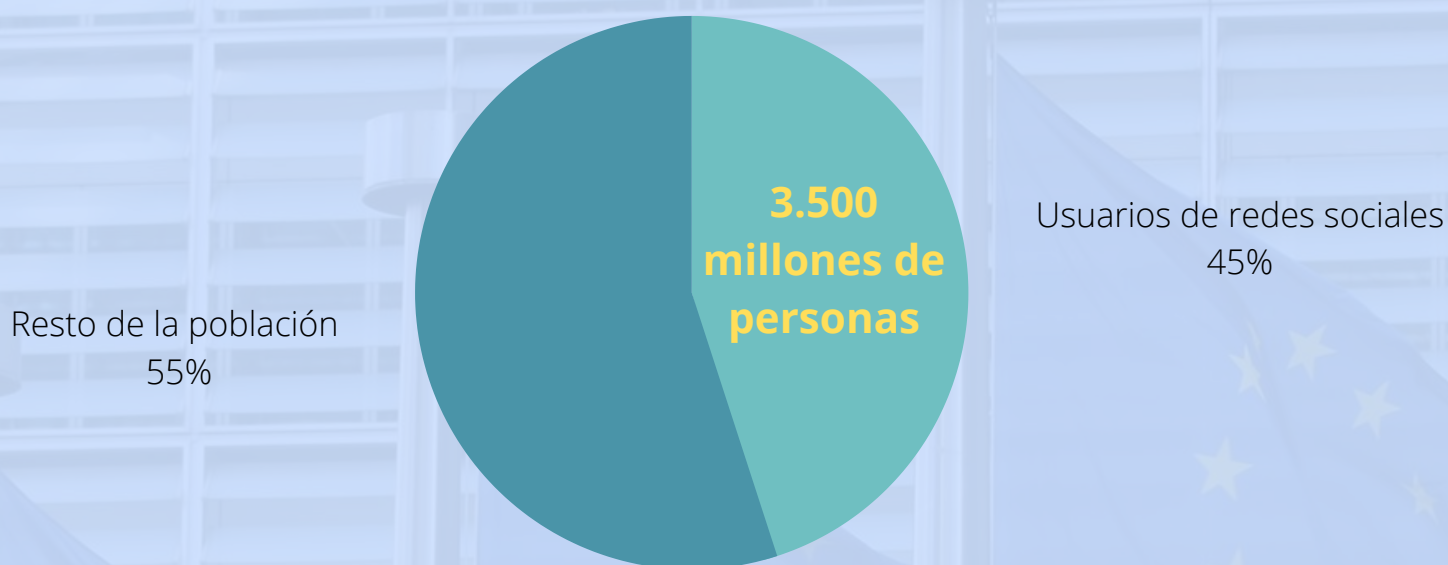
En el siglo XXI los medios de comunicación han cambiado progresivamente. En sus inicios, los medios informativos como los periódicos, la radio, las revistas y, en general, los medios de comunicación tenían una relevancia central para la difusión de información.

Sin embargo, debido a la **globalización**, toda la información se ha concentrado en una red global que permite el intercambio libre de esta: **El Internet**. Esta red dio paso a la era digital, que ha permitido cerrar las brechas y ampliar las posibilidades de comunicarnos.

En el contexto actual de las **redes sociales** entre los jóvenes, es importante resaltar que son una herramienta que, a través de su poder movilizador, nos **permiten garantizar la no repetición** de sucesos antidemocráticos.



Población mundial en 2019



En el año 2019, 3.500 millones de personas eran usuarias de las redes sociales; es decir; el 45% de la población de la tierra se encuentra comunicada por este medio; Facebook es el líder del mercado, la red social más usada. En Estados Unidos, 2 de cada 3 personas tienen un perfil, y los jóvenes (entre 25 y 44 años) representan un elevado porcentaje de los usuarios.

Por lo general pasamos una media de 3 horas diarias en las redes sociales, y aproximadamente el 91% de los usuarios acceden desde el móvil, en tiempo real al alcance de un clic.

Definitivamente las redes sociales son el canal de comunicación imperante actualmente, escenario predilecto de las generaciones más jóvenes. Los usos de las redes sociales son múltiples. Por un lado, puede ser escenario de una desinformación sistemática, y, por otro lado, puede permitir vínculos constructivos y participativos basados en la tolerancia y el espíritu crítico, con la adecuada alfabetización digital. Ahora bien, **¿cuál es el poder movilizador de la memoria en las redes sociales?**

Los relatos de la memoria se han transmitido de generación en generación a través del habla. El conocimiento que tenemos sobre la historia cuando somos pequeños proviene de lo que nuestras familias nos cuentan. Sin embargo, a través de las redes sociales no es solo una voz la que se conoce, sino que nos permite conocer las aportaciones y los puntos de vista sobre el mismo tema de otras personas. De esta manera se crean conexiones que permiten entender algunas relaciones colectivas.

1

En primer lugar, las redes cumplen una **labor de conexión mundial** (difícilmente puede ser superada por otro canal). Las redes sociales nos permiten interactuar a nivel local e internacional con personas interesadas en memoria.



2

En segundo lugar, cumple una **función de masificación**. A través de las redes se pueden exponer relatos, textos, palabras, opiniones, material audiovisual que ayuda a que más usuarios puedan entender la memoria y puedan participar en ella. Por tanto, las redes sociales tienen un efecto de exteriorización y comunicación, a través de ellas se pueden oficializar los discursos y se pueden llamar a más personas a que formen parte de estos.

En tercer lugar, tiene un **efecto movilizador**, ya que también permite que la ciudadanía pueda organizarse de forma social o política alrededor de la memoria para poder crear estrategias en la sociedad que sean cada vez más notorias, a través de manifestaciones del arte o la cultura, eventos, o mesas de diálogo.

34

Y en cuarto y último lugar, tiene un **objetivo de denuncia y exposición de información**, que puede ser más visible a través del apoyo de la comunidad virtual. En muchos casos, los grandes casos de violación de derechos humanos tienen más impacto en otras sociedades a través de las redes sociales, es por esto que también se pueden usar como un medio para denunciar y conmover a la sociedad civil en torno a un hecho específico de la memoria.

En consonancia con lo mencionado, la Unión Europea, a través de su Comisión, ha declarado el 2022 como el **Año Europeo de la Juventud**, con la finalidad de buscar el compromiso y la participación de todos los jóvenes para construir un futuro mejor, que sea más ecológico, inclusivo y digital. Así se exponía en el informe de la UE sobre la juventud del 14 de octubre de 2021, sobre la importancia de **la transformación digital en las formas de participación de los jóvenes en la vida democrática de sus sociedades**.



Lee más sobre el Año Europeo de la Juventud en el informe de la UE

Asimismo, la Unión Europea posee un mecanismo deliberativo de participación juvenil sobre las oportunidades de mejora como miembros de la Unión Europea:

**La
Conferencia
sobre el
Futuro de
Europa**

Se ha concebido como un espacio que permita la participación política de los jóvenes en la toma de decisiones públicas y en la definición de la política de la Unión Europea a largo plazo.

¡Profundiza en el significado e importancia de la Conferencia sobre el Futuro de Europa aquí!



Asimismo, se ofrecen otras oportunidades a través de:



Con estas iniciativas se logra un intercambio enriquecedor de realidades y contextos que ayudan a los jóvenes a analizar el mundo en que viven, promoviendo **reflexiones, pensamientos y actividades**, generando un conocimiento aplicable y útil que facilita la posibilidad de encontrar, cada día, nuevas y mejores formas de convivencia, desarrollo personal y construcción comunitaria.



Aprovechando estos espacios ya existentes, se podría abordar el tema de la memoria histórica y colectiva, así como el propio derecho a la memoria, siempre aprovechando las redes sociales para que estas experiencias se multipliquen y se repliquen en los nuevos medios de información y comunicación.

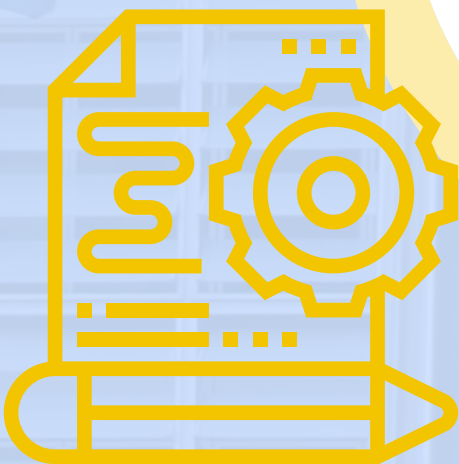
Actividad 3:

Pida a sus alumnos que identifiquen las cuatro funciones de las redes sociales. ¿Qué opinan al respecto? Plantee un pequeño debate entorno a ello



Actividad 4:

Pregunte a sus alumnos si conocían los proyectos de la Unión Europea. ¿Cuál es su opinión al respecto? ¿Cuáles consideran que son las ventajas de la participación en dichos programas?



Elaboración:

FIBGAR

Compilación, integración y adecuación:

Diana Letizia Macera Gutiérrez

Revisión de redacción y estilo:

Cristina Molina Campos

Marina Nieto Rojas

Contacto

Fundación Internacional Baltasar Garzón (FIBGAR)

www.fibgar.es

joveneseuropa@fibgar.org